



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 865

13 de marzo de 2003

V Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. Jesús Pedroche Nieto

Sesión celebrada el jueves 13 de marzo de 2003

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-69/03 RGEP. 505 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusiones de la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de la Capital para el establecimiento en Madrid de la colección de la Fundación Arco.

2.- PCOP-67/03 RGEP. 503 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación del Consejo de la Vid y el Vino de la Comunidad de Madrid.

3.- PCOP-47/03 RGEP. 332 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre cesiones que va a recibir la Comunidad de Madrid para la red supramunicipal de viviendas públicas o de integración social en el ámbito urbanístico de la ciudad de Madrid UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros".

4.- PCOP-55/03 RGEP. 378 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración de la afección ambiental que producirá la construcción de una variante en la carretera de Alcalá de

Henares-Arganda del Rey en el tramo del llamado "Alto del Gurugú".

5.- PCOP-68/03 RGEF. 504 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM) desarrollado a lo largo del bienio 2001-2002.

6.- I-10/03 RGEF. 368 (V). Interpelación del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de endeudamiento.

7.- M-5/03 RGEF. 494 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 9/03 RGEF. 331, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.

8.- M-6/03 RGEF. 495 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 7/03 RGEF. 202, sobre política general en materia de discapacitados.

9.- M-7/03 RGEF. 497 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 60/02 RGEF. 5133, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

10.- PNL-5/03 RGEF. 409 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones que se especifican en relación con el hipódromo de La Zarzuela.

11.- PROPL-3/03 RGEF. 230 (V). Toma en consideración de la Proposición de Ley, de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista- progresistas y de Izquierda Unida.

12.- PROPL-3/03 RGEF. 230 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

13.- PROPL-3/03 RGEF. 230 (V). Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

14.- PL-16/02 RGEF. 5082 - RGEF. 484/03 (V). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.

15.- PL-17/02 RGEF. 5154 - RGEF. 483/03 (V). Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Depósito de Residuos.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 6 minutos.

Página 25639

— **PCOP-69/03 RGEF. 505 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Cifuentes Cuencas, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Gobierno, sobre repercusiones de la firma de un Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de la Capital para el establecimiento en Madrid de la colección de la Fundación Arco.**

Página 25639

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, formulando la pregunta.

Página 25639

-Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 25639-25640

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, agradeciendo y ampliando la información.

Página 25640

— **PCOP-67/03 RGEF. 503 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación del Consejo de la Vid y el Vino de la Comunidad de Madrid.**

Página 25640

-Interviene el Sr. Iriberry Haro, formulando la pregunta.

Página 25641

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 25641

-Intervienen el Sr. Iriberry Haro y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información

Página 25641-25642

— **PCOP-47/03 RGEF. 332 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre cesiones que va a recibir la Comunidad de Madrid para la red supramunicipal de viviendas públicas o de integración social en el ámbito urbanístico de la ciudad de Madrid UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros".**

Página 25642

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 25642

-Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

Página 25642-25643

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información

Página 25643-25644

— **PCOP-55/03 RGEF. 378 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Setién Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración de la afección ambiental que producirá la construcción de una variante en la carretera de Alcalá de Henares-Arganda del Rey en el tramo del llamado "Alto del Gurugú".**

Página 25644

-Interviene el Sr. Setién Martínez, formulando la pregunta.

Página 25644

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, respondiendo la pregunta.

Página 25644

-Intervienen el Sr. Setién Martínez y el Sr. Consejero, agradeciendo y ampliando la información

Página 25644-25646

— **PCOP-68/03 RGEF. 504 (V). Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama (DEPRECAM) desarrollado a lo largo del bienio 2001-2002.**

Página 25646

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 25646

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 25646-25647

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, agradeciendo y ampliando la información
 Página 25647

— **I-10/03 RGEF. 368 (V). Interpelación del Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre política general en materia de endeudamiento.**
 Página 25647

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo la interpelación.
 Página 25647-25649

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo a la interpelación.
 Página 25649-25652

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, en turno de réplica.
 Página 25652-25653

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.
 Página 25653-25654

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. González Blázquez y el Sr. Muñoz Abrines.
 Página 25654-25656

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Hacienda.
 Página 25657

— **M-5/03 RGEF. 494 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-9/03 RGEF. 331, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.**
 Página 25657

-Interviene la Sra. García Rojas, en defensa de la moción.
 Página 25658-25659

-Intervienen la Sra. Sánchez Peral, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.
 Página 25659-25661

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Cabrera Orellana
 Página 25661-25663

-Votación y rechazo de la Moción.

Página 25663

— **M-6/03 RGEF. 495 (V). Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-7/03 RGEF. 202, sobre política general en materia de discapacitados.**

Página 25663-25664

-Interviene la Sra. García Álvarez, en defensa de la moción.

Página 25664-25667

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sánchez Gatell y el Sr. Utrilla Palombi.

Página 25667-25673

-Votación y rechazo de la Moción.

Página 25673

— **M-7/03 RGEF. 497 (V). Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-60/02 RGEF. 5133, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.**

Página 25673

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, en defensa de la moción.

Página 25673-25676

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Setién Martínez y el Sr. Del Olmo Flórez.

Página 25676-25677

-Interviene el Sr. Garrido Hernández, en relación con la votación de la Moción.

Página 25678

-Votación y rechazo de la Moción.

Página 25678

— **PNL-5/03 RGEF. 409 (V). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Gobierno de la Comunidad a que inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones que se especifican en relación con el hipódromo de La Zarzuela.**

Página 25678

-Interviene el Sr. González Blázquez, en

defensa de la Proposición No de Ley.

Página 25678-25679

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Chazarra Montiel y el Sr. Troitiño Pelaz.

Página 25679-25685

-Votación y rechazo de la Proposición No de Ley

Página 25685

— **PROPL-3/03 RGEP. 230 (V). Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista- progresistas y de Izquierda Unida.**

Página 25685

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición de Ley.

Página 25685

-Interviene, en turno de Portavoces, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 25685

-Votación y aprobación de la toma en consideración.

Página 25686

— **PROPL-3/03 RGEP. 230 (V). Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley, de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.**

Página 25686

-Votación y aprobación de la propuesta de tramitación en lectura única.

Página 25686

— **PROPL-3/03 RGEP. 230 (V). Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley, de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los**

cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

Página 25686

-Interviene el Sr. Setién Martínez, en defensa de la Proposición de Ley.

Página 25686-25687

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 25687

-Votación y aprobación de la Proposición.

Página 25687

— **PL-16/02 RGEP. 5082 y RGEP. 484/03 (V). Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.**

Página 25687

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página 25687-25693

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 25694

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Página 25694

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 25694

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página 25694

— **PL-17/02 RGEP. 5154 y RGEP. 483/03 (V). Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Depósito de Residuos**

Página 25694

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, presentando el Proyecto de Ley.

Página 25694-25696

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Piñedo Simal y el Sr.

Muñoz Abrines.

Página 25696-25698

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Página 25698

-Votación y rechazo de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

Página 25698

-Votación y aprobación del Dictamen.

Página 25698

-Votación y aprobación de la Exposición de Motivos.

Página 25698

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 8 minutos.

Página 25698

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre esta sesión del día 13 de marzo con la primera pregunta del Orden del Día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno formulada por la señora Cifuentes Cuencas al señor Presidente del Gobierno sobre las repercusiones de la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de la Capital para el establecimiento en Madrid de la colección de la Fundación Arco.

———— PCOP-69/03 RGEP. 505 (V) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente, Señorías. Señor Presidente de la Comunidad, ¿cuáles van a ser las repercusiones que va a tener para la Comunidad de Madrid la reciente firma de un convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Madrid para el establecimiento en la Capital de la colección de arte de la Fundación Arco. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, Señoría. Tiene la palabra, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señoría, por su pregunta. El convenio que suscribimos el pasado 3 de marzo, como usted ha dicho, entre la Comunidad, el Ayuntamiento, Ifema y la Fundación Arco, lo que va a permitir es que esta colección, la de Arco, tenga su sede estable en nuestra Comunidad. Pero va a permitir mucho más, Señoría; va a ser el instrumento para que el antiguo matadero de Madrid se convierta en un gran complejo cultural ligado a la creación contemporánea.

Sabe S.S. -y el resto de SS.SS. también, señor Presidente, pero me voy a permitir recordarlo-, que Arco celebra su primera edición en 1981, y que 22 ediciones consecutivas de esta feria la han

consolidado probablemente como la más importante relacionada con el arte contemporáneo en Madrid y en España, y que ha conseguido una repercusión nacional e internacional, con una enorme capacidad de atraer no a las Administraciones Públicas, que siempre estamos en una disposición para alterar el mercado, sino a la auténtica sociedad civil vinculada con el mundo del arte, es decir, directamente a los galeristas, a los coleccionistas y a los visitantes.

En 1987 firmamos un convenio con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio para constituir la Fundación Arco, y con la idea de que las obras que cedían como consecuencia de estas ediciones sucesivas y consecutivas se convirtiese en una colección internacional de arte contemporáneo. Después de quince años formando una colección de arte actual, podemos decir que esas 165 obras, en las que están representados 133 creadores, constituyen uno de los activos más importantes del arte contemporáneo agrupados en toda España. Sabe usted que está cedida al Centro de Arte Gallego desde 1996, como consecuencia, precisamente, de que carecíamos en Madrid de una sede estable.

Pues bien, lo que hicimos el pasado día 3 es poner fin a esta situación interina de cesión como consecuencia de carencia de una sede estable, y además lo hicimos con una intervención urbanística que va a suponer una de las rehabilitaciones, me atrevo a decir que más singulares en nuestro sistema dotacional. El Ayuntamiento de Madrid va a ceder a Ifema una nave, el antiguo establo de lanar, que ha sido objeto ya por parte del Ayuntamiento de una rehabilitación básica, 6.000 metros cuadrados, para que, durante un plazo de 50 años Arco pueda instalar la colección de arte. Además del establo lanar, el establo de porcino, otra nave de semejantes características, queda a disposición, a los efectos de, en su caso, de ampliar esta colección. El coste de las obras, señoría, va a ser de 8,8 millones de euros; es decir, aportamos 2,9 cada Administración, y ya le anticipo que nosotros tenemos presupuestados este año 600.000 euros para cumplir, en los plazos previstos, esta condición.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que este convenio es mucho más que el traslado de una colección y es mucho más que la finalización de un esfuerzo que ha durado más de quince años; es sumar a las realidades existentes en estos momentos, en relación con el lenguaje del arte contemporáneo, Centro de Arte Reina Sofía, Centro

de Colección Contemporánea del Museo Thyssen-Bornemisza, los futuros -actuales ya en cuanto a infraestructuras, pero todavía no dotados- de la Casa Encendida, y el futuro Caixa Forum, a todo esto lo que sumamos es un espacio nuevo, un espacio que se sitúa en el sur de nuestra Comunidad, y que se va a convertir en uno de los iconos más importantes no solamente del arte contemporáneo, sino de la creación artística en general. Señoría, con este acuerdo Madrid avanza, Madrid sorprende, y tenga por seguro que esto va a ser el primer paso de una escalera que va a llegar muy alto, señora Diputada. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Agradezco, en primer lugar, las explicaciones del señor Presidente de la Comunidad y, en segundo lugar, simplemente quiero destacar que, efectivamente, la ubicación de la colección permanente de Arco en Madrid es una noticia interesante y, sobre todo, es un acontecimiento cultural de primera magnitud, porque de esta forma, y usted lo ha dicho en su contestación, básicamente lo que se hace es aumentar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid, propiciando sobre todo el protagonismo de esta Comunidad Autónoma a través del arte, cosa que -también lo ha dicho usted en su respuesta- ya se está haciendo a través de otras iniciativas, como la recientemente inaugurada Casa Encendida o el proyecto del Centro Cultural Caixa Forum. En este sentido, esta iniciativa viene a reforzar las ya mencionadas.

Desde luego, yo creo que la ubicación que se ha buscado para la instalación de esta colección es muy interesante, porque se trata de un entorno verdaderamente singular. Hablaba usted de una rehabilitación singular que, por supuesto, va a ser muy importante, puesto que está previsto que en este complejo se instalen, además, otras infraestructuras culturales como la Casa del Libro; pero yo creo, sobre todo, que la importancia de la ubicación, aparte de la rehabilitación a la que usted se refería, es que va a permitir que en este lugar, que en el antiguo matadero del distrito de

Arganzuela, se puedan desarrollar otras iniciativas de índole cultural. En este sentido, la previsión que tiene la propia Fundación Arco es de celebrar, junto a la propia exposición permanente, una serie de encuentros entre artistas, realizar cursos de formación para artistas plásticos en la misma ubicación, y habilitar una sala para poder realizar otra serie de exposiciones con colecciones privadas; en definitiva, hacer un centro integral dedicado al coleccionismo.

Quizá lo más importante de la iniciativa es que, aparte de los beneficios indudables que supone para los ciudadanos poder acceder a una colección tan importante como la que hoy comentamos, sobre todo se van a poder prolongar las actuaciones de Arco a lo largo de todo el año, cosa que ahora, lógicamente, se encuentran reducidos a los escasos días que dura la feria; y, por tanto, al producirse una dinamización cultural del entorno, quiero concluir diciendo que realmente ésta es una buena noticia para todos: para el Gobierno, lógicamente, porque apuesta decididamente por el arte contemporáneo en nuestra Comunidad, para el sector del arte contemporáneo y para todas las Señorías que estamos representadas en esta Cámara, porque es verdad que ésta ha sido una demanda reiterada que se ha venido produciendo a lo largo de toda la Legislatura, pero yo creo que, sobre todo, es una buena noticia para los ciudadanos, que, en definitiva, son quienes van a poder disfrutar de una magnífica colección de arte contemporáneo en la ciudad. Decía Rilke que las obras de arte nacen y viven en medio de la soledad y son por sí mismas poco accesibles. Precisamente, eso es lo que pretende hacer este Gobierno: hacer accesible el arte y, en definitiva, acercar la cultura a los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, del Sr. Iriberry Haro, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivos que persigue con la creación del Consejo de la Vid y el Vino de la Comunidad de Madrid.

————— PCOP-67/03 RGEP. 503 (V) —————

Tiene la palabra el señor Diputado Iriberry,

del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. La pregunta que tengo el honor de formular al Gobierno es la siguiente: ¿Qué objetivos persigue el Gobierno regional con la creación del Consejo de la Vid y el Vino en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La Comunidad de Madrid, a través de esta Consejería, dispone de unos recursos científicos y tecnológicos en materia de vino y de vid que la sitúan como la primera Comunidad Autónoma en esta materia. Por otra parte, también en gasto de I + D esta Comunidad es la primera entre todas las Comunidades nacionales, teniendo en cuenta que, además de los propios servicios de la Comunidad tenemos otros centros de investigación trabajando para la vid y el vino como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Asimismo, en Madrid existe un sector vitivinícola que supone 19.000 hectáreas y una producción de unos 30 millones de litros, de esos 30 millones de litros algo más de 10 millones están bajo la denominación de origen propia de los vinos de Madrid. Hay unos 4.000 viticultores y cerca de 40 bodegas.

Con todos estos datos y estas características, unido a la creciente demanda del consumo de productos de calidad, y de vinos en particular, se ha impulsado la creación de un órgano que coordine todos los esfuerzos que se están haciendo entre los distintos institutos y entidades relacionadas con la vid y el vino. Queremos trabajar como un órgano de estudio para la producción y para el consumo; consumo de calidad y, sobre todo, consumo responsable. El Consejo de la Vid y el Vino tendrá que dedicarse a promover la coordinación de los trabajos de investigación y desarrollo, fundamentalmente de innovación tecnológica; promover y ejecutar acciones de información y divulgación así como promover la formación de técnicas especializadas. También realizar estudios dirigidos a la mejora de las condiciones de comercialización y exportación y conocer e informar cuantos asuntos sean planteados por las

asociaciones y representantes del sector y de los consumidores, y muy principalmente de la denominación de origen.

Con la creación del Consejo de la Vid y el Vino, esta Consejería concreta, bajo un coordinador único, los recursos puestos al servicio del sector vitivinícola, unificando el trabajo de todos los organismos y poniendo en marcha el mayor proyecto científico tecnológico relacionado con el vino que hay en España en estos momentos. Como piezas claves para llevar a cabo esta labor, tenemos el Centro de Transferencia Tecnológica Vitícola de "El Socorro", ya saben ustedes que es una finca que está situada en Belmonte del Tajo, Colmenar de Oreja, Valdelaguna, en la intersección de las carreteras M-404 y M-315. Son 24 hectáreas distribuidas en 22 parcelas, que cada una de ellas es, por sí misma, un campo de investigación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** (Blázquez Torres.- *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Otro elemento fundamental es el Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria; de él destacaría que tenemos allí el Museo Ampelográfico, que será inaugurado en el mes de abril, y la coordinación de la red territorial nacional para la coordinación de la vid y el vino, ambos instrumentos financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Iriberry.

El Sr. **IRIBERRI HARO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por las informaciones que nos ha facilitado en referencia a los objetivos que persigue el Gobierno regional con la creación del Consejo de la Vid y el Vino de la Comunidad de Madrid.

Como muy bien nos ha comunicado, y dada la cantidad de recursos científico tecnológicos en materia de vid y vino de que disponemos dentro de nuestra Comunidad, situándola como la primera Comunidad Autónoma en esta materia, se hacía totalmente necesaria la creación del Consejo de la

Vid y del Vino para coordinar estos recursos y mejorar su eficiencia, ofreciendo mejores resultados a la sociedad.

La creciente demanda del consumidor de productos de calidad ha impulsado a la creación de un órgano de estudio de todos los temas relacionados con la producción y consumo de los productos de la vid dentro de nuestra Comunidad. Dentro de este órgano, como muy bien nos ha comunicado, se promoverá la coordinación de trabajos de investigación, desarrollo e innovación; se promoverán acciones de información y divulgación sobre el vino; se promoverá la formación de técnicos especializados en el cultivo de la vid, elaboración del vino y su consumo; se realizarán estudios para la mejora de la comercialización y exportación del vino y se conocerán asuntos planteados al Consejo por parte de las asociaciones y representantes del sector y de los consumidores.

Dentro de los recursos de la propia Comunidad de Madrid en materia vitivinícola, y concretamente en el centro de Transferencia Tecnológica Vitícola "El Socorro", existen una serie de objetivos que son necesarios recordar para comprender los objetivos que persigue el Gobierno regional con la creación del Consejo; objetivos como diseño, gestión, control, seguimiento y análisis de los resultados obtenidos en los viñedos del centro; experimentación, divulgación y extensión de las técnicas ensayadas; promoción y colaboración en cursos y seminarios; visitas a plantaciones de vid establecidas para proporcionar información; realización de demostraciones y exposiciones; apoyo en programas de investigación, y colaboración con distintas instituciones y centros públicos y privados. Dentro del propio Instituto Madrileño de Investigación Agraria y Alimentaria, se generan recursos humanos, material genético con la primera colección de España y tercera del mundo en variedades de la vid; servicios externos, como el laboratorio enológico y cesión de yemas de clones selectos: 8.865 cedidas durante el año 2002 a los viticultores de la Comunidad de Madrid, y líneas de investigación en microbiología y enología.

Para terminar, señor Consejero, con las informaciones que nos ha facilitado, y que me permito recordar a SS.SS., y teniendo en cuenta que el sector vitivinícola, como bien nos ha comentado, supera las 19.000 hectáreas, con una producción de unos 300.000 hectolitros, y que cuenta con unos 4.000 viticultores y 40 bodegas acogidas, estoy

totalmente de acuerdo con usted en que es necesario apoyar este sector que vertebra el medio rural de nuestra Comunidad. Por lo expuesto, le felicito por la creación del Consejo de la Vid y del Vino de la Comunidad de Madrid, con el convencimiento de que los objetivos que se persiguen dentro del Gobierno regional con la creación del Consejo están en total consonancia con los deseos de los viticultores y ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para Respuesta Oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al Gobierno, sobre cesiones que va a recibir la Comunidad de Madrid para la red supramunicipal de viviendas públicas o de integración social en el ámbito urbanístico de la ciudad de Madrid UZP 3.01 "Desarrollo del Este-Valdecarros".

————— **PCOP-47/03 RGEF. 332 (V)** —————

Tiene la palabra el Diputado socialista Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué cesiones va a recibir la Comunidad de Madrid para la red supramunicipal de viviendas públicas o de integración social en el ámbito urbanístico de la ciudad de Madrid UZP 3.01, "Desarrollo del Este-Valdecarros"? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Vicepresidente de la Comunidad Autónoma, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, creo que la respuesta debe ser concreta: el conjunto, el total de metros cuadrados edificables en el desarrollo Este-Valdecarros es de 7.748.000 metros cuadrados. Según establece el artículo 91, como usted sabe, de

la Ley del Suelo, de cada 100 metros, 20 veinte metros cuadrados deben destinarse a lo que conocemos como redes públicas supramunicipales. Eso nos daría un total de 1.500.000 metros cuadrados edificables en total, y, de ahí, la tercera parte como mínimo es la que debe ser destinada a redes públicas, en este caso para viviendas públicas o viviendas de integración social, lo que nos da un total de 550.000 metros cuadrados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Señor Diputado Nolla Estrada, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Vicepresidente, por informarme de lo que dice la ley y por contarme qué es lo que debe recibir la Comunidad. Eso ya lo sabía. Yo le preguntaba qué va a recibir la Comunidad, que es algo distinto, y, como no cambien las cosas, le aseguro, señor Vicepresidente, que la Comunidad no va a recibir nada, ni un metro cuadrado.

El 8 de enero del 98, un acuerdo del Consejo de Gobierno condicionó el desarrollo de ese ámbito, como usted bien sabe, porque es su Gobierno, a la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Madrid. Ese convenio lo firmó usted con el señor don Ignacio del Río el 9 de septiembre del pasado año 2002, y fue informado, por cierto, ayer mismo por la Comisión de Urbanismo, aunque está todavía pendiente -por eso tiene arreglo todavía la situación, señor Vicepresidente, y le insto a que busque ese arreglo- de ratificación por el Consejo de Gobierno.

Según el texto del convenio, sus objetivos son: por un lado, concretar la supervisión y control que llevarán las Administraciones implicadas -usted sabe que el convenio no atribuye ninguna competencia a la Comunidad de Madrid-, y, por otra parte, la concreción de las redes supramunicipales. Usted sabe mejor que yo, señor Consejero y Vicepresidente de esta Comunidad, que en el convenio que usted firmó, el convenio del que usted es responsable, no figura ni un solo metro cuadrado para la red supramunicipal de viviendas de promoción pública y de integración social; ni un solo metro cuadrado previsto en ese convenio.

La verdad es que es curioso el desinterés de su Consejería, teniendo en cuenta que el Ivima

ha tenido que comprar en ese mismo ámbito 1.300.000 metros cuadrados de suelo a precio de mercado. Y también es muy sorprendente ese desinterés de su Consejería, teniendo en cuenta que es precisamente en Valdecarros donde se sitúa hoy el poblado marginal de Las Barranquillas, con 150 familias a las que hay que realojar.

Señor Vicepresidente, supongo que usted también conocerá que en la reunión del 4 de julio del año 2002, y así consta en el acta que tengo a su disposición, de la Comisión Gestora de la Junta de Compensación de Valdecarros se dice textualmente -y eran palabras del Presidente de aquella Comisión Gestora- que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya acabando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señor Presidente. Se dice textualmente, repito: "Con la Comunidad de Madrid subsisten discrepancias en cuanto a la exigencia por parte de la misma de cesiones supramunicipales a efectos de construcción de viviendas de integración social."

Pues bien, el pasado día 6 de febrero, en otra reunión de la Comisión Gestora de la Junta de Compensación, el señor Presidente de esa Comisión Gestora explicó como un gran éxito que no se había suscrito ningún convenio con la Comunidad de Madrid para no cumplir con esa obligación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Y usted, señor Presidente, debe saberlo, porque al lado del señor Roca de Togores, Presidente de esa Comisión Gestora, se hallaba la Secretaria del Consejo de Administración del Ivima, que mantuvo un absoluto silencio cómplice con esa afirmación del Presidente de la Comisión Gestora; usted, señor Vicepresidente, si no modifica, antes de que lo ratifique el Consejo de Gobierno, el convenio que firmó con el Ayuntamiento de Madrid para desarrollar Valdecarros, será responsable de que no haya ni un sólo metro cuadrado para las viviendas de promoción pública y de integración social.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Vicepresidente.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz. - *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría. En primer lugar, quiero recordarle que este artículo de la Ley del Suelo y este tema de las cesiones -que yo creo que usted valora enormemente-, cesiones para la red supramunicipal de viviendas públicas o de integración social se nos ocurrió a nosotros, lo amparamos nosotros, lo votamos nosotros y lo sacamos adelante nosotros, (El Sr. **NOLLA ESTRADA**: *Y fue enmendado*), con el voto en contra de ustedes, entre los cuales estaba, naturalmente, usted, luego no debería tener tanto interés en aquel momento cuando votó usted en contra, pero como nosotros lo hicimos y lo sacamos adelante, por eso usted ahora puede hablar de este tema si no, no podría.

En segundo lugar, me habla usted de convenio; claro que el convenio desarrolla muchas cosas, pero supongo que usted sí sabe que una ley, la Ley del Suelo, es evidentemente de rango superior a un convenio que puedan suscribir las partes, aunque las partes sean tan importantes, en este caso, como la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, y es innecesario, aquello que la ley establece tajantemente, repetirlo y reflejarlo en un convenio.

En tercer lugar, me hace usted referencia como algo maldito a que el Ivima sea el mayor propietario individual de suelo; es decir, el Ivima, la Comunidad de Madrid en el ámbito de Valdecarros, y que el Ivima tenga un 1.300 metros cuadrados.

Hace ahora cuatro años, ustedes, el poco patrimonio que tenía el Ivima, lo vendieron de prisa y subrepticamente antes de las elecciones; cuando lleguemos a las próximas elecciones, dentro de dos meses, el Ivima será uno de los mayores propietarios de suelo de la Comunidad de Madrid. Ésa es una gran diferencia entre ustedes y nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando en lo posible, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS**

PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES (Cortés Muñoz.- *Desde los escaños*): La verdad, señor Presidente, me ayuda usted a terminar, porque poco más puedo añadir. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Comunidad. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno, realizada por el Sr. Setián Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, dirigida al Gobierno, sobre la valoración de la afección ambiental que producirá la construcción de una variante en la carretera de Alcalá de Henares-Arganda del Rey en el tramo del llamado "Alto del Gurugú".

————— **PCOP 55/03 RGEP. 378 (V)** —————

Tiene la palabra el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Setián Martínez

El Sr. **SETIÁN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es ¿Ha valorado el Gobierno la afección ambiental que producirá la construcción de una variante en la carretera de Alcalá de Henares-Arganda del Rey, en el tramo del llamado "Alto del Gurugú"?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setián. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch. - *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, por supuesto que hemos hecho el estudio de impacto ambiental del denominado proyecto o ampliación de la calzada en la carretera M-300, de Alcalá de Henares al Gurugú, en el que se ha estudiado los diferentes efectos ambientales de todas las alternativas presentadas, incluyendo, pro supuesto, la parte del trazado que pasa por cerca del "Alto del Gurugú". Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero. Lo sorprendente es que esa Declaración de Impacto Ambiental emitida por su Consejería opta entre lo malo y lo más malo; es decir, en ningún momento se plantea la posibilidad de haber optado por otras diferentes alternativas. Esa duplicación, la duplicación de esta carretera, tiene un impacto ambiental intolerable y usted lo sabe; es un proyecto, además, ineficaz desde el punto de vista de la movilidad y antieconómico. Afecta a un lugar de interés comunitario, como es el del río Henares, que es parte, como usted sabe muy bien, de la Red Natura 2000; es decir, que está propuesto por ustedes, por el Gobierno de Madrid, al Gobierno de la nación y a la Unión Europea para formar parte de la Red Natura 2000. Es un monte protegido que está siendo precisamente regenerado o en trance de regeneración por parte de la propia Consejería de Medio Ambiente.

Supondría una destrucción paisajística muy importante de lo que podríamos llamar el paisaje de Alcalá de Henares, porque el resto son llanuras; ése es realmente el elemento paisajístico central del entorno de Alcalá de Henares. Supone la destrucción, como digo, de 10 hectáreas, y supone, además, un grave atentado social porque precisamente se viene a producir en lo que constituye realmente el pulmón verde de Alcalá de Henares, por eso precisamente Alcalá de Henares lo había declarado suelo no urbanizable de especial protección.

No hay estudio de afección a la fauna, curiosa y sorprendentemente, en la Declaración de Impacto Ambiental; ahí, como sabe bien, o debería saber, hay especies rapaces y reptiles que están protegidas por la propia Consejería, y precisamente por eso forma parte de un lugar de interés comunitario. Es ineficaz. Hay que tener en cuenta que según la propia Declaración de Impacto Ambiental, la pendiente actual de ese tramo es de un 6 por ciento, y la pendiente de la duplicación será de un 6,5 por ciento; la diferencia de tiempos es mínima, en ese tramo, de utilizar una u otra variable; los atascos puntuales existentes en esa carretera los vuelca esta duplicación en la entrada de Alcalá de Henares, creando un nuevo problema, y aumentará

-y así lo dice la propia Declaración de Impacto Ambiental- el tráfico en Alcalá de Henares, porque está destinada, insisto en que así lo dice la Declaración de Impacto Ambiental-, a captar flujos de vehículos de la N-II y la N-III. Es decir, lo que están haciendo, realmente, es abrir una nueva carretera para captar vehículos, que supondrá un mayor impacto ambiental sobre Alcalá de Henares y su entorno.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Termino inmediatamente. Es antieconómica por estas razones. Lo que proponemos, por tanto, a la Consejería y al Gobierno es que paren este expediente hasta el próximo Gobierno; que se analicen, mientras tanto, otras propuestas, como la mejora de la carretera actual o la utilización de la carretera a Mejorada, y, por lo tanto, impidan que esta barbaridad ecológica, social y económica se lleve a cabo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Medio Ambiente, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría, no tengo ningún expediente que parar, porque ya no tengo ningún expediente; la Declaración de Impacto Ambiental fue evacuada, concretamente, el 5 de febrero del año pasado. Lo que siento es que S.S., su Grupo municipal en Alcalá, en Arganda, en toda esa zona del sureste que tanto dicen proteger, presentó cero alegaciones al proyecto por el cual hoy, usted, después de más de dos años, se interesa en esta Asamblea. El estudio no opta entre lo malo y lo peor, Señoría; lo que hace la Declaración de Impacto es decir que hay tres que son medioambientalmente viables y hay otras dos que no lo son; y carreteras también en función de los tiempos, de la seguridad y otros factores, a los que yo, como responsable de la Consejería, soy ajeno, y decide optar por una de ellas.

Efectivamente, afecta a un monte protegido, pero cuando se empezó a hacer el

estudio de impacto medioambiental ese monte no estaba protegido, no era monte de utilidad pública. Cualquiera de las variantes medioambientalmente viables van a afectar a lo que posteriormente se ha declarado monte de utilidad pública; y la Consejería de Obras Públicas ya sabe, como además ha reconocido por escrito, que tiene que efectuar la oportuna prevalencia para poder llevar adelante el proyecto.

Con lo cual, Señoría, apelo, una vez más, a su responsabilidad para con lo que son los procedimientos ambientales, y, en segundo lugar, apelar a la responsabilidad de los grupos municipales que representan al partido al que usted pertenece, cuando hay entre marzo y julio de 2001 un período para alegaciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre resultados del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, DEPRECAM, desarrollado a lo largo del bienio 2001-2002.

———— PCOP-68/03 RGEF. 504 (V) ————

Tiene la palabra, señora Diputada.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños.*) Gracias, señor Presidente. La pregunta que quiero hacer al Gobierno es. ¿Cuáles son los resultados del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama, Deprecam, desarrollado a lo largo del bienio 2001-2002?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Echániz Salgado.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama, Deprecam, desarrollado por este Gobierno desde 1999 en colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer, prevé la realización de una exploración

radiológica, cada dos años, a todas las mujeres de nuestra región con edades comprendidas entre los 50 y los 65 años, para las que el cáncer de mama supone la primera causa de mortalidad, con una tasa del 48,2 por ciento por cada cien mil mujeres.

Las mujeres en este intervalo de edad son informadas de la existencia de este plan a través de una carta, siendo posteriormente citadas por una de las siete unidades de las que consta el programa para someterse a unas exploraciones que, gracias al funcionamiento de estas unidades móviles, hemos podido acercar a todos los núcleos rurales más alejados de nuestra Comunidad.

Señoría, el programa que se ha desarrollado a lo largo del bienio 2001-2002 es el segundo ciclo de funcionamiento de este plan, y durante esta nueva etapa se han citado para la realización de pruebas de exploración radiológica a todas las titulares de tarjeta individual sanitaria de nuestra Comunidad que están comprendidas en el intervalo de edad, es decir, a 411.650 mujeres. La tasa de detección obtenida ha sido del 4,19 por ciento por cada mil exploraciones, lo que ha supuesto que, gracias a este programa, durante los años 2001 y 2002 se haya revelado que 590 mujeres de nuestra Comunidad padecían la enfermedad sin saberlo.

Señoría, el 60 por ciento de los cánceres detectados hasta ahora por el Deprecam se encuentran en su fase inicial, en su estadio inicial, mientras que en las mujeres que son diagnosticadas fuera de este programa esta tasa se sitúa en el 37,6 por ciento; además, sólo el 2,8 por ciento de estos cánceres diagnosticados por el programa estaban en una fase avanzada, mientras que los detectados por otras vías sitúan el porcentaje casi en un 13 por ciento. Estos porcentajes revisten una enorme importancia, ya que el diagnóstico precoz, respecto de lo que supone la calidad de vida de las enfermas, es muy superior, y las posibilidades de supervivencia en los diez años siguientes a la detección son superiores al 90 por ciento. Esto nos permite afirmar que, gracias a la introducción de este programa, repito, desde 1999, vamos a ser capaces de reducir la mortalidad de esta patología en más de un 15 por ciento. Además, como el 91 por ciento de las mujeres exploradas no presentaban ningún tipo de anomalía y más del 99 por ciento estaba libre de cáncer, este programa ha servido también para dar tranquilidad y seguridad a las mujeres sobre su estado de salud, un aspecto

también muy positivo que no debe pasarse por alto.

Señoría, durante el primer ciclo del programa se realizaron más de 120.000 exploraciones, y en este segundo ciclo hemos conseguido llegar hasta las 145.000, por lo que, debido a la enorme importancia que esta iniciativa puede tener en la salud de las mujeres, creo que nos podemos sentir satisfechos.

Quiero aprovechar para lanzar un llamamiento desde esta tribuna para que nuestras ciudadanas acudan de forma unánime a la realización de estas pruebas diagnósticas en la nueva etapa que inicia ahora el Deprecam, y que, sin duda, va a seguir contribuyendo a salvar un importante número de vidas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Consejero. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en principio, quiero agradecerle su amplia información sobre este tema. Considero que es alarmante conocer que la tasa de mortalidad de cáncer de mama entre las mujeres de 50 a 65 años es de un 48,2 por mil mujeres, hecho que nos hace valorar muy positivamente este programa, desarrollado por la Consejería de Sanidad en colaboración con la Asociación Española de Lucha Contra el Cáncer.

Analizamos las cifras que nos ha dado, y vemos que se ha detectado la enfermedad en el 4,19 por mil de las exploraciones realizadas, lo que significa que 540 mujeres padecían la enfermedad sin saberlo y que, al día de hoy, ya están en tratamiento. Tampoco podemos pasar por alto que, de estos casos detectados por el Deprecam, el 60 por ciento estaban en su estado inicial, dato muy importante, como nos ha dicho el señor Consejero, tratándose de una patología en la que es de vital importancia el diagnóstico precoz, tanto para la eficacia del tratamiento como para mejorar la calidad de la vida de las enfermas.

Coincidimos plenamente con el señor Consejero en su preocupación para que estas campañas de prevención lleguen a todas las mujeres. Hemos observado que el incremento de

participación entre el primer ciclo y el segundo ha sido de 25.000 mujeres. En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que el Deprecam, además de un magnífico programa sanitario, también se puede considerar como un estupendo programa de educación para la salud. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Con su pregunta hemos terminado el primer punto de este Pleno, dedicado a las preguntas orales. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación formulada por el Sr. Piñedo Simal, del Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas, al Gobierno, sobre su política general en materia de endeudamiento.

————— I-10/03 RGEP. 368 (V) —————

El artículo del Reglamento que, principalmente, va a regir este debate es el 202. Tiene la palabra el señor Piñedo Simal por un tiempo de diez minutos para la formulación de la interpelación.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Señorías, buenas tardes. En el tramo final de esta Legislatura mi Grupo ha creído conveniente traer a debate la cuestión de la deuda, porque, en vísperas de las próximas elecciones, es pertinente analizar cómo queda la Comunidad de Madrid.

En definitiva, la primera cuestión que quiero plantear es a qué compromisos deberá hacer frente el nuevo Gobierno que salga de las elecciones de mayo. Sin duda, la deuda es el más importante de todos ellos, aunque no el único. Siendo importante este objetivo, aun lo es más aclarar ante los ciudadanos de la Comunidad de Madrid cómo es la situación que tienen en estos momentos.

Una democracia madura es aquella en la que los ciudadanos toman decisiones sobre la base de una buena información, pero, a veces, nosotros mismos contribuimos a que los ciudadanos no estén demasiado bien informados; a veces, suplimos el debate político por un debate contable, por un rollo poco esclarecedor. Por tanto, me propongo traer aquí un debate de orden político, no contable; un

debate que responda a esta primera pregunta: ¿qué dejan ustedes a deber a los que vienen detrás? Ésa es una primera cuestión que me gustaría dejar clara. Hay una segunda cuestión que, desde luego, para mí, no es una pregunta, sino una aseveración rotunda, que es ésta: el Partido Popular ha incumplido clamorosamente su programa electoral en materia de endeudamiento, y lo ha incumplido porque prometió un imposible; imposible era hacer la ampliación del Metro y a la vez bajar la deuda, y ustedes lo sabían, y, por tanto, ustedes mintieron.

La tercera cuestión que quiero poner sobre la mesa es ésta: la política de déficit cero es una hipocresía y, además, no es gratis, no ha salido gratis a los ciudadanos madrileños. Así pues, son tres las cuestiones que quiero poner sobre el tapete y quiero analizarlas por separado, o, como decía Jack "El destripador": vamos por partes. La primera cuestión es la siguiente: si le pregunto a S.S., al señor Consejero de Hacienda, cuánta deuda hay en la Comunidad de Madrid, me contestará seguramente con la última cifra del Banco de España. Ayer miré Internet -hoy no lo he mirado, a lo mejor ha cambiado-, y debemos 7.736 millones de euros, lo cual equivale al 6,6 por ciento del PIB. Por cierto, ni el Banco de España, ni Eurostat, ni nadie, salvo el señor Ruiz-Gallardón, da la deuda en porcentaje del presupuesto. Dan el saldo de deuda viva y el porcentaje que representa sobre el PIB. Decía entonces que la última cifra que conocemos es de 7.736 millones de euros, o sea, el 6,6 por ciento del PIB. Pero resulta que una empresa pública que se llama Mintra ha pasado de estar clasificada como Administración a ser considerada como mercado, con lo cual, la mayoría de la deuda, para ser exactos todo el Metrosur, deja de computar como deuda de la Comunidad de Madrid. Con lo cual, el Banco de España debe rehacer sus cifras, y, según lo que dicen ustedes, rebajará la cifra de deuda en 2.592 millones de euros; es decir -se lo digo en pesetas porque me parece mucho más significativo-, una simple decisión contable rebaja la deuda de la Comunidad de Madrid en 431.273 millones de pesetas nada menos.

Estoy contento con esa decisión. Quien gobierne la Comunidad de Madrid en mayo estará en mejores condiciones si Mintra forma parte del mercado en lugar de formar parte de la Administración. Pero no hay que ponerse tan contento, porque la pregunta que hay que hacerse a continuación es ésta: ¿significa esto que la

Comunidad de Madrid ya no tiene que pagar el Metrosur? ¿Estamos diciendo que Metrosur se autofinancia? En absoluto, Señorías; se coloque donde se coloque la deuda de Mintra, hay que pagarla, así es que la pregunta que procede, si queremos saber dónde estamos, es ésta: ¿cuánto endeudamiento habrá a finales de este año, incluyendo la Administración, los organismos autónomos y todas las empresas y entes públicos, se clasifiquen éstos como se clasifiquen? Aquí respondo con lo que dijo el señor Consejero de Hacienda en sede parlamentaria ante una pregunta similar; nos dijo que a final del 2003 habrá esta cifra: 9.760 millones de euros. Esta cifra, añadido yo, representa el 7,6 por ciento del PIB, así es que el nuevo Gobierno, el que haya después de mayo, hereda de ustedes una deuda que representa el 7,6 por ciento del PIB; se lo digo en pesetas: un billón seiscientos mil millones de pesetas largos, pero muy largos, incluyendo las empresas públicas.

Llegados a este punto, les hago una pregunta: ¿es esto todo? Y la respuesta es no. Es sabido que ha habido infraestructuras que ustedes han hecho aplicando los llamados nuevos métodos de financiación. Voy a referirme, en particular, al peaje en sombra de la M-45 y la M-501. La Comunidad de Madrid no paga la carretera, subvenciona el peaje, que deberían pagar los usuarios. La deuda que origina la infraestructura estará en el balance de las empresas concesionarias y no en el de la Comunidad. Por tanto, no es deuda. Pero, el Gobierno que venga, y el que venga detrás del que venga, y el que venga detrás del que venga del que venga, y así hasta el 2023, tiene que hacer frente a unas obligaciones que se derivan de la construcción de la M-45 y la M-501, y eso no es deuda; eso, simplemente, es un regalito que deja el señor Ruiz-Gallardón a los futuros Gobiernos. Y, ¿de cuánto estamos hablando? ¿De cuánto es este regalo? En 2003 vamos a pagar, según presupuestos, 52 millones de euros, y, a lo largo de los 25 años de concesión, serán 1.124 millones de euros constantes de 1999 los que tienen que aportar los sucesores de Gallardón. No es de un grano de anís de lo que estoy hablando.

Por cierto, no les cuento nada del tren de Arganda, que costaba, en el año 2003, 11,46 millones de euros. Llegado a este punto, vuelvo a preguntar: ¿es esto todo lo que dejan ustedes? Pues, tampoco. A finales de 2003 tendrán ustedes

-ustedes no, seguro que no; los que vengan- un remanente negativo de tesorería. Quiere esto decir que las obligaciones pendientes de pago serán mayores que los derechos pendientes de cobro más los fondos líquidos. Eso no es deuda, claro. ¿Eso qué es? Pues, otro regalo del señor Ruiz-Gallardón. ¿Cómo de grande es este regalo? Eso no lo sé, porque es un secreto de los bien guardados de este Gobierno. Sólo sé una cosa: a 31 de diciembre de 2001, la Cámara de Cuentas nos dice que hay 500 millones de euros en remanente de tesorería negativo. Dicho de otra manera: si tuviéramos que tapar este agujero con deuda, es decir, si nos endeudáramos para tapar este agujero, ¿cuánto tendríamos que tomar? Tendríamos que tomar 500 millones de euros, que tampoco está mal.

No les hablo a ustedes de los acreedores y deudores presupuestarios, porque no tengo demasiado tiempo, pero déjenme que, llegados a este punto, resuma y les diga que si nos atenemos a la pura y formal definición de deuda, es decir, lo que dice el Banco de España, el Gobierno que heredará la Comunidad de Madrid en mayo encontrará el 4,9 por ciento del PIB. Con esta cifra, el señor Ruiz-Gallardón se ha despachado diciendo que quien venga después tendrá las mismas posibilidades financieras que tuvo él en 1995. Falso; guarde Dios al próximo Gobierno de creerse estas cifras. La verdad verdadera es que quien venga tendrá que hacer frente a una deuda del 7,6 por ciento del PIB, y con eso no habrán acabado sus penas, porque deberá contar con los regalitos que deja el señor Ruiz-Gallardón, como son los peajes en la sombra, el tren de Arganda, el remanente negativo de Tesorería y algunas otras bromas de esta naturaleza.

Dicho de otra manera, ustedes, Señorías, no dejan un jardín, dejan un campo lleno de barro, disimulado, eso sí, pero lleno de barro, por supuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Diputado.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Termino en un minuto, señor Presidente. La segunda cuestión me parece más fácil de explicar; la tercera se la diré en mi segunda intervención.

Segunda cuestión. Ustedes mintieron cuando prometieron rebajar el endeudamiento.

Nadie hable de deuda en términos de tantos por ciento del presupuesto, porque, si eso fuera así, tendríamos que decir algunas cosas respecto del presupuesto que tenemos en el año 2003. Por ejemplo, deberíamos decir que la educación ha pasado de ser el 42 por ciento del presupuesto al 28 por ciento del presupuesto en 2003. Y eso, ¿lo interpretan ustedes como un repentino desinterés del Gobierno por la educación? Yo, desde luego, no. Yo lo interpreto diciendo que, simplemente, se ha incorporado la sanidad al presupuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, le ruego vaya concluyendo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En treinta segundos, si me lo permite, señor Presidente. La deuda se mide en valor absoluto o en tantos por ciento del PIB, y les digo: en valor absoluto la han triplicado ustedes; en tanto por ciento del PIB la han duplicado, cuando ustedes prometieron rebajar la deuda de la Comunidad de Madrid. Ustedes sabían que eso era imposible, lo dijeron a sabiendas, y, por tanto, ustedes mintieron. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Tiene la palabra el señor Consejero, también por diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a intentar, durante los próximos diez minutos, hacer un debate sereno y riguroso; no sé si será político o contable, como decía el señor Piñedo, pero, sobre todo, será riguroso; rigor del que carecen sus palabras iniciales. No debemos confundir a los ciudadanos, Señorías, el análisis de la política de endeudamiento no puede abordarse como un hecho aislado, por el contrario, exige tener en cuenta otros elementos estrechamente relacionados entre sí, y de cuyo equilibrio depende, en gran medida, la sostenibilidad de la hacienda pública de esta Comunidad y de cualquier Administración. En primer lugar, es preciso abordar la situación de la tesorería, considerando no sólo su liquidez, sino muy especialmente el remanente de tesorería -que, por cierto, no es un secreto, es un dato público en todos

los informes del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas en este momento- o, lo que es lo mismo, el saldo acumulado entre los derechos pendientes de liquidar y las obligaciones de pago. En segundo lugar, me centraré en la evolución de nuestra capacidad financiera, analizando las principales ratios de nuestro endeudamiento. A fin de determinar la racionalidad económica, me detendré también en su coste y en el análisis de la carga financiera que soporta nuestro presupuesto, para, a continuación, referirme al marco en el que se desenvuelve el endeudamiento o, lo que es lo mismo, los escenarios de consolidación presupuestaria. Finalmente, haré referencia muy brevemente a la solvencia de nuestra hacienda, ya que nuestra credibilidad en los mercados creo que es el mejor diagnóstico que podemos ofrecer en este momento.

En nuestro programa electoral asumimos, es cierto, un compromiso de reducción del endeudamiento como un objetivo más, dentro de una política integrada de hacienda pública; textualmente, el programa afirmaba lo siguiente: "La política financiera propuesta por el Partido Popular se circunscribe a los objetivos puntuales, orientados todos a la necesidad de transmitir un Madrid gestionado por la ortodoxia financiera y el control de la deuda y el riesgo crediticio, reducción de la morosidad, agilización de los pagos, optimización de la estructura y coste de la deuda; en definitiva, un nuevo modelo de Tesorería". Una de las materializaciones de este compromiso ha sido la amortización parcial del remanente de tesorería con el superávit con el que, año tras año, y de forma constante, se ha liquidado el presupuesto desde 1997. Esta política ha culminado con un conjunto de actuaciones llevadas a cabo tanto en 2001, a través de la Ley 10/2001, de 14 de diciembre, como en 2002, que han permitido un importante saneamiento de dicho remanente. Estas medidas, adoptadas una vez más desde el compromiso con el rigor y la transparencia, han obligado a incrementar en cifras absolutas el endeudamiento, a fin de hacer frente al déficit estructural de nuestro remanente, ya que el superávit de los últimos años resultaba insuficiente para compensarlo.

En efecto, a los 475 millones de euros de remanente negativo que, según el Tribunal de Cuentas, teníamos en el año 95, se han ido sumando, año tras año, las anulaciones de derechos de los ejercicios cerrados, de forma que, sólo con

cargo a los ejercicios previos a 1995, inclusive, el remanente negativo se ha incrementado en 225 millones de euros. Así, si al remanente ajustado de ese año le añadimos estos derechos anulados, la cifra del remanente a 31 de diciembre del 95 habría sido de 702 millones de euros o, lo que es lo mismo, 116.865 millones de pesetas en el año 95. En el año 95 el remanente calculado por el Tribunal de Cuentas representaba el 18 por ciento del presupuesto; el remanente a 31 de diciembre de 2002 será de 340 millones de euros, lo que representa tan sólo el 3 por ciento del presupuesto; repito: el 18 por ciento en el 95, el 3 por ciento en 2002, datos provisionales, ya que la cuenta aún no ha sido aprobada. Esto significa que no sólo hemos reducido el remanente en términos absolutos, sino también, y de forma muy importante, su peso sobre el presupuesto.

En esta Legislatura, el Gobierno ha aflorado unas necesidades de financiación que, si bien ya existían desde 1995, no se habían abordado ni formalizado hasta la fecha. Lo cómodo, lo fácil habría sido continuar arrastrando esa rémora histórica; lo riguroso, por el contrario, era hacer frente a la situación, cumpliendo así el compromiso con los madrileños. Esta regularización de nuestro remanente ha generado un efecto implícito: la optimización de la liquidez de tesorería, de forma que los plazos de pago se han reducido, y han pasado de una media de 90 días en el año 99 a una media de 30 días en el momento presente. Con ello se evita la posibilidad de que las obligaciones impagadas generen intereses de demora que acaban por convertirse en una pesada carga para la hacienda pública, como otras Administraciones autonómicas conocen, y seguro que usted sabe a qué Comunidad Autónoma me estoy refiriendo. De este modo nos hemos adelantado, además, a la trasposición de la Directiva 2035 de la Comunidad Europea, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fijando un plazo máximo de 30 días como plazo ordinario de pago.

Por lo que respecta a nuestra cifra de endeudamiento, como usted sabe, desde que el Banco de España publicó los últimos datos correspondientes al mes de septiembre se ha producido la reclasificación del ente público Mintra y de la empresa pública Arpegio, por lo que el Banco de España deberá recalcular la serie de endeudamiento de nuestra Comunidad,

aproximándose el saldo vivo de nuestra deuda a los 6.200 millones de euros a 31 de diciembre de 2002, cifra que se mantendrá, tal como comprometimos ante esta Cámara, a 31 de diciembre de 2003. De este modo, la ratio deuda/presupuesto se sitúa en un 56 por ciento en el año 2002, y en un 50,01 en el 2003, porcentajes sensiblemente inferiores a los que existían en 1995. Ese año, por cada euro de presupuesto, teníamos 1,10 euros de deuda. En diciembre de 2002 nuestra deuda ha sido de 56 céntimos por cada euro de nuestro presupuesto, es decir, en estos años hemos reducido casi en un 50 por ciento el peso de nuestro endeudamiento en relación con el presupuesto, y estoy manejando las cifras de endeudamiento calculadas por el Banco de España, de conformidad con el Protocolo de Déficit Excesivo, que, como usted sabe, está basado en el sistema de cuentas nacionales y regionales SEC 95. Primero, creo que ésta es la fuente que tenemos que citar por su carácter oficial, y, segundo, por su homogeneidad con las de las restantes Administraciones Públicas.

El SEC 95, como usted sabe, constituye un marco contable comparable no sólo en el seno de la Unión Europea, sino a escala internacional, ya que se trata de una versión del sistema de cuentas nacionales de Naciones Unidas adaptados a las estructuras de los Estados miembros. Consecuentemente, el SEC permite obtener información homogénea y, por tanto, comparable a la de los principales interlocutores mundiales. Un rasgo característico del sistema es que agrupa a las unidades institucionales en cinco sectores excluyentes entre sí, atendiendo a sus funciones principales, su comportamiento y sus objetivos. Por ello, cuando una entidad presenta una estructura organizativa independiente y realiza una actividad que le permite obtener ingresos a precios económicamente significativos, es considerada por el SEC como unidad de mercado. Dicho de otra forma: cuando un sujeto tiene autonomía financiera, sale del sector Administraciones Públicas, y de este modo, podemos diferenciar entre la Administración que opera y se financia con los criterios tradicionales de aquella que lo hace como si fuera una empresa más del sector privado. En este último caso, su deuda no es de la Administración, en este caso, autonómica, porque no habrá de financiarse con cargo a los Presupuestos Generales, sino a los ingresos que obtenga de la explotación de sus activos, o, lo que es lo mismo, la deuda de las empresas que no sectorizan como Administración

Pública, no es financiada por los madrileños mediante sus impuestos, sino con los ingresos que genera la actividad de la propia empresa.

Tomando como referencia los últimos datos de endeudamiento publicados por el Banco de España referidos a 30 de septiembre de 2002, con los ajustes que le he comentado, puedo decirle que Madrid se situaría en una ratio deuda/PIB del 4,9, y, de este modo, nos situamos por debajo de la media -6,2- y por detrás de Comunidades como Valencia, Galicia, Andalucía, Cataluña, Extremadura, Navarra o Asturias.

Otro importante logro ha sido la optimización de la estructura y coste de la deuda. Basta con comparar el gasto generado por el pago de intereses a lo largo de estos últimos ejercicios para concluir que éste no guarda una proporción directa con el volumen de deuda, antes al contrario, la eficiente gestión de la cartera de deuda pública y la bajada de tipos ha hecho que en la actualidad el Capítulo III tan sólo represente un 2,4 por ciento del presupuesto, y estoy hablando del presupuesto consolidado 1, "Administración General y Organismos Autónomos", frente al 12 por ciento que suponía en el año 1995.

En el año 2000 el señor Sabando nos mostraba su preocupación por los tipos de interés y nos anunciaba que se habían acabado los tiempos en los que cada año había más deuda y menos intereses -Diario de Sesiones de 11 de octubre de 2000-, por lo que la carga de nuestra deuda continuaba y, en opinión de su partido, crecía muy deprisa. Para su tranquilidad, le diré que la Comunidad de Madrid es la que se financia mejor y a menor coste de todas las Comunidades Autónomas. La media del gasto financiero, Capítulo III del presupuesto consolidado 1, sobre la deuda es del 5,35 por ciento de media de todas las Comunidades Autónomas, mientras que Madrid se sitúa en el 3,93. La media es 5,35, Madrid, el 3,93, y hay Comunidades, como Andalucía, al 7,13 por ciento, Baleares al 6,98, o Extremadura, al 6,95, por no citar al País Vasco, que está en el 8,19 por ciento, incluso teniendo el mejor "rating" que nosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Acabo, señor Presidente. Por lo que respecta a los escenarios de convergencia, debe tener en cuenta que en el momento en que se aprobaron, 1998, no estaba aún en vigor el SEC 95, como tampoco lo estaba cuando se elaboró el programa electoral del Partido Popular, de forma que la metodología con la que el Banco de España calculaba la deuda de la Comunidad de Madrid era distinta a la que comienza a aplicarse a partir del año 2000. Al igual que en el conjunto de las Comunidades Autónomas y de la propia Administración del Estado, la progresiva entrada en vigor del SEC 95 ha generado un incremento sobrevenido del nivel de endeudamiento del sector Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid y del resto de Administraciones. Esta circunstancia ha obligado a delimitar unos nuevos escenarios de consolidación, que han sido acordados el pasado jueves en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera con el voto favorable de 13 Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir. Tiene un segundo turno en cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Termino, señor Presidente, Señorías, durante todos estos años hemos dotado a la Hacienda autonómica de una mayor credibilidad, tal y como han reconocido unánimemente las agentes de "rating", las tres agencias más reconocidas a nivel mundial. Y esa calificación de riesgo es el mejor aval que podemos ofrecer en este momento a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en lo que es la gestión de nuestra Hacienda Pública, y eso se manifiesta, según las agencias de "rating", en la diversificación de nuestra economía que le otorga a nuestra Hacienda una sólida disciplina presupuestaria y una buena gestión de política financiera. Ésas son las características, entre otras, que califican a la actuación de nuestra Hacienda Pública y de las que este Gobierno, y este Consejero muy especialmente, se siente legítimamente orgulloso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, en turno de réplica de cinco minutos, el Diputado socialista Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿en serio me cuenta usted que nos dejan -que dejan al que gobierne la Comunidad de Madrid- sólo 6.200 millones de euros de deuda? ¿Nada más que nos dejan eso? ¿Me cuenta usted eso? ¿Y dónde aparece Caperucita, que no me lo ha contado usted? Porque, desde luego, es evidente que hay un poquito más de lo que usted me está contando, sin ninguna duda.

Dice usted que hay empresas públicas que se van a autofinanciar. ¿No va a haber dinero del presupuesto de la Comunidad de Madrid para pagar Mintra? ¿Seguro que no, ni por Capítulo VIII, siquiera? ¡Venga, hombre! Va a poner usted más de 1.000 millones de euros por Capítulo Octavo para pagar Mintra, pero espere que le cuente el resto de dónde lo pone. El resto lo ponen por el famoso cuento aquel que dice: "El perro al gato, el gato al ratón, el ratón a la mosca, la mosca a la rana; la rana que estaba cantando debajo del agua". Es decir, el presupuesto de la Comunidad de Madrid al Consorcio, el Consorcio al Metro, el Metro a Mintra y Mintra a las empresas privadas. ¿Lo ven ustedes? ¡Claro que saldrá al final del presupuesto! ¡Ustedes son unos genios haciendo contabilidad creativa! Eso nunca se lo he discutido a ustedes, y, además, se lo agradezco, porque hay que reconocer que ustedes han hecho un trabajo muy fino en este asunto.

Segunda cuestión. Ustedes mintieron en el programa electoral, porque ustedes debían saber que era imposible hacer la ampliación del Metro y reducir la deuda al mismo tiempo; lo sabían. Y les puedo contar muchas citas que tengo aquí de lo que decían ustedes en el programa electoral. Decían ustedes que reducían en términos absolutos la deuda; la reducían no en términos de porcentaje del presupuesto, ni siquiera del PIB, que la reducían en términos absolutos porque iban a tener una legendaria gestión presupuestaria tan excelente que la reducirían. ¡Imposible!, pero ustedes no podían ser tan ignorantes que no supieran que eso era imposible. Simplemente creían que con una buena dosis de contabilidad creativa iba a ser fácil engañar al personal, pero no ha sido tan fácil. Ustedes han duplicado la deuda en términos de porcentaje del PIB, y la han triplicado en términos de valor absoluto.

Y termino diciéndoles una cuestión que sí que importa decirles con la venia del señor Presidente, y es que esta broma del déficit cero no

es gratis, ¿eh? Esa broma del déficit cero que ustedes han estado trayéndose aquí no es gratis. Nos ha costado dinero a los ciudadanos madrileños, y nos ha costado dinero porque, verán ustedes, la inversión para hacer los 60 kilómetros de la M-45 y la M-501, según los decretos que ustedes han publicado, debía costar 408 millones de euros, en números redondos, traduciendo a pesetas; eso es una cifra alta, porque resulta que sale a 6,8 millones de euros por kilómetro. Lo que ustedes computan, por ejemplo, en la M-506, que lo hizo una empresa pública, es a 4 millones de euros por kilómetro, más o menos la mitad. Admitiendo el doble, que es lo que ustedes ponen en las nuevas infraestructuras de peaje en la sombra, pongamos que ustedes tienen razón. ¿Cuánto nos sale esto por cada año, y cuánto nos hubiera salido habiéndolo hecho por el sistema normal, por este sistema arcaico de ir a un banco y pedir un crédito o emitir deuda pública? Si hubiéramos ido a un banco a pedir un crédito hubiéramos tenido que pagar la bonita cifra de 30 millones de euros todos los años. ¿Saben ustedes cuánto tenemos en el presupuesto de 2003 para pagar exactamente lo mismo? 52 millones de euros, Señorías.

Resulta que la broma ésta del déficit cero hace que la deuda para hacer las nuevas infraestructuras esté en el pasivo de algunas empresas, y no digo el nombre, algunas que están en la mente de todo el mundo, son las más famosas de todo Real Madrid, por ejemplo; esas empresas tienen la deuda en el pasivo y, por tanto, no está en la Comunidad de Madrid, no incrementan su deuda, no están en los 6.200 millones de euros que nos dice el señor Consejero. Vale. El ciudadano que pasa por la M-45 no se da cuenta de que paga un peaje porque ya se lo paga el señor Consejero; el señor Consejero le paga el peaje, y, por tanto, como él no lo paga, considera que a la M-45 le pasa lo mismo que a la M-40, o que a la M-30, o que a cualquier otra carretera.

El Sr. **PRESIDENTE**. Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En treinta segundos, señor Presidente. El final de toda esta historia es que todo el mundo está feliz, pero los que más felices están son las empresas constructoras, porque, fíjense ustedes, por algo que vale 408

millones de euros vamos a pagar 1.124 millones de euros constantes de 1999, IVA incluido; eso es lo que vamos a pagar: el triple en euros constantes; no estoy contando en euros corrientes de cada año. Por eso termino diciendo -y ya termino, señor Presidente, de verdad- que la política que este Gobierno ha aplicado se puede describir en términos de rugby. En rugby hay una jugada que se llama pegar una patada al balón hacia arriba y hacia delante; el que pega la patada al balón tiene claro dos cosas, lo mismo que pasa con la deuda: que la deuda subirá, pero irá cayendo, en algún momento caerá; pero, segundo, el que pega la patada al balón sabe que a él no le cae, le va a caer a otro, fijo, y generalmente va a caer llena de barro. Esto es lo que han hecho estos señores: la patada a la deuda la han pegado ellos, pero a otros les caerá, y ya la irán pagando. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Creo que el señor Piñedo le hace oídos sordos a mi llamada al rigor. Usted y su Grupo Parlamentario, de forma constante, han hecho referencia al SEC 95 como clave para criticar al Gobierno en materia de escenario de consolidación presupuestaria durante los últimos años. Han hecho referencia a contabilidad creativa, a ingeniería financiera, cuando lo que únicamente ha hecho este Gobierno ha sido aplicar un manual; un manual voluminoso, un manual complejo de comprender, un manual para no iniciados, un manual que es el SEC 95. Lo que ha hecho este Gobierno ha sido aplicar los conceptos que establece ese documento oficial que regula la contabilidad de todos los Estados miembros, y los conceptos de unidad de mercado, Administración Pública, precios económicamente significativos, arrendamiento financiero o arrendamiento operativo; simplemente, lo que ha hecho este Gobierno ha sido aplicar esos conceptos en la dinámica diaria de nuestra Administración. Eso ha permitido que, a través de la hacienda de nuestra Administración, se pudieran financiar, además de un volumen de infraestructuras, inigualable hasta la fecha en la

historia de esta Comunidad, todas las políticas sociales en el ámbito de servicios sociales, vivienda o educación, por poner sólo tres ejemplos.

Decía al principio de mi intervención que tanto la primera como la segunda de sus intervenciones ha carecido de rigor; rigor a la hora de calcular el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. Ahora, las cifras del Banco de España con criterios del 95 no son las que tenemos que utilizar, tenemos que utilizar otro tipo de ratios u otro tipo de criterios a la hora de calcular esta deuda. Si nos vamos a la deuda total, a la deuda del consolidado 2, la suma del conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid, consolidado 2, sobre el presupuesto consolidado 2, en el año 95 eso suponía el 112 por ciento, en tanto que en el año 2002 tan sólo supone el 66 por ciento. Usted está sumando en muchas ocasiones a lo largo de su intervención dos veces el pasivo de Mintra, y no tiene en cuenta que los activos del sector público prácticamente se han triplicado a lo largo de estas dos Legislaturas, y, además de cerrar con pérdidas en el año 1995 en el conjunto del sector público, en el año 2002 hemos cerrado con beneficios, desde el punto de vista consolidado.

En definitiva, simplemente quiero hacer una reflexión para finalizar esta intervención, y es que pueden estar tranquilos todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, porque la situación en la que queda la Hacienda Pública de nuestra Comunidad Autónoma a 31 de diciembre de 2002 es la situación más saneada que ha tenido esta Administración desde su creación. Es una situación que permitirá afrontar cualquier compromiso que asuman los Grupos Parlamentarios que se enfrentan, de cara a las elecciones del 25 de mayo, al próximo período electoral. Es una situación óptima para afrontar cualquier compromiso que se presente a los ciudadanos, siempre y cuando se pretenda cumplir esos compromisos, como ha tenido la voluntad de cumplirlos constantemente el Partido Popular. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Diputado González Blázquez, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos para fijar la posición de Izquierda Unida. Cuando quiera, Señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁQUEZ**: Muchas

gracias, señor Presidente. Perdone que me exprese en lenguaje vulgar para que me entienda todo el mundo, de aquí y de fuera, si alguien me escucha. Esto de la deuda, señor Presidente, tiene matices. Si ponemos algunos ejemplos nos podremos entender; si yo debo dos millones de pesetas, me embargan. Pongamos símiles futbolísticos; si el Real Madrid debe 50.000 millones de pesetas, no pasa nada; si el Atlético de Madrid debe 15.000 millones de pesetas, baja a Segunda B. Todo depende de quién los deba, cómo se deban y qué garantías y qué apoyos tenga cada uno. Permítanme SS.SS. que haya hecho este símil del Atlético de Madrid, porque hoy se inauguran los actos del Centenario y también tenemos que hacer un esfuerzo por entender que es un Club de Madrid.

Ahora en serio, aunque antes también hablaba en serio, les diré, que la deuda de la Comunidad de Madrid, según los datos que teníamos a 31 de diciembre de 2001, representa 7.104 millones de euros, lo que suponía -a finales de diciembre de 2001, estoy diciendo- en términos absolutos, situarse en la tercera posición de las regiones del Estado, por detrás de Cataluña y Andalucía. En el tercer trimestre de 2002, el endeudamiento de la Comunidad de Madrid se cifraba en 7.736 millones de euros, según el Boletín Estadístico del Banco de España, lo que ha supuesto escalar una posición en el "ranking". Seis meses después, ya somos la segunda Comunidad Autónoma con mayor endeudamiento financiero, por detrás sólo de Cataluña, que sigue siendo la Comunidad más endeudada, con 9.584 millones de euros.

Estos datos son rigurosos; otra cosa es el concepto que se tenga, como siempre he dicho en mi Grupo, de la utilización de esa deuda. Si una institución se endeuda, y se endeuda verdaderamente para atender las necesidades de los ciudadanos, todas, de la mayoría de ellas, sin abandonar unas en perjuicio de otras, esa deuda a mí no me parecería perversa. Pero los datos son estos. El segundo análisis que podríamos hacer de la situación actual se centra en que nuestra Comunidad es la que más rápidamente se ha endeudado desde el año 1995, con un período, desde 1995 hasta el tercer trimestre de 2002, de un 177 por ciento. Valga lo dicho anteriormente para esta ocasión: si ese endeudamiento y ese crecimiento hubiera supuesto un verdadero crecimiento de todos los sectores más

desfavorecidos, no me parecería mal.

Con todo ello, lo más relevante es que la Comunidad de Madrid en 1995, cuando el actual Gobierno del Partido Popular accedió al Gobierno, valga la redundancia, era una de las menos endeudadas en porcentaje sobre su Producto Interior Bruto, con un índice de 3,8 por ciento; y ha pasado en el año 2001, con un 6,2 por ciento, a ser la cuarta Comunidad, por detrás de Andalucía, Extremadura, Galicia y la Comunidad Valenciana.

Si estudiamos que aquí está lo importante, la localización de la deuda de la Comunidad de Madrid, a fecha 31 de diciembre de 2001 vemos cómo el 37 por ciento de la misma se encuentra en empresas públicas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente. Concentradas, a su vez, en Arpegio y en el ente Madrid Infraestructuras del Transporte, Mintra. Comparando con la situación de 1995, vemos cómo el endeudamiento de las empresas públicas era sólo del 16 por ciento.

A modo de conclusión, y con la venia del señor Presidente, podríamos decir que la Comunidad de Madrid en los años del Gobierno del Partido Popular ha sufrido un fuerte nivel de endeudamiento no tanto en sus valores absolutos, sino en términos de Producto Interior Bruto. Evidentemente, el fuerte ritmo de expansión de las infraestructuras del transporte ha pasado su factura a la Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, ha de concluir.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Termino, señor Presidente, de verdad. Sus cifras de deuda, lógicamente, limitarán sin ninguna duda las posibilidades de crecimiento de los niveles de inversión llevados hasta ahora, y condicionan futuros gobiernos.

Yo le voy a hacer la última pregunta al señor Presidente -ya quedan pocos días de que me llame la atención, sea conmigo flexible-. ¿Qué les falta por liquidar del Plan de Infraestructura del Metro? Porque eso es importante para deducir

algunas cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el Portavoz Adjunto del Partido Popular, don Pedro Muñoz Abrines, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, yo tengo que reconocer, porque es de justicia hacerlo así, que el señor Piñedo es inasequible al desaliento, lo cual en principio puede parecer algo positivo; sin embargo, perseverar en el error, incluso a veces en el despropósito contable, no creo que pueda considerarse precisamente una virtud.

Respecto a la política financiera de la Comunidad de Madrid, el señor Piñedo se empeña en mantener un discurso en el que comete fundamentalmente tres errores. El primero es hacer una crítica a la política del Gobierno con base en lo que supuestamente se esperaba del Gobierno del Partido Popular en materia financiera y no con base en lo que debía ser, o de lo que debe ser, o de lo que el Partido Socialista cree que debe ser la política financiera. Es decir, tras ocho años de debates presupuestarios en materia de presupuestos y sobre endeudamiento, yo todavía no sé cuál es el modelo financiero del Partido Socialista, ¡por qué será! Tal vez porque no tienen ninguno; tal vez porque no tienen ninguno; no sé, tendremos que esperar un tiempo más para conocerlo.

El segundo error del señor Piñedo consiste en querer valorar el endeudamiento en términos absolutos; insiste en hablar de la deuda intentando comparar cifras redondas, cuando cualquier no ya experto, sino cualquier iniciado en análisis financieros sabe que para valorar el nivel de endeudamiento de cualquier institución, incluyendo las Administraciones Públicas, es necesario poner en relación la deuda con la capacidad para obtener ingresos de sus activos. Hasta el señor González ha puesto un ejemplo clarísimo: no es lo mismo la cifra de deuda del Atlético de Madrid que la misma o el doble de cifra de deuda en el Real Madrid; no es la misma. Ustedes dejaron una situación de deuda comparable a lo que económicamente representa el "Atleti" Nosotros hoy tenemos la Comunidad de Madrid en una situación económica comparable a la del Real Madrid. Eso es una realidad.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Señor Piñedo, la política financiera se mide en términos de ratios de solvencia, y de acuerdo con esas ratios, las mire por donde las mire, hoy la Comunidad de Madrid está mejor que en 1995 gracias a una inteligente y seria política financiera llevada a cabo por el Gobierno del Partido Popular, y no lo digo yo, ni siquiera lo dice el señor Consejero de Hacienda, lo dicen los agentes especializados en análisis financieros y en análisis de deudas.

Aunque ya ha dicho algo el señor Consejero, yo lo voy a repetir: empresas y agencias de "rating" como Standard and Poor's, Fitch Ratings o la Agencia Moodys han mejorado en estos años la calificación financiera de la Comunidad de Madrid. Lo han hecho, señalando lo siguiente -y leo textualmente, Señorías-: "han señalado estas empresas la fortaleza" -escuche, señor Piñedo, escuche- "y diversificación de la economía madrileña, una sólida disciplina presupuestaria y una buena gestión de política financiera". Eso lo dicen las agencias, que son los que saben. No sé, Señoría, por qué el señor Piñedo se empeña en ir en contra de la opinión de los expertos, salvo que quiera aparentar cierta insolvencia técnica, que quienes le conocemos sabemos que no tiene.

El último error que comete el señor Piñedo es hacer trampas en el solitario; para calcular el volumen de deuda no sólo suma peras y manzanas, sino que incluso suma algunas peras dos veces. Además, desconoce e intenta ignorar, según le conviene, la normas y los procedimientos europeos en materia de contabilización de deuda. Permítame una reflexión: uno de los pilares básicos en los que descansa un Estado Democrático y de Derecho, además del sufragio universal y la defensa y protección de la libertad y los derechos individuales es, sin ningún género de duda, señor Piñedo, el respeto a las reglas del juego. En este caso, en materia de deuda las reglas del juego están marcadas. Cuando usted realiza las cábales que realiza para intentar justificar su discurso, aunque usted no pretenda hacerlo así, en realidad está erosionando uno de los pilares de nuestro sistema político.

Hablaba usted del peaje en la sombra. Mire, respecto al coste comparativo del peaje en la sombra de la M-45 o la M-506 no se pueden comparar, porque la M-506 es una simple autovía de

dos carriles por sentido, mientras que la M-45 incluye el coste de colectores y de tres carriles por sentido en la inmensa mayoría de sus tramos. Por lo tanto, no puede comparar coste por kilómetro de dos vías que son absolutamente distintas. Cuando usted hace el cálculo de lo que cuesta en la M-45 el peaje en la sombra, en comparación a si se hubiese ido a un banco a pedir un préstamo, a usted se le olvida una cosa: usted no contabiliza la conservación durante 25 años de la carretera, porque cuando usted va a financiar la deuda a través de un crédito con el banco usted no está financiando la conservación, sólo la construcción, porque la conservación no se financia a través de deuda en ese procedimiento, sin embargo, en el peaje en la sombra, sí. Eso usted no lo tiene en cuenta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Termino, señor Presidente. Ya que usted utiliza el criterio de querer meter como concepto de deuda el peaje en la sombra, por qué no mete usted, ya que los conceptos jurídicos y los conceptos contables son los mismos, los alquileres de los próximos 25 años. ¿Por qué no suma las subvenciones al transporte público de los próximos 25 años, transporte que se subvenciona a todos los ciudadanos para que el billete le cueste la mitad de su precio real? ¿Por qué no lo mete? Porque ustedes también nos dejaron una deuda de 25 años en materia de transporte y de subvención al transporte público entonces, señor Piñedo. No vale saltarse las reglas para hacer un discurso político donde, lógicamente, las consecuencias de incumplimientos de este tipo no tienen las mismas que el incumplimiento contable.

Termino, señor Presidente. Me siento enormemente satisfecho, a pesar del discurso del señor Piñedo, de la labor de política financiera y económica que se ha hecho por este Gobierno; habrá crecido en términos brutos, lo cual a mí simplemente no me dice nada, la deuda, pero es una deuda que veo: ahí están los 114 kilómetros de metro. ¿Me quiere decir, señor Piñedo, qué hicieron ustedes? ¿La Carlos III costó 600.000 millones? Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los bancos del grupo Parlamentario Popular.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. El Gobierno puede contestar a las distintas intervenciones. Por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer una vez más la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas porque nos ha dado ocasión para hacer balance, como decía en mi primera intervención, de una buena gestión a lo largo de estos ocho años, y para demostrar que el horizonte está despejado, que el futuro está despejado para afrontar cualquier proyecto.

Para finalizar, quiero exponer un breve resumen de datos oficiales, no del Gobierno, y objetivos. Podemos concluir que la Hacienda de la Comunidad de Madrid es hoy más solvente como demuestra la mejora de nuestro "rating", y lo dicen las agencias, no el Gobierno. Tenemos más capacidad económica, ya que nuestra deuda, en proporción al presupuesto, se ha reducido casi un 50 por ciento respecto al presupuesto del año 95, y en la ratio LOFCA -una ratio que es oficial y es legal- de carga financiera sobre ingresos corrientes hemos pasado de un 13,36 por ciento en el 95 a un 5,19 en el 2003; insisto: ratio que fija nuestro ordenamiento en una ley estatal. Hemos reducido drásticamente el coste de nuestra deuda, de forma que la ratio Capítulo III sobre presupuesto ha pasado del 12 por ciento al 2,4 por ciento. Hemos reducido el remanente de Tesorería, tanto en términos absolutos como en relación al presupuesto, pasando de un 18,85 por ciento a un 3,05 por ciento. Hemos reducido el plazo de pago de 90 a 30 días; puede preguntar tanto a proveedores como a contratistas de nuestra Comunidad. Finalmente, nuestro nivel de endeudamiento ha cumplido, y cumple hoy, los límites de los escenarios de consolidación presupuestaria recientemente aprobados. En suma, hemos realizado una gestión de la Hacienda Pública dirigida a maximizar el beneficio obtenido por nuestros recursos, tal y como nos comprometidos a hacer en nuestro programa electoral.

Pero la consecución de nuestros compromisos en materia de Hacienda Pública -lo he dicho muchas veces ante esta Cámara- no ha sido más que un instrumento al servicio de una meta

mucho más trascendente: la estabilidad presupuestaria no es un fin en sí misma, sino un instrumento, y ha sido un instrumento esencial para el cumplimiento del ambicioso programa con el que Alberto Ruiz-Gallardón se comprometió con los ciudadanos de Madrid, incluso superándolo, porque si en el 95 y en el 99 asumimos el reto de crear un total de 425.000 empleos, el resultado ha sido la creación de 646.000. Desde 1995 hemos superado nuestros objetivos iniciales y hemos duplicado la red de Metro, pasando de 118 kilómetros de longitud a una extensión total de 231 kilómetros. Por cierto, señor González, estoy de acuerdo básicamente con la línea filosófica de su intervención, simplemente quiero precisarle, respecto al concepto de liquidación de los obras de Metro, lo único que queda pendiente es lo que está previsto en el presupuesto de Mintra para el año 2003; previsiblemente, en el mes de junio de este año quedará liquidada, con el soporte del presupuesto de Mintra, la liquidación del conjunto de las obras de Metro sur.

Por último -y como último ejemplo, por lo que respecta a la creación de plazas residenciales de personas mayores, el objetivo previsto en el Plan de Mayores de alcanzar 13.761 plazas en el 2003 ha sido ampliamente superado, ya que en este año habrá 14.812 y 8.350 en promoción.

En síntesis, Señorías, durante estas dos Legislaturas el rigor presupuestario, la transparencia y nuestro compromiso con la estabilidad han sido herramientas al servicio del cumplimiento de nuestros programas electorales, para nosotros auténticos contratos con los ciudadanos. Por cierto, señor Piñedo, si de verdad creyera, en serio, que tan comprometido está el futuro de nuestra Comunidad Autónoma en materia de Hacienda Pública, entiendo que lo que está haciendo realmente es cuestionar las propuestas y la viabilidad del programa electoral de su candidato a la Comunidad de Madrid cuando está prometiendo 55 kilómetros de Metro en los próximos seis años. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción del Grupo Parlamentario

Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I-9/03 RGEP. 331, sobre política general en relación con la situación de los mayores en la Comunidad de Madrid.

————— **M-5/03 RGEP. 494 (V)** —————

No se han presentado enmiendas, y procede, en primer lugar, la defensa de la moción por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, autor de la misma, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra doña Carmen García Rojas en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy en esta Cámara la moción subsiguiente a la interpelación correspondiente de la semana anterior referida a la política general de atención a las personas mayores en nuestra Comunidad.

Queremos dejar claro que esta moción se fundamenta en lo que consideramos que es una situación de clara emergencia social, relacionada directamente con el 15 por ciento de la población que reside en nuestra región, y que son las personas mayores. Se trata de una situación de una envergadura sin precedentes en la historia moderna de Madrid, en la que se han desvirtuado los pilares básicos del sistema de protección social, laminando los derechos sociales de un sector de ciudadanos para los que el modelo democrático con plenos recursos en pleno siglo XX debería cubrir.

La Comunidad de Madrid, en especial su Gobierno, presume de que el Producto Interior Bruto ha crecido en el 2001 casi un 4 por ciento y de que se sitúa entre las regiones europeas cuyos niveles de bienestar social superan el promedio de la Unión. Pues bien, Señorías, ese crecimiento económico no sólo no es redistribuido en la diversidad de situaciones de necesidad, sino que abandona en la soledad más absoluta, con un enfoque medievalista, a las personas que han aportado su trayectoria vital al desarrollo de esta Comunidad Autónoma.

Ya les hablé la semana pasada del diferencial de ocho puntos -para abajo, evidentemente- de nuestra región en protección social respecto a la media europea -no insistiré-. Señora Consejera, es así, ése es el dato, y lo siento de verás, no por usted sino por los madrileños de esta Comunidad.

Aquí el otro día en el Consejo de Gobierno, a través de su Consejera, hablaba de derechos sociales, pues bien, un poquito antes, el 15 de enero, en el Parlamento Europeo instaba a los países miembros, ante situaciones de algunos de ellos, a adoptar medidas preventivas para paliar el deterioro y el déficit de recursos para los mayores, llamando la atención sobre el abandono que sufren muchas de las personas de edad avanzada. Hacía especial hincapié el Parlamento Europeo en la asistencia a los mayores, señalando que esas prestaciones deberían ser solidarias y accesibles para todos, y que el objetivo de sostenibilidad financiera debía ser planteado a largo plazo.

Les voy a traducir como son las prestaciones sociales del Gobierno regional. Únicamente centrándome en su plan estrella; el Plan de velocidad, el invisible Plan de velocidad, sólo el 35 por ciento; sólo el 35 por ciento -de sus plazas residenciales son o serán públicas, porque todavía no están, por lo que la mayoría de los casos deben sufragarlos de sus bolsillos los propios pensionistas; pero, ¿sabe usted, señora Consejera, cuánto es la pensión media de un pensionista en la Comunidad de Madrid? ¿Sabe o recuerda, usted, que es de solamente 390 euros al mes la de viudedad? ¿Recuerda que el 87 por ciento de las personas que viven solas en Madrid son mujeres y que la mayoría tienen una pensión de viudedad? ¿Recuerda, acaso, que el coste de ese Plan maravilloso, del que usted tanto presume, es de 1.566 euros al mes; es decir, tres veces más que la pensión media? Y le digo la media, Señorías, no la de personas que habitan dentro de Madrid en 40 metros cuadrados con humedades en las que ni el escaso servicio a domicilio puede realizarse en condiciones de dignidad; esa pensión, Señorías, es de 180 euros, 30.000 pesetas, ni más ni menos.

Por eso les digo que no nos vengan con lecciones de solidaridad social ni de plenos derechos; no nos hablen como la semana pasada del año 1985 -por cierto, cada vez se van ustedes más atrás- porque es realmente vergonzoso. Ustedes quieren hacer tabla rasa de un tiempo de la democracia que saben fueron hombres y mujeres socialistas los que pusimos en marcha el sistema de bienestar social para los madrileños, cuando ustedes, ya que citan esa época, estaban casi todavía en la caverna o mejor dicho, saliendo de ella.

Y como añadido a la fundamentación de la

moción que hoy traemos aquí, están las familias del 80 por ciento de los mayores que no están solos. Ésas son las víctimas indirectas de la desprotección, y por eso cuando aquí se habla, o se hablaba el otro día, de desafíos a nivel familiar, no podemos más que escandalizarnos de ello, porque el desafío real, señora Consejera y Señorías, es de las mujeres, fundamentalmente de las mujeres, esas que resulta ahora que ustedes han venido protegiendo del maltrato desde los albores de la democracia, como dijo no hace mucho la señora Botella. Y esas mujeres son las que no pueden acceder en estos momentos al mercado de trabajo al tener que cuidar a sus mayores.

La moción que traemos, Señorías, es también la creación de empleo, no el que se puede crear dentro de unos años, sino el que garantiza ya los servicios de proximidad como el servicio de ayuda a domicilio. Este Gobierno ha tenido la oportunidad en dos Legislaturas no sólo de extender hasta la completa cobertura del servicio de ayuda a domicilio sino que podría haber articulado, como las regiones de la Unión Europea, prestaciones directas e indirectas a esas familias: pago por el cuidado, compensación económica por reducción o abandono de la actividad laboral, financiación de ayudas técnicas, deducciones fiscales, cobertura de las cotizaciones a la Seguridad Social, etcétera; pero de eso no ha habido nada, por eso nuestro país se sitúa en estos momentos en el penúltimo lugar europeo de ayuda a la familia.

Nuestro Grupo exige hoy medidas excepcionales para un problema excepcional del que los madrileños y las madrileñas ya se han dado sobrada cuenta. Se necesita también revisar el papel de la empresa privada en esta materia para que la precariedad del empleado no vaya pareja a la precariedad del asistido, para que no sólo sean cifras que se presentan a la opinión pública permanentemente, sino que la calidad, ésa de la que también aquí se presume, sea evaluada real y constantemente. Presentamos algo que consideramos también importante; nos referimos a la necesidad de cartografiar la realidad de los mayor en el conjunto de la región. Necesitamos saber no sólo cuál es la demanda, Señoría y Señora Consejera, sino como es esa demanda. Necesitamos indicadores cualitativos e indicadores que partan de la consulta a los propios afectados y a sus familias, pero esto debe hacerse con algo que ustedes también han dejado de hacer en estas dos

Legislaturas, con los Ayuntamientos.

No queremos esperar a que venga la candidata a la Comunidad de Madrid del Partido Popular y, con absoluto desparpajo, dejando en mal lugar, a mi manera de entender, a este Gobierno, haga promesas asegurando que, de ganar las próximas elecciones autonómicas, aumentará en mucho la ayuda a domicilio y las plazas residenciales.

Usted, señora Consejera, al tratarse de una situación de emergencia humanitaria, la de nuestros mayores, tenía que haber pedido ayuda para administrar este problema, algo que no ha hecho, porque ésta sí que es una guerra; ésta es una guerra real y durísima y los socialistas sí queremos hacer cosas y vamos a hacerlas, téngalo por seguro; vamos a recobrar el tiempo de los derechos, que han quedado interrumpidos, para las personas más débiles de esta sociedad, nuestros mayores. Pero mientras, en estos meses, usted y su Gobierno tienen que asumir la responsabilidad que les atañe, esa que le están demandando los ciudadanos.

Por otro lado, señora Consejera, Señorías, yo, para que no queden dudas, porque parece ser que el otro día la señora Consejera salió de forma un tanto graciosa aquí al estrado y nos contó una serie de cosas, el gasto no ejecutado en esta Legislatura, pasa de los 19.000 millones de pesetas, en lo que vamos de Legislatura, solamente en su Consejería. El informe del Tribunal de Cuentas nos dice que, en lo que van de estas dos Legislaturas han dejado ustedes de gastar en todas las Consejerías, 571.000 millones. Con la cuarta parte de este dinero, 142.000 millones, se hubieran creado 49.565 plazas de residencias asistidas y, por ejemplo, 132.175 plazas de ayuda a domicilio. Solamente con eso, señora Consejera, se hubiera solucionado el problema que tenemos en este momento en esta Comunidad y, sobre todo, los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Sánchez Peral por un tiempo que no podrá exceder de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Venimos aquí, a esta tribuna, a defender y apoyar la moción subsiguiente a la interpelación que ha presentado el Partido Socialista, en materia de política general para los mayores de nuestra Comunidad.

En primer lugar, no sé si empezar por el final, el que dejó la señora Consejera el otro día, a raíz de su intervención, porque tienen la potestad de cerrar ustedes los debates, y como luego ya no se puede intervenir, no sabía si venir hoy a esta tribuna pidiendo perdón, como me pedía, como si se tratara de una escuela que me recordaba a mis años de niñez, donde algunos de sus antepasados, posiblemente, a mí no me dejaron asistir, por el mero hecho de que mi padre defendió la República; por haber defendido democráticamente los valores institucionales, yo no tuve tiempo de ir a esa escuela y fue castigada severamente, en esos colegios, que algunos pretendían defender.

Usted me hizo recordar esa época, señora Consejera, porque me dice -y pido que todos ustedes se lean en la página 118 del Diario de Sesiones la intervención de la señora Consejera- que pida perdón, porque engrandece a las personas, aquellas que se equivocan, y me dice que, además, miento soberanamente, cinco o seis veces, a lo largo de ocho o diez líneas. Muchas veces uno siente rubor, y yo, francamente, señora Consejera, en ese momento sentí rubor por usted, porque, sinceramente, no creía que usted tuviera ese espíritu tan democrático que le caracteriza.

Ahora paso a defender la situación de los mayores en nuestra Comunidad. Mire usted, los mayores en nuestra Comunidad -lo decía antes la señora García Rojas- verdaderamente son un sector de la población que merece todo nuestro respeto, que merece una cantidad de derechos que tienen reconocidos en la Constitución, pero, a veces, falta que uno se lea el artículo 50 donde se les reconocen todos esos derechos, pero son derechos para poner en práctica, porque reconocerlos en el papel, y luego no dar la posibilidad de que lleven a buen término, no quiere decir mucho. Nuestra Constitución reconoce todos esos derechos y usted vino a decir en esta tribuna que en nuestra Comunidad estábamos muy por encima de la media europea en cuanto a la calidad de las políticas sobre mayores.

Yo, devolviéndole su intervención -y le

repito que me sentí avergonzada-, le pido que sea usted la que pida perdón a los ciudadanos, por aquellos que han muerto en solitario en sus domicilios por falta de asistencia, de lo cual usted es responsable, sobre todo responsable de haber aplicado las políticas que se han aprobado en esta Comunidad; que les pida perdón a todas aquellas mujeres que no pueden salir a ganar un salario porque tienen que estar cuidando de sus mayores, y usted no les da el apoyo necesario, ni económico, ni social, ni sociológico, ni psíquico, ni de ningún otro estilo; que les pida usted perdón a todos aquellos que tienen viviendas infrahumanas y que están asistiendo a un deterioro de su salud permanente porque, además, usted se ha comprometido -y se vanagloria de decirlo en este atril- en muchísimas ocasiones de la calidad de vida que verdaderamente su Gobierno, con esa cantidad de miles de millones que usted presupuesta -y no debe estar muy ducha en los presupuestos, porque luego no lo gasta-, que denota o que hay una intencionalidad en el presupuesto o que verdaderamente no tiene capacidad para hacer las políticas que debe hacer.

Yo creo que usted debería haber elegido otra Consejería, porque le falta sensibilidad, le falta racionalidad para saber que aquellos que menos tienen son los que más necesitan y es a los que hay que apoyar, y le falta saber distribuir el capital que no es de ustedes, que ustedes son los meros administradores del bien público que pagamos todos los ciudadanos con nuestros impuestos, y que debería, de una vez por todas, aplicar aquellas políticas que se aprueban, porque usted, cuando viene aquí y nos dice que nos pasamos, y nos salimos por todas las fronteras en todo lo que se refiere a nivel no sólo de nuestra Comunidad, que es muchísimo mejor que en cualquier otra de España, dicho por ustedes repetidas y reiteradas veces aquí en esta tribuna, sino que, además, según ustedes, nos salimos hasta de Europa.

Mire usted, la señora García Rojas le ha dicho, y yo le repito la misma canción: que la pensión de las mujeres por viudedad, incluso para aquellas que han contribuido pero que no han cumplido los años necesarios para tener derecho a una pensión, es de 47.000 pesetas, y hay muchísimas mujeres en esta Comunidad. Le hablo de mujeres porque incluso el nivel de población es muchísimo más alto en mujeres mayores que en hombres, y esto supone un déficit que ustedes no han sido capaces de resolver.

En Izquierda Unida tenemos un proyecto de ley que se les presentó a ustedes en su día y que fue rechazado. Usted amenazaba el otro día diciendo que nosotros habíamos rechazado una propuesta que ustedes habían hecho, y eso no sólo es mentir, eso es faltar a la verdad de una manera un tanto premeditada. Le pido, señora Consejera, que cuando salga usted a defender esas políticas, cuando usted haga esos programas y cuando haga usted esos planteamientos, planee y planifique aquello que esté en condiciones de cumplir, porque, si no, le pido a usted, por segunda vez, que pida perdón reiteradamente a los ciudadanos que depositaron el voto y la confianza en su gestión, que es lo único que se merecen todos los ciudadanos mayores de esta Comunidad nuestra. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Cabrera Orellana por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Señor Presidente, Señorías, buenas tardes. Me van a permitir que, en primer lugar, haga alguna aclaración sobre las intervenciones de doña María del Carmen, a la que quiero tranquilizar, y que ya, al menos, confirma en esta Cámara el progreso de nuestra región, nos lo ha reconocido públicamente, con lo cual eso ya aclara muchísimos debates que hemos tenido en esta Cámara de si vamos bien o vamos mal; entonces ya tiene claro que esta región va bien y, por lo tanto, le agradecemos ese reconocimiento. No tenga tanta preocupación por esas personas que tienen dificultades económicas ya que, afortunadamente, esta Comunidad y este Parlamento, como no puede ser de otra manera, vela por que esas personas se sientan protegidas por los servicios sociales de esta Comunidad, como usted bien sabe. Por lo tanto, lo que hay que hacer es seguir trabajando todos y, si conocemos personalmente algún caso que requiera una especial atención porque se haya podido quedar descolgado del sistema, que también lo hagamos nuestro caso y lo pongamos en conocimiento de los responsables, puesto que la responsabilidad es de todos nosotros, de todos los ciudadanos, no sólo de los que tienen la responsabilidad de gobernar.

Ha hecho usted un comentario sobre que nosotros estábamos en las cavernas; no es verdad, nosotros, cuando ustedes gobernaban, estábamos en las empresas trabajando para hacer de esta región una región rica y próspera, y estábamos pacientemente esperando en la oposición a poder tener la responsabilidad de gobernar y poderla llevar a los niveles de riqueza, porque nosotros sabemos gobernar empresas y sabemos gobernar instituciones; eso es algo que posiblemente nos diferencia y a lo mejor es lo que ha dado lugar a donde estamos en este momento situados, porque ciertamente nos avala una experiencia profesional importante, que también es muy útil para poder sacar adelante esta Comunidad, y la prueba evidente son los resultados que se están obteniendo a diario. Por lo tanto, quédese tranquila, que esto va a seguir funcionando y avanzando, si el Partido Popular sigue en el Gobierno, como es lógico.

No le moleste que sigamos mejorando; si le decimos en campaña electoral que vamos a hacer más cosas, créaselo; de verdad, créaselo porque yo creo que hay pruebas evidentes de que eso es así; no vamos a hablar del Metro y tantas otras cosas más, pero ustedes son conscientes de que el Partido Popular, cuando ofrece algo es porque tiene absolutamente claro que eso se puede llevar a cabo y, si no, no lo promete. Por lo tanto, no tenga usted ninguna inquietud que la mejora social se tiene que seguir produciendo, es nuestra obligación, porque, lógicamente, hay que repartir los recursos y para generar recursos tenemos mucha capacidad, luego también la tenemos para administrarlos. Por tanto, tranquila que esto va a ir adelante.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Usted hablaba de que fueron las personas que pusieron en marcha los servicios sociales; no, no es verdad. Los servicios sociales ustedes los manejaban como una caridad, como una ayuda que le daban a la gente, y nosotros los entendemos como un derecho, por eso hemos hecho la ley. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. -Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Nosotros los entendemos como un derecho, y ésa es la razón por la que todos los ciudadanos pueden estar absolutamente tranquilos, que, independientemente

de que estemos en el Gobierno o no, hemos dejado preparados los mimbres para que el cesto de los servicios sociales continúe muchos años y no se maneje caprichosamente por nadie. Nuestros mayores saben perfectamente que tienen aseguradas las pensiones y que tienen una buena bolsa de recursos para que no se les diga mañana que si entra uno u otro se les van a retocar las pensiones, en absoluto.

Doña María Luisa, he estado mirando la página 118 que tanto le preocupaba, y no veo su nombre por ningún lado, con lo cual la alusión no debe ser a usted. Por lo tanto, la tranquilizo porque en ningún caso nadie va a poner en cuestión su voluntad y su sensibilidad hacia el tema de los mayores, que le tengo que reconocer que es una lucha que está usted llevando a cabo y, desde luego, en la que siempre nos va a encontrar usted a su lado; para todo lo que sea en bien de los mayores, ahí tendrá usted al PP a su lado, puede usted contar con ello, independientemente de donde se encuentre. Por lo tanto, doña María Luisa, tenga usted la tranquilidad absoluta que, desde luego, para nosotros ése es nuestro primer objetivo. ¿Por qué? Porque cuando hablamos de los mayores de 65 años hablamos de un colectivo global y no es verdad, hay mayores de 65 años a los que afortunadamente les quedan muchos años de vida, de vida laboral incluso en algunos casos, y de vida independiente, no dependiente; por lo tanto, los recursos realmente se tienen que adaptar a las necesidades reales y afortunadamente nuestra Comunidad va avanzando y avanza, como no puede ser de otra manera, la calidad de vida; la expectativa de vida cada día es mayor y, por lo tanto, los recursos que tenemos llegan a mucha más gente; primero porque son muchos más los recursos y, segundo, porque la calidad de vida de los ciudadanos es mucho mejor, por lo tanto, al final vamos a conseguir el objetivo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Terminó, señor Presidente. Los datos los conocen ustedes; no hace falta que yo se los descubra. Le voy a dar solamente un dato para su tranquilidad: cuando ustedes hablaban del progreso, ustedes hablaban de hacer 128 plazas de residencias al año. Nosotros

hacemos 179 al mes, fíjese en la diferencia.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, discúlpeme. He confundido los tiempos: Tiene quince minutos. Pensé que eran cinco. Le quedan diez todavía.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Como verá, señor Presidente, yo soy una persona muy disciplinada y metódica, y he supuesto que había cambiado el Reglamento (*Risas.*) y, por lo tanto, lo he aceptado sin discutir. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Agradezco su rectificación, señor Presidente, y me atenderé al tiempo.

Le puedo dar una serie de datos, no solamente para que queden en el Diario de Sesiones, sino para su tranquilidad, porque yo estoy seguro de que, muchas veces, la angustia que ustedes transmiten en esta tribuna es porque desconocen realmente qué es lo que se está haciendo. Además, aprovecho porque sirve para que mis compañeros me acompañen en la intervención. Como he dicho, para tranquilizarla, le voy a dar una serie de datos que me parecen fundamentales.

En cuanto a la ayuda a domicilio, que yo creo que es un tema que cada día se está trabajando mucho más en él, no sé si comparar el año 96 o no; solamente quiero decirle que, en este momento, estamos dando cobertura a 22.500 plazas. En las estancias temporales también estamos en 1.237. Para que se haga una idea, estos datos los puede dividir por diez, más o menos, que es la diferencia que ha habido en este período en el que nosotros tenemos la responsabilidad de Gobierno. Lo digo para que se hagan una idea. De los datos que yo le doy, calcule que está multiplicado por diez lo que nosotros hemos hecho con relación al período en el que ustedes tuvieron la responsabilidad del gobierno.

Se ha multiplicado por dos la ayuda a domicilio; por seis la teleasistencia; por ocho las estancias temporales; por diez las estancias en período de vacaciones; por once las plazas en centros de día. En definitiva, Señorías, no se trata tanto de saber quién ha hecho más, sino a cuánta gente llega y cuántas necesidades quedan todavía por cubrir. Y, evidentemente, las necesidades en servicios sociales requieren dinero, como no puede ser de otra manera, y, por eso, hay una cifra, que yo

creo que es bastante clara, y es que, de los 78.000 millones que ustedes destinaban, nosotros hemos pasado a 329.000. Me puede usted decir que, evidentemente, esta Comunidad, que usted ha reconocido que avanza y que económicamente está muchísimo mejor situada, lo primero que hace es poner los recursos de los que dispone allí donde más falta hacen, y donde más falta hacen es en los servicios sociales. Desde luego, yo creo que ésta es la Consejería estrella; estoy seguro de que es la Consejería mimada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no me cabe ninguna duda, porque, al fin y al cabo, lo que está claro es que, los que estamos aquí, estamos para gobernar para las personas. Ése es el objetivo básico y fundamental.

A usted, que hablaba mucho de la Unión Europea, le voy a dar un par de datos que yo creo que le pueden tranquilizar también. Además, yo creo que estas cosas es bueno saberlas, sobre todo para que usted, cuando tenga que hacer ahora su campaña electoral, le pueda decir a la gente que vive en una excelente Comunidad que goza del prestigio internacional y del reconocimiento de las instituciones europeas.

El Plan Gerontológico estatal se fija como objetivo, en materia de plazas residenciales, conseguir una ratio de 3,5 plazas por cada 100 habitantes mayores de 65 años. En la Comunidad de Madrid la ratio es ya de 3,7, o sea, se lo aclaro y se lo puntualizo: a nivel nacional, la ratio es de 3,5 por cada 100 personas mayores de 65 años; en la Comunidad ya es de 3,7, pero cuando concluya el Plan, que no va a llegar a los dos años, será del 4,7. Imagínese, el doble de la media nacional vamos a poder conseguir en esta Comunidad. Yo creo que eso es importante, sobre todo para quien recibe el servicio, que son nuestros mayores, y que, en definitiva, son los que se tienen que beneficiar de este tema.

En cuanto a la teleasistencia le diré lo mismo. En este momento se fijaba en un 12 por ciento de las personas que viven solas a las que había que prestarles el servicio de teleasistencia. Nuestra Consejera, que es muy ambiciosa en estos temas, ha planteado que eso llegue al 44 por ciento de nuestros mayores. Por lo tanto, al final, hay una cosa que está clara: las cifras son tozudas, los datos son tozudos, la sensibilidad que ustedes nos pueden expresar en esta tribuna es difícil de medir, y le puedo asegurar que más que la nuestra no; igual, puede ser, no se lo discuto, pero, desde luego, no

tienen ustedes más sensibilidad hacia nuestros mayores que los que aquí nos encontramos.

Por tanto, Señorías, les tranquilizo diciendo que vamos a seguir en esta línea, yo creo que la moción que ustedes presentan puede tener unos tintes electoralistas, ya que estamos en un momento muy oportuno y está muy bien pedir cosas para los mayores, yo creo que eso todo el mundo lo entiende y lo acepta, pero todo tiene que marcar sus tiempos, y en este momento creo que eso no es lo más adecuado, no es lo más adecuado y, además, ni siquiera es lo más inteligente, aunque pueda ser algo oportunista venir ahora, cuando está finalizando la Legislatura, a hacer una serie de propuestas que, curiosamente, se están llevando a cabo, porque, claro, pedir que hagamos metro cuando ya está inaugurada la estación es un poco absurdo. Bueno, pues pedir todo esto cuando prácticamente se está llevando a cabo, también lo es. Por lo tanto, tienen que ser un poquitín más ambiciosos y tienen que pedir un poquito más; es decir, yo creo que se han quedado cortos, tan cortos que, si ése va a ser su programa electoral, desde luego, nosotros nos lo hemos merendado en seis meses. Por lo tanto, yo les animo a que sean más ambiciosos, de verdad. Miren el programa del Partido Popular para los próximos cuatro años, y verán ustedes cómo se han quedado muy cortos a la hora de pedir para nuestros mayores.

Y ya para finalizar, para que el Presidente no me llame la atención, le voy a decir una cosa, y se la voy a decir con total y absoluto sentimiento, doña Carmen -y perdone que me dirija mucho a usted, pero tiene que entender que es la persona que ha hecho una reflexión más crítica y más dura, y, además, ha sido la que ha presentado esta Moción-: los servicios sociales no son una cuestión de palabras bonitas en campaña electoral, es una realidad silenciosa que requiere la mayor dedicación diaria de personas solidarias y abnegadas, y no es una cosa que haya que hacer cada cuatro años en elecciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado Cabrera. Señores ujieres, cierren, por favor, las puertas. Concluido el debate, vamos a votar el texto de la Moción 5 del año 2003. Comienza la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 42 votos a favor y 50 votos en contra.)

Muchas gracias, Señorías. Señores ujieres, abran, por favor, las puertas. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Moción, a iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 7/03 RGEF. 202, sobre política general en materia de discapacitados.

———— M-6/03 RGEF. 495 (V) ————

Tiene un tiempo de quince minutos para defender su moción la autora, Diputada doña Caridad García Álvarez, de Izquierda Unida. Tiene la palabra, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que ha habido un momento en el que he estado tentada de no salir porque me dije: "no vaya a ser que, al hablar de esta iniciativa, se me acuse de electoralismo de nuevo por parte del Diputado o la Diputada del Partido Popular que tenga que hacerme luego la réplica". Pero, a pesar de todo, la voluntad que tengo es superior, y me he decidido a salir, aunque me acusen ustedes de electoralismo.

Se ha hablado también, y no puedo por menos que mencionarlo, de políticas caritativas en un momento y de políticas de derecho en este momento. Ahora le voy a hacer un relato de políticas de derecho, pero, mire usted, me sorprende enormemente cuando vamos a aprobar, según parece, en el próximo Pleno del día 20 una ley de servicios sociales que es, única y exclusivamente, asistencialista. ¿Cómo llamarían ustedes a eso? ¿Derecho? No, señor, el Derecho recoge muchísimas más cosas, y ustedes lo saben.

Señorías, entrando ya en el tema, es difícil pasar por alto algunas cuestiones que surgieron en el anterior debate sobre el tema que nos ocupa y nos preocupa: los discapacitados y las políticas a ellos dirigidas por este Gobierno. Señorías, cuando hay que defender las políticas que, como en el caso de las de los discapacitados, han sido erráticas por parte del Gobierno del Partido Popular, yo entiendo que no resulta fácil para la persona que tiene que salir a realizar esa defensa y, sin embargo, y pese a

que reconozco esta dificultad, creo que vuelven ustedes a equivocarse cuando la basan en las descalificaciones a la oposición.

Lo dije el otro día y lo reitero hoy -lamento que no esté la señora Liébana- que la oposición tiene un cometido que usted, señora Liébana, aunque no esté -estoy segura que así es-, debe conocer, porque en caso contrario lo van a pasar ustedes muy mal en un futuro próximo. El Gobierno en esta Comunidad lo detenta el Partido Popular y, por tanto, es responsabilidad de ese Gobierno del Partido Popular hacer lo que tengan que hacer. Por lo tanto, dejen ustedes de hacer oposición a la oposición y gobiernen al menos el tiempo que les queda.

Es obligado recordar que el Plan para Discapacitados se hizo por mandato del Gobierno de la nación que instó a las Administraciones regionales a elaborar planes regionales. El año en cuestión era 1996. En cualquier caso, el Gobierno de la Comunidad lo trae a aprobación en abril de 1999. Fíjense ustedes qué casualidad que en julio de ese mismo año fueron las elecciones; no era electoralista. Tres añitos de nada tardaron en hacerlo a pesar de la enorme preocupación que siempre han mostrado por el tema, y presten ustedes todavía más atención: otros tres añitos más para reunir el Consejo Asesor. Estamos en el 2003, pero, por si no lo saben, tan sólo han pasado dos meses y medio desde el inicio de este año y el Consejo Asesor se reunió a finales del año pasado. Sin problemas.

Se decía en el Pleno anterior que a la oposición, y concretamente a mi Grupo, no nos gustaban los indicadores, y yo les digo, señora Consejera, se lo afirmo, que sí, que nos gustan mucho, sobre todo cuando dejan de ser virtuales para convertirse en algo concreto. Por ejemplo, se nos informaba de que el Plan había sido participado por un gran número de agentes sociales, pero ni un indicador que nos mostrara cuántos habían participado, ¿200.000, 13, 1,5? ¿Estaban los sindicatos? ¿Estaban los familiares de las personas atendidas en los centros públicos? Nada, ni un indicador. Por otro lado, nos describe que se han involucrado seis Consejerías, y tengo que volver a repetirle que ésa no es la información para una interpelación de aquellas características. Tendrá que contarnos qué Consejerías, con qué presupuesto, en qué programas y con qué resultado. Ni un indicador. Otro que no nos da. Nos cuenta, sin embargo, que

ha creado un red: un gran logro. Aunque parece que lo dijo usted demasiadas veces y, por tanto, un poco repetitivo y no sabíamos si era una red, dos, tres o cinco mil, además, Señorías, y ustedes lo saben, todo plan tiene como objetivo, al menos debería tenerlo -y yo creo que en ese sentido han acertado-, crear redes que faciliten el trabajo que se ha de realizar. A continuación nos dice que se han implantado y mejorado programas y dispositivos de atención diurna a personas con discapacidad; otro indicador que no se resuelve. ¿Cuáles son esos programas y dispositivos que se han implantado y mejorado y en qué se han mejorado? Además, si se han implantado, serán nuevos. En ese caso, no tiene sentido, en unos meses, desde la interpelación que le hicimos nosotros, mejorarlos. ¿O es que hacen los programas para el método de prueba y error?, en cuyo caso también se están equivocando, Señorías.

Lo de la promoción para el empleo es nuevamente -la señora Consejera y todos ustedes lo saben- más virtual que real, y no quiero hablar de nuevo del programa SOL que ya comenté suficiente la vez anterior. Nuevamente nos reitera que ha creado una red única y categoriza que hemos pasado de 4.273 plazas subvencionadas en 1999 a 9.910 plazas públicas y gratuitas, y es entonces cuando de verdad, señora Consejera, Señorías, esta Diputada que les habla se queda absolutamente atónita, primero por lo de públicas y, luego, por lo de gratuitas. Señorías, cuando hablamos de públicas ¿es porque han comprado ustedes discursos nuevos? ¿O sólo es una floritura semántica, interesante, pero una floritura? Porque no tenemos entendido que hayan comprado ustedes absolutamente nada. Será que hay una red pública formada por los centros públicos y los privados, que en total suman los 9.910 plazas, que es otra cosa. Pero hay más, ¿cuántas de estas son nuevas con posterioridad a la iniciación del plan en 1999? Me remito al informe del CES, y usted no me lo ha desmentido: no hay una sola plaza nueva, ni una. Usted suma, pero no crea, por lo tanto, ni una sola plaza nueva.

En cuanto a la gratuidad, nuevamente le pido a SS.SS. y a la señora Consejera, especialmente a ella, que nos ilumine en este mar de dudas que tenemos nosotros, la oposición, y los familiares que en este momento están aquí escuchándonos también. Mire, le voy a leer un artículo que seguramente usted conoce; es el

artículo 63.6, que dice lo siguiente: "Las personas en situación de dependencia o sus representantes legales participarán en el coste de las prestaciones de carácter material a través de las fórmulas de precio público, cofinanciación, precio tasado u otras que se determinen al amparo de lo establecido en el Título V de esta Ley." Le diré más, este artículo pertenece al Título VI de la Atención Social a la Dependencia de la futura Ley de Servicios Sociales. De ésa, Señorías. Es decir, tiene usted que aclararnos -o ustedes, Diputados y Diputadas del Partido Popular- si las plazas de los centros públicos, con los probados incorporados en esta red única, van a ser gratuitos o van a tener que cofinanciar los costes; si van a tener que abonar un precio público o van a tener que hacer lo que sea. O si van ustedes de nuevo a derogar un Decreto y a volverlo a derogar, y a volverlo a traer y a volverlo a quitar. ¡Dígannoslo, aclárenlo, por favor! Porque lo único que aparece a lo largo de la Ley de Servicios Sociales, Señorías, es la palabra "universal". Eso sí; eso sí aparece. Eso hay que reconocérselo. Pero la palabra "gratuita" no aparece a lo largo de toda ella; digan ustedes lo que digan, no es verdad. Usted lo reiteró muchas veces cuando se lo demandamos la vez pasada, pero no aparece; usted no está diciendo la verdad. Yo no me atrevo a decir que usted miente; simplemente que usted no está diciendo la verdad.

En el Pleno de la semana pasada se decía textualmente por su parte: "En cuanto a la atención temprana que se realiza desde los ámbitos sanitarios de servicios sociales y educativos para los recién nacidos y niños que presentan riesgo de discapacidad o problemas en el desarrollo, es oportuno significar que la Comunidad de Madrid es pionera en relación con otras Comunidades Autónomas en la prestación del servicio de atención temprana contando en la actualidad con 1.570 plazas." Pero, miren ustedes por dónde, obra en mi poder un informe de CEAPS -nada sospechoso, por cierto, en otras cuestiones-, de fecha 28 de mayo de 2002, que dice lo siguiente: "Atendiendo a la propuesta realizada por la señora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia en días pasados, la Unidad de Atención Temprana de CEAPS considera que: La Administración Pública debe garantizar una atención de calidad a los niños con discapacidad o en riesgo de padecerla, así como proporcionar programas de apoyo y formación a las familias. Para ello debe buscar fórmulas de intervención que aseguren la gratuidad de ese modelo de intervención, entendiendo como modelo

de calidad la definición consensuada por el grupo, donde intervienen representantes de Educación, Sanidad, Servicios Sociales y CEAPS Madrid, y contenidas en documentos como el Libro Blanco de la Atención Temprana del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid." Destacamos de esta definición los siguientes aspectos: dirigida a la población infantil de cero a seis años; atención global; atención individualizada y atención interdisciplinar. Finaliza el documento con dos cuestiones: una, "hoy por hoy, este tipo de atención está siendo realizado por los servicios de Atención Temprana de CEAPS Madrid, siguiendo los modelos de calidad consensuados y requeridos por el IMMF. En definitiva, consideramos que es responsabilidad de la Administración Pública encontrar vías de financiación de los servicios.

De este informe, que, como le digo, ha llegado a nuestras manos, se desprenden a nuestro entender varias cuestiones: En primer lugar, CEAPS es quien realiza la atención temprana; es decir, tienen toda esta importante labor en manos privadas. Mientras tanto, nuestros psicólogos, los de los centros base o bien se convierten en meros administrativos con simples funciones de seguimiento o, como ya hay casos, piden el traslado a centros de salud mental. En segundo lugar, que no se cubre es el cien por cien del coste del tratamiento, como se desprende del punto dos. Asimismo, de este mismo punto, se deduce que las familias tienen que pagar parte de este servicio. En tercer lugar, que no se realizan los programas de apoyo y formación familiar, como se desprende del punto uno. Es posible que lo realice CEAPS por su cuenta y riesgo, pero no por la Consejería de Servicios Sociales, Señorías.

Por último, voy a referirme a la impresión que necesariamente nos produce lo de la financiación. Como desde la Consejería, entendemos nosotros, se aprovecha de mala manera el concepto de economía de escala, CEAPS les tiene que llamar la atención sobre el modelo de intervención política que tienen que hacer. Una cosa más al respecto. Si esto es de mayo de 2002, debería haber estado recogido en las actuaciones que se nos relataron la semana pasada por parte de la señora Consejera, y, sin embargo, de nuevo es un indicador que no hemos podido constatar.

Otro indicador, para que vea que nos gusta, señora Consejera. Se les ha comunicado que el

módulo de 500.000 pesetas no es suficiente, y, como no pueden cobrar a los padres, tienen que pedir donaciones. Cuando un centro tiene cien plazas y ustedes tienen contratadas 80, las 20 restantes son abonadas por los padres con una subvención de la Comunidad que no llega al cien por cien. ¿Verdad que este indicador es cierto? Es decir, faltan recursos que no han faltado, eso sí, para los kilómetros de Metro que van a inaugurar el mes que viene; nos parece estupendo el Metro, la inauguración, y todo eso, pero que en estas políticas falten recursos, eso, Señorías, no es de recibo, no puede serlo.

Hay listas de espera para atención temprana, así como para ingresar en los centros entre seis meses y un año; también podemos hablar de los problemas que se crean con los niños con patología dual y trastornos de conducta, que, por falta de recursos de la Administración, son echados a la calle cuando pierden la plaza. Otro indicador que usted no nos ha comentado. O el problema que se está produciendo ya con los que finalizan el ciclo escolar y no hay plaza para ellos. ¿Cuántas denuncias tienen ustedes en la Consejería? Sabemos que muchas. Otro indicador que usted tampoco nos ha comentado.

Con respecto al empleo, habla de los 3.151 contratos subvencionados como de algo de lo que vanagloriarse. En realidad, el Gobierno está subvencionando cada empleo con 101 euros al mes. Vamos, para vanagloriarse, sin duda. Y hagan el favor de no colgarse medallas, porque tampoco éstas les corresponden. Dicen que hay 105 centros especiales de empleo; pero, ¿cuántos se han instalado o creado desde el inicio del plan? ¿Es que cuando llegaron ustedes al Gobierno la Comunidad de Madrid era un desierto, y tuvieron ustedes que hacerlo todo? ¿O lo cierto es que no han creado ustedes ni uno solo nuevo? Ni uno solo; ésa es la realidad. No se den méritos que no tienen, Señorías.

Por otra parte, a estos centros son a los que el Gobierno se niega rotundamente a subvencionar, al transporte a estos chicos que están allí trabajando, que, como ya les hemos repetido demasiadas y reiteradas veces, tienen un salario que tiene el tope del Salario Mínimo Interprofesional, y, sin embargo, tienen que pagar 8.000 pesetitas del abono de transporte -me sigo refiriendo a pesetitas porque todavía es lo más habitual; qué le voy a hacer-. Si de verdad les preocupa, tienen hoy la oportunidad de corregirlo; lo que creo es que a

ustedes no les preocupa; realmente lo pienso, qué le voy a hacer.

Como SS.SS. pueden comprobar, tendríamos tema para un pleno monográfico, pero somos conscientes de que eso es imposible a estas alturas de la Legislatura.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego que vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Voy a terminar ya, señor Presidente. Gracias. En la Moción que le presentamos le hemos hecho una serie de propuestas que vienen a corregir muchas de las cuestiones que le hemos dicho hoy aquí; es cierto que se quedan otras muchas en el tintero, Señorías, y señora Consejera, pero no es menos cierto que las que le traemos son las suficientes para que, si ustedes tienen voluntad política de hacerlas, las puedan hacer en el tiempo que nos queda. Por lo tanto, yo les pido desde aquí ese compromiso para los que ustedes dicen defender, pero que algunas veces parece que no lo hacen tan bien como sería menester. *(Aplausos en los bancos del Grupo Izquierda Unida.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Partido Socialista, tiene la palabra su Diputado don Eduardo Sánchez Gatell, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. A mí también casi me daba miedo salir a esta tribuna para defender en este caso nuestro apoyo a la Moción presentada por Izquierda Unida, porque parece que hay que pedirles permiso a ustedes para hacer cualquier cosa en esta Cámara, como presentar una moción, como hacer una propuesta, o como cualquier otra cosa. Ahora es por la fecha; no se pueden hacer por la fecha, porque esto es electoralista; en otra ocasión es por otra cosa; es decir, ustedes vienen aquí a regañarnos continuamente. Señorías, la verdad es que yo no sé qué es lo que se han creído ustedes, porque el derecho de los Grupos políticos de la oposición a presentar mociones es absoluto, al margen de que a ustedes, lógicamente, les guste o no les guste.

Yo pensaba simplemente hacer algunas

reflexiones sobre la discapacidad, hacer algún pequeño balance, y, quizás, hacer alguna propuesta al hilo del apoyo a esta Moción de Izquierda Unida, pero yo creo que aquí en ocasiones se dicen y se hacen cosas que hay que contestar necesariamente, en la intervención anterior, en la intervención de la Consejera el otro día, y así voy a tratar de hacerlo.

Ustedes, señor Cabrera, ni siquiera han hablado de derechos cuando han hablado de discapacidad. Hemos tenido debates en esta Cámara y ha habido declaraciones del señor Ruiz-Gallardón, en las que, cuando desde la izquierda de la Cámara, en Izquierda Unida y en el Partido Socialista decíamos que el reconocimiento de la gratuidad en aquel caso, en el debate de las prestaciones, era una cuestión de derechos, se nos contestó que no era una cuestión de derechos, porque no estaban recogidos en la Constitución. Y esto lo dijo el señor Ruiz-Gallardón en declaraciones públicas y el Portavoz del Partido Popular en esta Cámara. Y luego, luego retoman ustedes el discurso de los derechos porque saben que es un discurso que cala, pero lo vacían de contenido; porque eso lo hacen permanentemente ustedes, secuestrar las palabras, vaciarlas de contenido y devolverlas de otra manera; por eso hablan de derechos, cuando los niegan; y hablan de participación, cuando no la permiten; y hablan de política de progreso o política progresista, cuando hacen una política reaccionaria, como hablan de paz cuando están preparando una guerra. Exactamente igual. Exactamente igual. *(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)* Pero su credibilidad, Señorías, está tocando suelo, porque los ciudadanos empiezan a conocer cuáles son los mecanismos, lingüísticos en este caso, del Partido Popular, y cuáles son -la señora Portavoz de Izquierda Unida decía hace un momento: "No me atrevo a decir que creo que se falta a la verdad"- las mentiras del Partido Popular, y cuáles son las mentiras, en particular, que se dicen al hilo de los problemas de la discapacidad permanentemente en esta Cámara. Faltar a la verdad se puede faltar por muchas razones; se falta a la verdad porque uno se equivoca, porque está ligeramente mareado o por otra serie de cuestiones. Cuando se falta a la verdad de manera volitiva, queriendo faltar a la verdad y con el ánimo de engañar, eso tiene un nombre, que es mentir.

La semana pasada le preguntábamos a la Consejera si iba a mantener aquella gratuidad que habíamos planteado, y por la que tanto se había

peleado y discutido en esta Cámara, y decía: ¡cómo lo puede poner usted en duda! Pues doña Caridad le acaba de leer el artículo 63.6 -no lo voy a repetir- de la Ley de Servicios Sociales, en el que dice (*La Sra. Consejera de Asuntos Sociales hace signos de negación.*) ¿No dice lo que dice que dice? ¿No lo dice? Lo ha leído textualmente y yo he seguido el texto, señora Consejera. Bien. No lo dice; no lo dice. A mí me parece que lo dice, pero, si usted quiere, lo comprobamos después con el Diario de Sesiones y con el texto de la ley.

Señorías, el problema de la dependencia es un severo problema que está alcanzando a sectores muy amplios de nuestra sociedad. Es un problema que tiene que ver con la demografía, con la estructura familiar; que tiene que ver con la incorporación de la mujer al mundo del trabajo; que tiene que ver con los avances biomédicos; es decir, se produce una situación en la que cada vez hay más personas en situación de dependencia, o en distintos grados de dependencia, y también hay cada vez más dificultades por parte de las familias para atenderlos.

De la misma manera que la educación o la sanidad han sido pilares del "Estado de Bienestar", hoy toca elevar a categoría de derecho universal, verdaderamente de derecho universal, las prestaciones sociales; es seguramente el paso que en este momento hay que dar para avanzar en la consolidación del "Estado de Bienestar"; es una necesidad de nuestra sociedad. Y ustedes han dedicado este tiempo a crear unos recursos, efectivamente, otros a cambiarles la forma jurídica, otros, a -no quiero recordar otra vez todo el debate que tuvimos- a cambiar 50 veces de criterio para terminar poniéndolo en riesgo nuevamente con una ley que quieren ustedes aprobar la semana que viene, etcétera. Pero ha llegado el momento, Señorías, de tomarse esto en serio y de tomarse esto de un modo estratégico, a largo plazo, para consolidar derechos, para consolidar dispositivos y, en definitiva, para plantearse de forma inmediata la elaboración de un nuevo plan de acción articulado de modo diferente a como estaba articulado el anterior plan de acción. Un plan de acción, efectivamente, sobre dispositivos, criterios y con objetivos sobre dispositivos y sobre recursos, pero, también, sobre derechos, también sobre coordinación, también sobre participación; es decir, un plan de acción que tienda a avanzar en la necesaria consolidación futura de un sistema de

servicios sociales universal, gratuito para todos y considerado como un derecho.

Eso es lo que nosotros pretendemos y eso es lo que nosotros queremos aportar, Señorías: recursos. Recursos que usted, cuando hay problemas para su acceso, cuando hay enormes listas de espera, en ocasiones se limita a enmascarar, a echar una cortina de humo por encima. Le voy a poner ejemplos: centros base de atención a personas con discapacidad. Le decíamos hace un año desde la oposición, Izquierda Unida y el Partido Socialista, que había una lista de espera de ocho meses, ¿se acuerda? Nos lo negó sistemáticamente; nos decía que eso era falso y que la lista de espera era mucho menor. Hoy parece que usted reconoce en este momento una lista de espera de cuatro meses, y sale a esta tribuna y nos dice que han reducido la lista de espera a la mitad. Pues si 400 es la mitad, es la mitad de 800; y si eso es cierto, que luego veremos que tampoco lo es, pero si eso es cierto, sería verdad cuando decíamos que había 800. Entonces ¿por qué se nos decía que éramos nosotros los que mentábamos en esta Cámara o en la Comisión cuando era usted, señora Consejera, la que lo estaba haciendo? Dice: ahora tengo cuatro meses, que es la mitad de lo que había, pero los socialistas no llevaban razón cuando decían que tenía ocho meses. ¡Hombre, señora Consejera!, tenemos que empezar con las reglas más elementales de la aritmética o simplemente con un poco más de decoro a la hora de comparecer y a la hora de dar información a la oposición y de hablar, en definitiva, a la ciudadanía.

Pero tampoco son cuatro meses, porque han enmascarado las listas de espera. Lo que han hecho ha sido trasladarlas a los dispositivos; es decir, hay un ligero cambio; yo reconozco que hay un ligero descenso de las listas de espera, porque se han incrementado ligeramente los dispositivos, pero lo que han hecho ha sido enmascarar las listas de espera, trasladarlas al dispositivo de atención y, por lo tanto, restarlas. Pero gente esperando a ser atendida hay exactamente la misma; exactamente la misma, y eso es lo que ustedes hacen permanentemente, además de cosas del siguiente tenor: por ejemplo, dar la orden a los centros base de que se deje de avisar a las familias de que termina el plazo para renovar la permanencia en la lista de espera, con lo cual, por olvido o por lo que sea, hay familias que dejan de renovar por orden de la Consejería; ustedes han dado la orden a los

centros base de que se deje de avisar de la renovación. Podríamos hablar de muchas cosas, Señorías; podríamos hablar de salud mental y del estado de esta cuestión.

Podemos hablar de las listas de espera de personas discapacitadas psíquicas que nunca nos han querido facilitar. Estamos terminando la Legislatura y le estoy haciendo un pequeño balance, señora Consejera. Se lo hemos preguntado mil veces: ¿cuántas personas, por ejemplo deficientes mentales gravemente afectados, hay, esperando una plaza en la Comunidad de Madrid? Según mis datos, en torno a las 200 personas. Adultos en espera de residencia, según mis datos, en torno a 300 personas; 500 personas sin recursos. Y digo 500 personas sin recursos y 19.000 millones sin gastar, por los que vienen después a darnos lecciones de cómo tenemos que hacer las mociones y de cómo tenemos que intervenir en esta Cámara. Tenemos 500 personas en lista de espera, pero si me lo desmiente, señora Consejera, dígame cuántas son, ¿son menos? ¿Son 450? ¿Son 400? ¿En qué situación se encuentra eso?

Tenemos, Señoría, centros construidos por iniciativa social -algunos-, por ejemplo, en Vallecas, 60 plazas; por ejemplo, en Torrejón, 60 plazas, que no han sido concertados ni contratados; es decir, son centros que están construidos, terminados, amueblados y cerrados porque usted no es capaz de hacerse cargo de poner esas plazas en el sistema contratado o en el sistema concertado, de acuerdo con su modelo, pero ni siquiera es capaz de hacer eso. Y, a todo esto, una enorme lista de 400 ó 500 personas en una situación en ocasiones verdaderamente dura y verdaderamente problemática.

Quería yo terminar, Señoría, hablando de algo de lo que presumen también permanentemente en este intento continuo de engaño con el lenguaje: de la famosa participación, la participación del movimiento asociativo, la participación de las asociaciones, de las federaciones, de los colegios profesionales. Usted viene aquí incluso -acabo de recordar precisamente la semana pasada- a acusar al Partido Socialista de que era falso que no hubiera habido apoyo a determinada ley de los colegios profesionales, y que además la habían autorizado a usted los colegios profesionales a venir aquí a decir a doña Carmen García Rojas que mentía (La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES: Sí.**) No, no me diga que sí; miente usted. Ni la han

autorizado a eso ni apoyan la ley. Negociaron una parte que afectaba a los profesionales correspondientes. Yo negocio que en el artículo 64 se diga que del profesional correspondiente tiene que haber uno en ese centro. No apoyan la ley. (La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES: Sí.**) Dice usted que sí apoyan la ley. Luego lo dice en la tribuna para que se recoja por escrito y vayamos abundando el expediente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señorías, no hablen entre ustedes. Señora Consejera, le ruego que no gesticule. Muchas gracias. Puede continuar, señor Sánchez Gatell.

El Sr. **SÁNCHEZ GATELL:** Luego lo dice en la tribuna. Participación; pero, señora Consejera, ¿cuántas veces ha llamado usted una asociación, ha llamado al movimiento asociativo por la mañana, cuando tenía usted una interpelación por la tarde para poder subirse a esta tribuna a decir que ha habido participación? ¿Cuántas veces ha hecho usted eso? Muchísimas. Prácticamente todas las veces que ha venido aquí a decirnos que participaban, por ejemplo, las familias de las asociaciones de padres de los centros públicos. Muchas veces lo ha hecho usted; es decir, una actuación, como siempre, de planteamiento de una realidad falsa que enmascaran con palabras, con engaños, con trucos aritméticos para resultar que, al final, señora Consejera, ha desperdiciado usted cuatro años de gestión. No se lo digo en términos cuantitativos, de más o menos recursos, se lo digo en términos cualitativos; ha desperdiciado usted la ocasión de avanzar en los servicios sociales en términos de derechos, en términos de universalización, en definitiva, tal como le venimos planteando durante toda la Legislatura desde la izquierda, en la Cámara. Muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez Gatell. Tiene la palabra el Diputado Popular, don Mario Utrilla Palombi que dispondrá, si lo desea, de quince minutos.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, señores

Diputados del Grupo Socialista y del Grupo Izquierda Unida, señores invitados quiero aclararles, decirles y expresarles que la asistencia a la discapacidad en esta Comunidad es universal, es gratuita, va a seguir siendo gratuita y va a seguir siendo universal y con calidad. También quiero expresarles que, afortunadamente para esta Comunidad, ha tenido que llegar un gobierno, que no es ese Gobierno plural de izquierdas que mucho dice, mucho expresa pero poco hace, y ha tenido que implantarlo en esta Comunidad de Madrid, afortunadamente.

¿Cuatro años tirados y desperdiciados? Creo que para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y para aquellos que más lo necesitan, no; ahí está la Ley de Rentas Mínimas, un derecho que tienen todos los ciudadanos a tener un mínimo vital y han tenido que esperar los ciudadanos con situación de exclusión a que venga un Gobierno Popular y puedan tener y acceder a ese derecho.

Ahí está el Plan de Velocidad, y han tenido que venir muchos mayores para poder tener una residencia gracias a ese Plan de Velocidad, gracias a que hemos multiplicado por siete las plazas de residencias en la Comunidad de Madrid.

Ahí tenemos el Plan Regional de Inmigración -y estoy hablando de lo realizado en estos cuatro años- y han tenido que esperar los emigrantes a que viniera el Gobierno del Partido Popular para que les diera prestaciones que antes no tenían, porque ustedes no se las habían dado. Creo que las cosas hay que decirlas y lo que no se puede hacer es hablar, hablar, hablar y poco hacer que es a lo que estamos acostumbrados con el Gobierno plural de izquierdas, porque en esta Comunidad han gobernado el Partido Socialista e Izquierda Unida los dos de la mano y los dos poco han hecho.

Ahora hablaremos de discapacidad y vamos a ver lo que han hecho en discapacidad. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías. Continúe, Señoría.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI**: Señorías, todo es mejorable, todo y más cuando hablamos de necesidades sociales; nos queda a todos, a todos los Grupos, mucho por hacer y todos tenemos que

redoblar nuestros esfuerzos para conseguir y obtener esa real integración del discapacitado en nuestra Comunidad. ¿Cómo? A través de la prevención, a través del empleo, a través de más y mejores políticas sociales y sanitarias, a través de continuar luchando sin descanso por la accesibilidad, es decir, por la igualdad de oportunidades, a través del contacto continuo con las asociaciones y federaciones de padres y familiares de discapacitados, escuchando mucho - como ya hacemos y como ha hecho la Consejera-, implicándonos mucho en solucionar problemas que para ellos, para los familiares, para los padres, no olvidemos que es lo más importante que tienen en su vida. Sin embargo, nuestra insatisfacción permanente por mejorar, por impulsar políticas de prevención, de asistencia, de normalización, de integración de discapacitados, no debe hacernos perder una perspectiva, una gran y constatable realidad, señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida: hoy estamos infinitamente mejor que en el año 1995; infinitamente mejor, afortunadamente, y todos debemos felicitarnos por ello, todos, y deben ustedes hacer -yo, por lo menos, se lo ruego- un análisis no sesgado, no hagan un análisis partidista, no hagan un análisis electoral, y reconozcan que se ha trabajado bien y mucho. ¿Que hemos podido tener equivocaciones? Seguro, pero se ha trabajado bien y mucho, y la aplicación del Plan de Acción que aprobó esta Cámara se ha cumplido. Por cierto, Plan de Acción, ¡miren qué casualidad, que también ha sido aprobado por un Gobierno del Partido Popular!

Hablan de sensibilidades. Tiene sensibilidad aquella persona que, cuando hay un problema, lo intenta solucionar con medidas, con iniciativas, con recursos; no sólo con palabras o buenas intenciones, y ustedes de eso, es decir, de palabras, de promesas e intenciones, sí que saben mucho, pero muchísimo. Su sensibilidad en el año 1995 llegaba a 36 millones de euros; ésa era la sensibilidad del Partido Socialista en políticas de discapacidad, y este Gobierno, según ustedes muy poco sensible con las necesidades de la discapacidad, ¡qué casualidad!, destina cuatro veces más recursos a políticas en favor de la discapacidad.

Y, ¿qué hacemos con estos recursos? Destinarlos a aquello que ustedes no pudieron, no supieron o no quisieron hacer, ya que cada uno fija sus prioridades presupuestarias, y para ustedes -y con perdón- la política de atención al discapacitado

no fue una prioridad. Ya nos hubiera gustado a nosotros encontrar una Comunidad Autónoma con una red pública de centros de atención a personas con discapacidad, que era, no lo olvidemos, una reivindicación de todas las asociaciones y federaciones de padres desde los años ochenta -no lo olvidemos-; una red pública universal y gratuita, con protocolos de calidad única, que garantiza la atención de por vida a todas y cada una de las personas discapacitadas que viven en la Comunidad. Ya nos hubiera gustado haberlo tenido, y lo hemos tenido que hacer nosotros.

Por cierto, les remito un ruego del movimiento asociativo: convezan a sus compañeros de otras Comunidades Autónomas para que reconozcan los mismos derechos a su población en esas Comunidades, así podrán ser creíbles ante la opinión pública, ya que lo único que conocen los madrileños del Partido Socialista y de Izquierda Unida son tres cosas, y se las voy a decir: primero, que cuando tienen capacidad de actuar, no lo hacen, no cumplen. Dos, que prometieron que el discapacitado en los centros debería abonar de manera lineal, sin atender a la renta percibida, el transporte y la comida, lo que suponía que todos, repito, todos los discapacitados de esta Comunidad debían pagar linealmente, sin ningún tipo de discriminación, 30.000 pesetas mensuales; eso es lo que prometió el Partido Socialista; no prometió la gratuidad, prometió ese pago lineal de transporte y comida, sin ningún tipo de discriminación. Y tres, que allí donde gobiernan -y las cosas hay que decirlas- no aplican ni la universalidad ni la gratuidad en la atención, y, lo que es peor, no se conoce que usted, ni ningún miembro de su grupo político hayan reclamado, hayan instado a sus compañeros de otras Comunidades para que hagan lo mismo que se ha hecho en la Comunidad de Madrid; no se conoce que ustedes hayan hecho eso. ¡Fíjese qué diferencia! ¡Fíjese cuál es la credibilidad del Partido Socialista y de Izquierda Unida con la discapacidad madrileña! ¡Fíjese cuál es, aparte de ponerse detrás de pancartas! Ya nos hubiera gustado a este Grupo Parlamentario y a este Gobierno encontrarnos una Comunidad que, en vez de tener 1.992 plazas públicas para atención a discapacidad, hubiera tenido 9.910 plazas, es decir, 7.918 plazas más, y ocho equipos más de valoración, o más centros base. ¡Ya nos hubiera gustado! A lo mejor, en este momento no habría ni una sola lista de espera, porque ya tendríamos los recursos, y podríamos haber implementado todos esos recursos que

hemos destinado posteriormente a llevar a cabo muchísimas más mejoras. ¡Ya nos hubiera gustado! Seguro, señor Sánchez Gatell, que ningún discapacitado tendría que esperar esos cuatro meses para la valoración. Por cierto, usted reconoció la semana pasada que habíamos hecho un gran esfuerzo; eso se lo agradezco; reconoció que habíamos hecho un gran esfuerzo y que habíamos eliminado las listas de espera, por lo cual no entiendo el discurso de hoy.

Ya nos hubiera gustado que, en vez de las 481 plazas para enfermos mentales crónicos que ustedes nos dejaron en el año 1995, 481 plazas, hubieran podido crearse o generarse, en base a la prioridad que ahora parece ser que ustedes tienen, las 1.163 plazas actuales; es decir, tres veces más plazas, porque hemos destinado tres veces más recursos a esos enfermos mentales crónicos. ¡Ya nos hubiera gustado! Y sólo pongo un ejemplo: que, en vez de los 52 centros especiales de empleo subvencionados por esta Comunidad en el año 95 - 52 centros nos hubieran dejado los 105 actuales, con 2.100 nuevas oportunidades de integración con cara y ojos, 2.100 personas más. ¡Ya nos hubiera gustado haberlas tenido en este año. Claro que nos hubiera gustado haberlas tenido en el año 1993 o en el año 2003!

Respecto al empleo y formación, si ustedes me permiten, me gustaría hacer un inciso, aunque no está aquí el Consejero, me gustaría también felicitarle, al igual que a la Consejera, por el impulso y la sensibilidad en conseguir más y mejores apoyos en la integración laboral; por apadrinar esos apoyos con CER y CEIM, en los que la formación a la carta, que antes no existía, y la inserción directa y estable comienza a ser una realidad; por modificar los antiguos convenios socialistas de carácter anual, concediéndoles una temporalidad mayor para que puedan ser cumplidos y sirvan a los fines para los que fueron diseñados. En definitiva, para la Consejería, el colectivo de discapacidad es un objetivo preferente, no de boquilla; a través de las órdenes de subvención, el colectivo de discapacidad es un colectivo absolutamente preferente, y ahí, señores del Partido Socialista, ahí están los resultados: 3.151 contratos subvencionados. Yo no sé si a usted le hace más o menos gracia doña Caridad, pero son 3.151 personas con un problema que, con nuestra ayuda, están integrándose, y la mayor integración que pueda tener un discapacitado es el empleo; es la mayor integración que pueda

tener; o los 3.847 empleos que hay en los centros especiales de empleo, o las 3.106 personas beneficiarias de formación profesional ocupacional, o las 4.475 personas beneficiarias de itinerarios de inserción social, y luego hablaremos del Programa SOL, si me da tiempo, que yo creo que lo han confundido, sinceramente.

Es cierto que todavía hay que hacer un mayor esfuerzo. ¡Si eso no lo negamos! Tenemos que hacer muchísimo más, muchísimo más, sobre todo, en dos ámbitos: en la mujer con discapacidad, que, desgraciadamente, sufre las dos discriminaciones, y en el discapacitado con más edad, para el que la inserción entraña muchas más dificultades por la falta histórica de cualificación.

En cuanto a la atención temprana, que nos preocupa a todos tremendamente, hemos pasado de 876 plazas a 1.570 plazas, y a destinar casi el triple del presupuesto del que ustedes nos dejaron. ¡Ojalá que no tuviéramos que concertar! ¡Ojalá que ustedes las hubieran creado! Tuvieron su tiempo. Con un compromiso de futuro establecido, nos hemos comprometido a crear 50 plazas más anuales, y en este año, como sabemos que hay una necesidad real, que hay una demanda especial, vamos a crear 90 plazas para intentar llenar esas necesidades que son reales, y lo estamos intentando hacer.

Si hablamos de accesibilidad, estoy totalmente de acuerdo, y no me cansaré de reiterar que aquí falta muchísimo por hacer y que da la sensación de que las infraestructuras y las ciudades se hicieron en contra de este sector de población y en contra de todos los ciudadanos, porque, más tarde o más pronto necesitaremos utilizar medios de ayuda para poder movernos libremente en nuestro entorno.

Se está avanzando mucho, señora Consejera. Es verdad que hemos invertido 50 millones de euros en ayudas para la accesibilidad, y es verdad que Ayuntamientos como el Ayuntamiento de Madrid están haciendo unos grandes esfuerzos, sobre todo, para hacer accesible el centro a sus vecinos, pero es cierto que tenemos que seguir impulsando políticas que hagan una ciudad, una Comunidad mucho más accesible de lo que es en este momento.

Lo que me parece -y se lo digo con mucho respecto- casi insultante es que el Partido Socialista hablará el otro día de la accesibilidad del Metro.

Cuando ustedes gobernaron -yo creo que es bueno que todos los Diputados conozcan estos datos porque demuestra lo que hacen unos y lo que hacen otros; demuestra que una cosa es decir y expresar, y otra cosa ejecutar- construyeron 17 estaciones de Metro. ¿Saben ustedes cuántas eran accesibles? Seis, seis de 17; las once restantes eran inaccesibles, fueron construidas contra la discapacidad, en contra de nuestra accesibilidad futura, la de todos; es decir, en contra de los que ustedes tenían la obligación de servir. No remodelaron ninguna de las antiguas; en cambio, fíjense en la diferencia: las 72 estaciones que ha hecho este Gobierno son accesibles, y, encima, estamos remodelando con los recursos de que disponemos todas aquellas estaciones que, desgraciadamente, y por su culpa, son inaccesibles, no por culpa suya sino por un Gobierno que estuvo aquí con Izquierda Unida durante muchos años.

Y, ¿qué decir de los autobuses urbanos e interurbanos? El esfuerzo hay que seguir haciéndolo, porque tenemos que llegar a que sean accesibles el cien por cien; aunque en este momento estemos en la EMT en un 66 por ciento, hay que llegar a que sea el cien por cien; no nos podemos quedar contentas con el 66 por ciento, no, ni muchísimo menos. Tenemos que hacer que todo el transporte sea accesible, porque es la única manera de garantizar la igualdad de oportunidades a todas y cada una de las personas que viven en esta Comunidad.

Las políticas, para que sean efectivas, deben ser realizadas de manera transversal, deben ser integrales. Yo creo que estamos cumpliendo nuestros deberes en esta Comunidad. Igualmente, estamos realizando políticas complementarias en el Gobierno de la nación, que vienen a resaltar esa prioridad que, para nuestro partido político, tiene la lucha a favor de la inserción e integración del discapacitado.

Es bueno recordarles que acabamos de aprobar la protección patrimonial de las personas con discapacidad; que las empresas y familias pueden deducirse hasta 8.000 euros anuales; que los padres pueden atribuir la totalidad de su herencia a su hijo con discapacidad, que es, en verdad, quien más lo necesita, y que no pueden heredar a una persona con discapacidad aquellas personas que no le hayan prestado atención en su vida.

También es bueno recordar que hemos aprobado una segunda rebaja de impuestos, en la

que se vuelven a aplicar deducciones adicionales para la discapacidad, un nuevo sistema de jubilación gradual; que se reducen un 40 por ciento los módulos a los empresarios que contraten a una persona con discapacidad; se establecen medidas en la Ley de Calidad de la Educación, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE:** Vaya terminando, Señoría, por favor.

El Sr. **UTRILLA PALOMBI:** Señorías, la Moción que presenta Izquierda Unida no puede ser aceptada por este Grupo, no porque estemos en contra, sino porque consideramos que es inaplicable para esta Cámara, para este Gobierno, ya que, como ustedes conocen, las mociones y las proposiciones no de ley decaen al acabar el período de sesiones, lo que impide que puedan llevarse a término. Lo que yo le pediría a la Portavoz de Izquierda Unida es que trajera la misma, en su caso, al futuro Parlamento para que la nueva Cámara la discutiera, y, en su caso, el nuevo Gobierno la pudiera ejecutar.

Señorías, no puedo hablar mucho del Programa SOL porque se me acaba el tiempo, pero me gustaría que doña Caridad contrastara con los padres de los discapacitados las opiniones que ha vertido aquí, porque, sinceramente, son irreflexivas y merecerían un perdón por parte de doña Caridad.

Señorías, finalizo esta intervención reconociendo y agradeciendo, en nombre de mi Grupo, a los padres, a los familiares de los discapacitados, a las asociaciones y federaciones, que día a día luchan por conseguir más metas y más objetivos, su trabajo y su esfuerzo, nunca suficientemente valorado, para que la discapacidad no sea una rémora que conlleve todavía mayores desigualdades. Nuestro reconocimiento a todos aquellos que trabajan por la discapacidad: los cuidadores, los técnicos, las enfermeras, los psicólogos, los médicos, y un largo etcétera, por su labor, muchas veces no suficientemente retribuida, que nos devuelven con creces a la sociedad, con muchas horas, con mucho cariño y con mucha dedicación, nos devuelven todo aquello que nosotros les pedimos y que les demandamos.

Señorías, finalizo diciendo que nuestro reto es mejorar, es hacer más y mejor las cosas, y a ello les cito a todos los grupos políticos; que nuestra lucha sea la suya, que su lucha sea la nuestra;

solamente así avanzaremos más rápidamente en conseguir esa igualdad real, avanzaremos más rápidamente en la prevención, en la atención, en la inclusión, es decir, en la normalización, en la accesibilidad. Anunciando el voto en contra de la Moción por lo ya expresado, gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Diputado Utrilla Palombi. Señores ujieres, cierran, por favor, las puertas. Concluido el debate, vamos a votar el texto de la Moción que acaba de debatirse. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 45 votos a favor y 50 votos en contra.)

Ha sido rechazada la Moción debatida. Señores ujieres, abran las puertas. Iniciamos el debate de la siguiente Moción.

Moción del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación I 60/02 RGEP. 5133, sobre política general en materia de medio ambiente en la Comunidad de Madrid.

————— **M-7/03 RGEP. 497 (V)** —————

No se han presentado enmiendas, con lo que el debate comenzará con la defensa de la Moción por parte del Partido Socialista, por tiempo de quince minutos. Tiene la palabra el Diputado señor Garrido Hernández. Ruego silencio a los Diputados que están en la Cámara.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ:** Buenas tardes. Quería comenzar mi intervención haciendo una referencia al Consejero de Medio Ambiente, pero debe haber ido a buscar a otro Viceconsejero por ahí; al parecer, se le pierden todos, y sí es verdad que los asciende.

Señores de los bancos de la izquierda, señores del Grupo Socialista: hemos visto en algunas ocasiones, y lo hemos explicado, que es verdad que desde la muerte de Franco aquí no hubo Gobierno; ha vuelto a haber Gobierno y ha vuelto a resucitar una gestión honesta cuando empezaron a gobernar los señores del Partido Popular. Antes de

ellos, la nada. Eso, en todas las políticas que toquemos. Hoy se han inventado lo de la justicia social, y ahora se inventarán otras cosas con temas de medio ambiente también. Es verdad que no les está dando buen resultado la prepotencia que utilizan continuamente en lo que no son debates, sino que es abrumar al adversario cuando se debate, y, en este país, además de otras cosas, se sabe leer y entender.

En la sesión plenaria del 6 de marzo, en la interpelación intemporal que presentamos, porque dice el Reglamento que todavía podemos presentarla, el señor Calvo, buscando sentido a la interpelación, cita uno de los significados de la palabra "interpelar", y digo uno porque eligió el que más le venía a cuento, y era que si presentábamos para implorar auxilio o recurrir a él solicitando amparo y protección. Pues no; lógicamente, mi Grupo no buscaba eso. Existe un significado para el régimen parlamentario, que es el siguiente: "Usar un Senador o Diputado la palabra para iniciar o plantear al Gobierno, y a veces a la Mesa, una discusión amplia, ajena a los proyectos de ley y a las proposiciones". Y añade: "Aunque no siempre tienda a obtener explicaciones o descargos de los Ministros". Conocían bien esto, cuando definieron el significado de estas palabras, los que lo hicieron. Seguidamente, el señor Calvo dice textualmente: "En lo que a la calidad del medio urbano se refiere, y precisamente estando de acuerdo con usted, porque es el mismo diagnóstico que hice yo el otro día en la Comisión". Señorías, he buscado en la Comisión del otro día a la que se refería el señor Consejero y no encontré el texto "plagiado" -entre comillas- al que se refiere su intervención. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE:** *Es una Moción; no es la segunda parte de la interpelación.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Discúlpeme, señor Consejero de Medio Ambiente, usted sabe que tiene derecho a pedir la palabra. Le ruego que lo haga si quiere intervenir. (El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE:** *Lo siento, señor Presidente.*) Continúe, señor Diputado.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente. Decía que cualquier analista, sociólogo, demógrafo, economista, geógrafo, empresario y hasta político, si cabe, para hablar de cualquier problemática de Madrid, comienza

exponiendo que Madrid, cuando la encontraron ustedes, es una Comunidad escasa de extensión y abundante en población, y que, además, concentra el 90 por ciento de la población en su capital y la primera corona metropolitana, lo que supone que su equilibrio medioambiental es extremadamente vulnerable; que su medio natural es frágil y se encuentra amenazado, y que, para combatir esto, es necesario desarrollar potentes políticas de protección y regeneración medioambiental, así como un modelo de desarrollo sostenible, etcétera. Pero, además, es que el párrafo anterior, al que se refería el señor Consejero, atribuyéndose su paternidad en una frase cargada de erotismo, y dirigiéndose a mi modesta persona, decía: "Y le agradezco que usted la haya hecho suya". Éste es el inicio del primer texto que presenté en mi Grupo analizando la gestión de la Consejería de Medio Ambiente en el año 99, corregido solamente en la evolución aproximada de la población cuando aún no era Consejero el señor Calvo. Señorías del Partido Popular, señor Consejero ausente, Madrid existía antes de que ustedes gobernarán, créanselo.

En la Moción que presento los plazos son innecesarios puesto que las instancias al Gobierno deberían estar cumplidas, ya que todas ellas están basadas en los compromisos que adquirieron el PP y el Gobierno del PP con los ciudadanos para la presente Legislatura, y que han sido flagrantemente incumplidos.

Hay que dialogar con la Federación de Municipios de Madrid; cualquier Gobierno de la Comunidad sabe que eso hay que hacerlo, entre otras cosas, porque es imposible obtener un resultado positivo de la nueva Legislatura, programas o planes a desarrollar en políticas medioambientales, sin contar con la complicidad de los Ayuntamientos. Ustedes presentan déficit en cuanto a la capacidad de diálogo que se necesita mantener con la Federación de Municipios de Madrid; no los han integrado en el debate de los anteproyectos de las pocas leyes que han presentado durante la Legislatura, desaprovechando su experiencia práctica y capacidad proponentora. En los casos en que el diálogo apareció de forma escasa, como es el caso de los residuos de construcción y demolición, el plan se encuentra paralizado por falta de medios.

Es imprescindible la incorporación de los Ayuntamientos al proceso de discusión del Plan Integral de Gestión y Uso Sostenible del Agua. Es

necesario crear foros permanentes para mejorar el rendimiento de los programas y planes de residuos que se elaboren, amparándose en las leyes existentes y en las que aprobemos.

Las juntas rectoras de los parques regionales deben participar periódicamente en el seguimiento del estado de conservación de sus territorios y no esperar a que haya que tratar alguna propuesta puntual, que normalmente supone un intento de agresión a la naturaleza, cuando no una agresión consolidada. Los agentes forestales deben tener libertad para actuar de oficio ante cualquier agresión al medio ambiente y no estar sometidos a un itinerario que les dictan sus respectivos jefes, respondiendo a denuncias y criterios diferentes en cada jefatura.

Queremos acudir a instancias superiores - no creo que nos sirva de mucho, porque las instancias superiores se las traen- para que colaboren con los madrileños en reparar los daños que, en la mayoría de los casos, con sus medidas, nos han producido. El caudal ecológico de nuestros ríos no se respeta: el Tajo, el Jarama, el Guadarrama, el Alberche, el Cofio, el Aceña... Permiten vertidos contaminantes donde no actúan las confederaciones.

El aeropuerto de Barajas, con su ampliación, aparte de las agresiones medioambientales, está todavía sin control, y presentamos alguna proposición para que se coordine con los vecinos, con las instancias necesarias y con los Ayuntamientos, en temas de seguridad, de ruido, de cierre nocturno y de otras cosas.

En las zonas verdes, el Gobierno de la nación arremete contra la ciudad de Madrid; zonas verdes recuperadas de la obtención de suelo en procesos de realojamiento de la población chabolista -esto no lo hizo el Cid Campeador, creo que lo hizo un tal Leguina- en Vallecas, Villaverde, Usera, Carabanchel, San Blas, etcétera. La ampliación de la M-40 y el cambio de ubicación de nudos viales de conexión van a 'jibarizar' nuestros jóvenes parques, dejándonos legalmente indefensos frente a estas agresiones. ¿Sabes el truco que utiliza el Ministro? Secciona las obras en tramos para que no sean necesarios procedimientos de impacto ambiental y, entonces, no hay nadie que pueda decir nada ante esta situación, aunque yo creo que lo que está cometiendo es un presunto delito.

En las previsiones para la temporada estival que presentamos también en nuestras mociones, siempre con la información y la educación por delante, concienciando al ciudadano -hace falta mucha concienciación en esto del medio ambiente-, proponemos campañas para prevenir incendios, la campaña para la buena administración del consumo del agua -que no nos pase como el año pasado que estuvimos temblando a ver si se acababa el botijo o no; al final, duró-, y la inspección extraordinaria en la planta de MER, en la planta de materiales especificados de riesgo, de Valverde de Alcalá. Ahora se abre también la temporada taurina, y acuden camiones llenos y llenos de reses, innumerables camiones, que, si no se realiza la inspección que estamos proponiendo y se exige reunir las condiciones necesarias como para que puedan funcionar, van a producir los mismos problemas, aumentados por un año más, que se produjeron el año pasado en la zona a la que me estoy refiriendo.

Las proposiciones con plazo son solamente dos. Sólo proponemos plazo para las proposiciones, aunque también es innecesario, puesto que deberían estar disponibles tanto el plan como el programa que solicitamos. Me refiero a un programa de actividades del centro de investigación ambientales y forestales, y un plan de medidas contra el ozono. Hay zonas en Madrid donde todos los años, y por las mismas fechas, se vuelven a superar los niveles de ozono, y eso no sirve solamente para que las plantas lo midan, hay que poner medios y, quizá, tomar algunas decisiones que, aunque impopulares, serían necesarias para la salud de los ciudadanos. Las demás no disponen de plazo, son modelo pancarta, o sea, para ya, porque deberían estar hechas.

Señorías, la Moción que presento hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, corresponde al siguiente significado del Diccionario de la Real Academia Española: "Proposición que se hace o sugiere en una junta que delibera." No me refiero a los numerosos significados que la palabra "moción" encierra, tales como "acción y efecto de mover o moverse o ser movido." "Alteración de ánimo, que es la inspiración interior que Dios ocasiona en el alma", que pudiera ser que alguno la tuviera. Desde luego, al señor Consejero ésta no le es aplicable, porque el otro día se declaró agnóstico. No digo que no lo fuera anteriormente, sino que se declaró agnóstico. Hay

otras acepciones, como, refiriéndose a la mar, "tiempo en que corre el viento favorable para una navegación." Nosotros corremos con viento favorable en estos momentos. ¡Ojalá nos dure! Y el señor Consejero debería saber que cualquiera puede utilizar el Diccionario de la Real Academia, y no está reservado solamente a gobernantes. También él lo podrá utilizar cuando esté en la oposición en el Ayuntamiento.

Como anteriormente me refería al descubrimiento de todo, hay otra frase del señor Consejero en la interpelación en la que se atribuye que, a partir de gobernar y de montar una Consejería de Medio Ambiente, a partir de gobernar el Partido Popular, ellos hacen que el medio ambiente sea ambiente entero. Y yo, humildemente, les puedo solicitar que acepten esta Moción para meter algo de peso en el medio ambiente, que sólo se verá reflejado en el aumento de peso cuando terminemos este Pleno de hoy con el diálogo que se ha mantenido con la oposición, y cuando han querido ustedes ser dialogantes.

El ambiente entero que ustedes tenían, si aceptan esto, se puede convertir en cuarto y mitad, porque hasta hoy no tenían nada más que mitad de cuarto. Después de las leyes que se van a aprobar, podemos llegar a eso: al cuarto y mitad. No han llegado ustedes al medio ambiente todavía, así es que, con el ambiente entero, no creo que lo consigan, entre otras cosas, porque les va a faltar tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Garrido. Tiene la palabra el señor Setién por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mi intervención va a ser muchísimo más breve. Solamente quiero mostrar nuestro acuerdo con la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas y nuestra disposición a votarla a favor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Setién. Corresponde un turno a favor del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Del Olmo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Garrido, qué fácil es para usted hacer políticas ambientales si con esta moción conseguimos el cuarto y mitad. ¿Por qué no la presentó al principio de la Legislatura? Por ejemplo, ¿cuántas mociones ha presentado usted en política aeroportuaria? ¿Cuántas interpelaciones? ¿Cuántas comparecencias? Si con aprobar esto conseguimos cuarto y mitad, no se preocupe que este Grupo votará a favor. Entiendo que usted ha tenido que hacer una moción para salir del apuro, pero no es serio. Incluso, hay algunas que yo estaría dispuesto a apoyarlas; más que a apoyarlas, a que usted nos las apoyase, porque muchas de sus mociones son acciones ordinarias, no extraordinarias.

Ésas son acciones ordinarias -no le digo extraordinarias, sino ordinarias-: plantear hacer una campaña de ahorro de agua, cuando desde el año 1998 se vienen haciendo, no es una actividad extraordinaria, es un compromiso asumido por el Consejo de Gobierno, que se dedica a gestionar bien el recurso y a realizar exposiciones, cursos, campañas educativas por las que han pasado más de un millón de alumnos, ciclos de conciertos como "Música del agua", con Ecologistas en Acción, conferencias, jornadas internacionales, cursos sobre xerojardinería; es decir, no es una actuación extraordinaria, es una actuación ordinaria. Y usted dice que este año hagamos una; no, una no: ocho llevamos hechas. Entonces, ésa, si usted quiere, encantados, se la aceptamos.

Dice que, cuando llega la época de incendios, actuemos en materia de prevención forestal. Hay 40.000 hectáreas en materia de tratamientos selvícolas; si quiere, luego ponemos la musiquita, la campaña y "Todos contra el fuego". Han sido 40.000 hectáreas con tratamientos forestales durante las dos últimas Legislaturas; y usted ahora nos presenta una moción para que hagamos una campaña, le pongamos la musiquita de "Todos contra el fuego". También se la aceptamos encantados. Esa campaña también está en los presupuestos, es concretamente la 9, y la del agua es la 4.

Después, plantea, en la 3 -perdone que siga conforme voy agrupando los temas aquí en mi chuleta-, pedir caudal ecológico para la cuenca del Tajo. Vamos a ver, en la historia de España no ha habido decisión tan valiente como la que tomó el

Consejero -que estaba aquí sentado, y entiendo que se haya levantado- en el mes de julio pasado, que dio caudal ecológico al río Jarama desde la presa de El Vado. Ha sido una apuesta -y usted lo sabe, señor Garrido, porque, al final yo creo que usted ha sabido detectar los temas importantes, al menos eso creo- del señor Consejero, que, sin tener obligación de ello, dio caudal ecológico al río Jarama, de la presa de El Vado, con las reservas hidráulicas de las que disponíamos, aplaudidos por todas las organizaciones sociales, agrarias, ambientales, Alcaldes de su partido, de Torremocha, de Torrelaguna, etcétera. Y ahora usted dice que instemos a la Confederación; si usted quiere, la instamos, pero la realidad son las decisiones, y eso está hecho, señor Garrido. ¿Cómo puedo yo aceptarles eso ahora, cuando ésa es una práctica habitual, es un compromiso de un Consejero de Medio Ambiente? Perdona, pero ésa no la aceptaría.

¿Hay que explicar las ampliaciones de los parques regionales? Pero si es que lo estarán ya preparando. Por supuesto, tiene usted razón: hemos mejorado las leyes. También se la aceptaría.

En cuanto a presentar en el plazo de un mes un programa de actividades del Centro de Investigaciones Ambientales y Forestales y Forestales, el Plan Forestal tiene una ejecución de 20 años, y estamos en los tres o cuatro primeros años. ¿Y en el plazo de un mes vamos a hacer esa chapuza? No; el día que se presente, lo presentará un Gobierno del Partido Popular, y como Dios manda; y si hacen falta dos años, como si hacen falta tres. En un mes, no, porque será una chapuza. Y usted también quiere que, en el plazo de un mes, presentemos un plan con las medidas que se han de aplicar en colaboración con los Ayuntamientos para combatir los elevados niveles de ozono, y ésa sería otra chapuza; y usted quiere que este Gobierno haga chapuzas. Mire, ¿sabe cómo se combate el ozono? Con 66 kilómetros de Metro, por ejemplo, o con ciento cuarenta y tantos. Usted quiere que en un mes digamos que somos todos muy guapos y que vamos a ponernos las pilas para trabajar para que no haya superaciones en los niveles de ozono. En un mes. No, durante cuatro años se ha estado trabajando, y hay que seguir trabajando, y habrá que hacer metro, el Metrosur -ése al que ustedes se oponían-; eso combate la contaminación atmosférica: la apuesta por el transporte público. Y hacer un documento en un mes, como usted quiere, yo creo que es hacer una chapuza. Por eso voto en

contra de esa moción -no de esas otras que le he dicho que le podía votar a favor-, porque sería hacer una chapuza, señor Garrido, y usted lo sabe.

El punto uno. Encantado, lo voto a favor, pero me parece que es entrar en el día a día ordinario de la gestión de un Gobierno: mantener reuniones para explicar a la Federación Madrileña de Municipios el contenido de las leyes que hemos venido aprobando. Eso lo hace no sólo este Consejo de Gobierno, sino cualquiera de cualquier Comunidad Autónoma, porque es lo normal. Estoy dispuesto, señor Garrido, con el fin de mantener la cordialidad y para que vea usted que aquí se tiene sentido común, a explicarle al señor Presidente de la Federación Madrileña de Municipios lo que firmamos con él hace exactamente ocho meses. ¿Se acuerda de lo que firmó? Firmó el Plan de Inertes con el Consejero de Medio Ambiente. Se le llama y se le vuelve a explicar, no hay ningún problema; el Consejero cogerá el teléfono y se le vuelve a explicar, o se vuelve a explicar el Plan Integral de Gestión y Sostenido del Agua, no hay ningún problema; se lo acepto. No tiene ninguna coherencia, en mi opinión, plantearla, pero es algo ordinario, del día a día, que un Consejero se reúna con los municipios para explicarle lo que hace. Si usted queda contento con eso, se vota a favor. Ahora bien, que empiece usted a plantear cuestiones sobre las que se viene trabajando intensamente con muchas actuaciones y que ahora, en un mes, pretendamos condensar un plan, usted sabe, señor Garrido, que eso no es serio, y usted ha aportado algo en esta Legislatura y sería una pena que, manteniendo esas propuestas, diese una visión no de cuarto y mitad sino de menos de medio cuarto, una visión un poco pobre de lo que es trabajar en medio ambiente, de lo que es presentar documentos; cuando usted ha estado con una ley mucho tiempo dando vueltas para ver cómo la podía apoyar, que ahora plantee ese tipo de mociones me parece un poco pobre por su parte.

Ya le he dicho que con la número uno no habría ningún problema, salvo una matización: cuando usted dice que hay problemas de recogida de vidrio. El vidrio es precisamente lo que mejor se recicla en Madrid; los mejores índices de recuperación y de reutilización en residuos los tenemos en vidrio. Exceptuando ese adjetivo, estaríamos encantados de votar el número uno. Votaremos también a favor del punto número 2, del número tres, porque ya se está haciendo, y del

número 9, "Campaña Incendios Forestales", pero votaremos en contra del resto. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Vamos a esperar tres minutos, si les parece, Señorías, para someter a votación la Moción una vez concluido el debate. (*El señor Garrido pide la palabra.*) ¿Para qué solicita la palabra, señor Garrido?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños.*): El señor Del Olmo ha dicho que estaría dispuesto a apoyar algunos de los puntos de la moción, y creía que sería necesario contestar escuetamente a lo que ha preguntado.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Va a plantear usted votación separada?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Lo acaba de plantear el señor Del Olmo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le pregunto a usted directamente como autor de la Moción, ¿va a plantear usted votar separadamente los puntos?

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: No. Solamente quería explicar que, si va a apoyar los puntos que ha dicho ahora mismo en la tribuna, no estoy de acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garrido, por su intervención.

Señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Se ha concluido el debate de la Moción que va a ser votada tal cual, con el texto que ha presentado el señor Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Comienza la votación, Señorías.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 42 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Abran las puertas, señores ujieres. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones no de Ley.

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a realizar las actuaciones que se especifican en relación con el Hipódromo de La Zarzuela.

———— **PNL-5/03 RGEP. 409 (V)** ————

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición no de Ley. Cabe, según establece el artículo 207, la defensa de la Proposición no de Ley. Por quince minutos va a hacerlo un Diputado del Grupo Izquierda Unida, concretamente el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Estamos hablando de una instalación, el Hipódromo de La Zarzuela, que lleva cerrado desde hace seis años. En este tiempo, en estos seis años, han fracasado varios concursos para adjudicar su explotación, y no se ve al día de hoy un plan efectivo para su vuelta a la actividad. Quiero recordarles que el concurso convocado el pasado 23 de noviembre por Patrimonio Nacional para conceder la explotación del Hipódromo de La Zarzuela de Madrid se ha quedado sin aspirantes, y, a pesar de que había habido, al menos, 25 grupos que se habían interesado por las instalaciones y solicitaron la preceptiva documentación para el concurso, ninguno ha formalizado la oferta. Patrimonio hizo en aquel momento un llamamiento al Gobierno para que regulara la apuesta hípica que está todavía pendiente de legislar por el Ministerio de Hacienda.

Hay que recordar que el Hipódromo de La Zarzuela está enclavado en una finca, también con unas características determinadas y especiales; se extiende a lo largo de un millón de metros cuadrados, cuyo valor ecológico es excepcional. Hay quien afirma, y se puede afirmar, que resulta difícil encontrar en Europa otro más armónico y más confortable. Sus instalaciones, como saben SS.SS., están también protegidas por la ley por su alto valor ecológico, paisajístico e histórico-artístico. Durante estos seis años, en que ha permanecido cerrado, se ha deteriorado totalmente por el abandono y la falta de mantenimiento, y más de sus 700 cuadras

amenazan ruina, y está muy castigada la hierba donde se podrían celebrar las competiciones. Al menos, necesitaría, según los expertos, seis meses de obras para que los caballos volvieran a galopar por ella.

Yo creo que la solución pasa por las inversiones que la candidatura olímpica pueda llevar a cabo en estas instalaciones. El Hipódromo de La Zarzuela forma parte del plan de infraestructuras diseñado por la candidatura olímpica Madrid 2012, donde se contempla la celebración de pruebas de hípica.

Se han celebrado diferentes convenios por parte de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento con la Fundación Nuevo Siglo para que esta entidad se encargue de canalizar la participación de las empresas dispuestas a colaborar en el proyecto. La Fundación Nuevo Siglo, que cuenta con la participación del Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Caja Madrid, y otras fundaciones, nació, según su declaración de principios, para impulsar y mejorar la imagen de Madrid.

Yo entiendo, señor Presidente, que el Presidente de la Comunidad de Madrid, don Alberto Ruiz-Gallardón, y el Alcalde de la capital, José María Álvarez del Manzano, firmaron, el 2 de marzo de 2001, un convenio para la constitución del consorcio de organización de infraestructuras de la candidatura olímpica de Madrid, que aspira, como todas SS.SS. saben, a ser sede en el año 2012. El Gobierno regional dio el visto bueno a este convenio para la constitución del consorcio, cuyo objetivo sería la definición -he dicho anteriormente-, programación, promoción, gestión ejecución de las obras e infraestructuras necesarias para desarrollar la candidatura olímpica.

La Comunidad y el Ayuntamiento colaborarían, a partir de ese convenio, en la gestión de los recursos económicos necesarios, y se comprometían, además, a promover la adhesión al consorcio de otras Administraciones e instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro. Incluso, recuerdan SS.SS. que el Alcalde de la capital anunciaba que Madrid debería invertir cerca de 300.000 millones de pesetas de entonces en la preparación de los juegos de 2012, y el Presidente de la Comunidad expresaba en varias ocasiones, y ha expresado, el compromiso del Gobierno regional de asumir un tercio del coste total de la organización de los juegos.

Yo creo que la candidatura olímpica de Madrid añade un argumento más para recuperar urgentemente la actividad del Hipódromo de La Zarzuela. Madrid ha tenido carreras de caballos regularmente desde 1878, sin más interrupción que en los años de la Guerra Civil. La incapacidad de una ciudad para mantener esa actividad de importante valor social no acredita su capacidad para emprender iniciativas más complicadas y novedosas.

En la situación actual, y por ir ya al contenido de la Proposición, teniendo en cuenta el perjuicio causado a los madrileños por su cierre, existe una obligación ineludible por parte de las Administraciones para su puesta en marcha. La Comunidad de Madrid tiene el deber de intervenir con carácter inmediato para detener el deterioro de las instalaciones y prepararlo para su apertura al público y la celebración de carreras.

Por todos estos motivos hemos señalado estos cuatro puntos en nuestra Proposición: que la Asamblea de Madrid inste al Gobierno de la nación a que, en cumplimiento de la legislación vigente, se establezca un plan de protección ambiental y mantenimiento del conjunto histórico y las instalaciones; que haya una inversión inmediata de Patrimonio nacional para que, junto a la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, eviten el deterioro medioambiental de la finca, y se proceda a la rehabilitación del recinto; en particular, de la pista de hierba y las cuadras, que son los elementos esenciales para poder organizar carreras, así como de los elementos también arquitectónicos del conjunto histórico. La tercera parte de nuestra Proposición es la creación de una comisión entre Patrimonio, Comunidad, y Ayuntamiento para evaluar la gestión futura del Hipódromo y acelerar su apertura; y la cuarta es un compromiso de reapertura de las instalaciones y celebración de carreras en el Hipódromo a lo largo de 2003. Yo creo que convendría que esto se tomara muy en serio desde esta institución, porque también sería una de sus aportaciones para que la ciudad de Madrid contara con unas instalaciones adecuadas para estas importantes pruebas hípicas.

Obviamente, para que alguien se quiera hacer cargo de esta gestión es necesario que se den una serie de condiciones, que yo creo que ya han sido enumeradas durante esta breve intervención. No es permisible que, cuando todas las Comunidades que están licitando, para entendernos,

a gestionar los Juegos Olímpicos 2012, cuentan con instalaciones de este tenor, sea Madrid la única que no cuente con ellas. Yo creo que hay que sensibilizarse e instar al Gobierno de la nación a que cumpla con sus compromisos, y también colaborar en el Ayuntamiento y en la Comunidad, en este caso, en la Comunidad, para que sea una de las instalaciones que puedan servir como ejemplo en los futuros Juegos de 2012. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor González Blázquez, por su intervención. Tiene la palabra el señor Chazarra, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, por un tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías. Subo a esta Tribuna para manifestar la posición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas con respecto a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida; y nuestra posición es favorable; vamos a votarla afirmativamente por los motivos que voy a exponer a continuación y que son plenamente complementarios a los que ha expuesto don Franco González.

Miren ustedes, hay un cantautor que se llama Quintín Cabrera, y uno de sus estribillos dice que "las ciudades son libros que se leen con los pies"; es decir, hay que pasear mucho, y en ese recorrido de las ciudades hay rincones, hay edificios, hay conjuntos, que tienen un valor singular, y que ayudan a configurar el perfil humano; que ayudan a configurar la morfología urbana de la ciudad; hacia los que tenemos la obligación de trabajar para lograr que no se deterioren, que estén en las condiciones adecuadas y que no caigan en un lamentable abandono. Si yo quisiera hacer una serie de interrogaciones retóricas, les preguntaría si es bueno que permanezca cerrado el Hipódromo de La Zarzuela. Yo no creo que ninguna de SS.SS. respondiera que es bueno que permanezca cerrado; de hecho, no han conseguido cerrarlo más que la Guerra Civil y los seis últimos años. Esos han sido los dos únicos momentos en los que el Hipódromo ha suspendido sus actividades, cuando las inició allá, por el lejano 1878. Y si la respuesta es afirmativa, como supongo que tiene que serla, a que no es bueno que permanezca cerrado, la segunda interrogación retórica sería cuándo volverá a la

actividad. Y nuestra obligación, como Parlamento regional, es decir a la sociedad madrileña que queremos que sea cuanto antes, por razones que no pueden escapar a Sus Señorías como es que, cuando un edificio o un conjunto histórico de valor arquitectónico, con protección y catalogación, permanece cerrado, su deterioro es mucho mayor, su deterioro es mucho más rápido. La posibilidad de que perdamos la oportunidad de mantener en toda su riqueza ese edificio se acrecienta.

Si hubiera que responder también a alguna otra pregunta como por qué es necesario, oportuno y conveniente solicitar la restauración y la vuelta a la actividad del Hipódromo de La Zarzuela habría que dar al menos dos motivos: el primero es el valor ecológico y paisajístico del hipódromo y de sus aledaños, puesto que, como SS.SS. conocen perfectamente, cuando existe una protección no solamente la protección afecta al edificio en sí, sino al aledaño o nicho ecológico en el que se encuentra ubicado. Pues bien, el valor ecológico y paisajístico es incalculable, es uno de los más importantes de Europa, y aquí la pregunta que debemos hacernos es si nos podemos permitir determinados lujos. ¿Podemos permitirnos el lujo de que se degrade, se pierda, se pueda hundir, desaparecer, alterar o perder valor uno de los elementos con mayor valor ecológico y paisajístico que tienen las capitales europeas? ¿Alguna responsabilidad deberá haber a quien no sea capaz de poner los medios y los instrumentos para evitar que eso siga así. Y cuando hablamos tantas veces de las generaciones futuras, las generaciones futuras, por una parte, son una abstracción; por otra parte, desde la implantación de los derechos de cuarta generación son también objeto de derecho. Esas generaciones futuras mirarán hacia nosotros, que somos el pasado, y pedirán cuentas: ¿por qué no se hizo? ¿Por qué no hubo sensibilidad? ¿Por qué se dejó que se degradara y se deteriorara este edificio?

El segundo valor del conjunto histórico es el histórico-artístico, puesto que se trata de un edificio singular, de un edificio original, de un edificio único en su estilo; y ya les he comentado que lo que no se restaura, lo que no se devuelve a su ser prístino, se degrada, se deteriora y pierde valor. Comentaba el Portavoz de Izquierda Unida que hay un reto en el horizonte que es el 2012. Pues yo creo que a ese reto, como a todos los retos, hay que llegar con ambición, hay que llegar con ilusión y hay que llegar poniendo las medidas para que la

planificación sea la norma y no la improvisación. Cuando se improvisa mucho y se planifica poco se alcanza un camino muy diferente de cuando se improvisa lo imprescindible y se planifican las actuaciones que deben adoptarse.

No quisiera insistir en exceso en otros aspectos como que la reapertura, la restauración del Hipódromo de La Zarzuela tiene también vinculaciones con el empleo, con el turismo y con el ocio, y por eso nos parece adecuada, nos parece razonable la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Alguna reflexión más: miren ustedes, en lo que respecta a la conservación de aquellos valores ecológicos y de aquellos valores pertenecientes al patrimonio histórico o patrimonio cultural, está suficientemente comprobado, y supongo que el Portavoz del Partido Popular, cuando intervenga a continuación, no podrá negar que es preferible la colaboración, la coordinación y la actuación conjunta de las distintas Administraciones.

A mí me gusta muy poco, me ha gustado poco siempre, y cada vez me gusta menos, cuando hay un edificio catalogado como bien de interés cultural, recogido o inventariado en el inventario de la Comunidad de Madrid o protegido por las normas locales, que entra en una fase de deterioro que amenaza ruina y vas y dices que esto no puede seguir así, que hay que actuar, y responden: es que no es mi responsabilidad, la responsabilidad es de aquel otro. Yo creo que en el patrimonio vale bastante poco echar la pelota fuera, vale bastante poco hacer dejación de las propias responsabilidades, porque la responsabilidad es conservar adecuadamente y acrecentar el patrimonio histórico de la Comunidad, no lanzar sobre otra Administración una patata caliente, sin actuar conjuntamente y llegar a compromisos que permitan la recuperación y eso se hace en contadas ocasiones, pero, desde luego, no renunciamos a que se haga mucho más en un futuro próximo, casi inmediato.

Por eso nos ha parecido razonable el planteamiento de instar al Consejo de Gobierno para que inste a su vez al Gobierno de la nación, yo diría, y a las Cortes Generales, a que, en cumplimiento de la legislación vigente, deberían ustedes repasar o deberían ustedes recordar lo que dicen la Ley de Patrimonio Histórico estatal y la Ley 10/98, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, que se aprobó en la pasada Legislatura. En

desarrollo de esa legislación vigente, sería imprescindible, y cada día que se pierda, cada semana que se pierda, nos encontraremos con una dificultad añadida y con un grado de deterioro mayor, en establecer un plan de protección, en la medida en que vamos a votar afirmativamente no entramos a discutir qué plan; yo creo que sería necesario un plan director, pero no vamos a entrar en cuál debería ser la formulación del plan; un plan de protección ambiental y de mantenimiento del conjunto histórico, los espacios y las instalaciones. Yo creo que ninguna persona de bien puede estar en contra de este planteamiento, es oportuno, es necesario y debe haber colaboración y coordinación para llevarlo a cabo. Desde luego, quien no quiera que la protección ambiental y el mantenimiento del conjunto histórico y de esas instalaciones se lleve a cabo, que lo diga, pero dudo que haya alguien que vaya a hacerlo.

En segundo lugar, debe ponerse sobre la mesa una dotación económica necesaria para acometer estas actuaciones; una inversión de patrimonio, pero no sólo de patrimonio, sino de la Comunidad y del Ayuntamiento para frenar o paliar el deterioro irreversible y proceder a la restauración o rehabilitación de ese conjunto.

Estas dos primeras son las medidas que a nosotros nos han parecido de mayor enjundia y más importantes. Hay una tercera y cuarta medidas complementarias: la creación de una comisión entre Patrimonio, Comunidad y Ayuntamiento, que tenga como motivación la evaluación de la gestión futura del Hipódromo, es decir, qué modelo de gestión, cómo se va a gestionar y acelerar su apertura porque Madrid lleva ya demasiados años sin que el Hipódromo tenga actividad. A mí a veces me da un poco de envidia cuando a través de la televisión veo algunas pruebas hípicas que tienen lugar en distintos lugares del mundo; yo no soy un aficionado a las pruebas hípicas, como lo es Fernando Sabater, que ha escrito páginas extraordinarias sobre las pruebas hípicas, pero me parece que deberíamos tomar conciencia de por qué razón en otras ciudades españolas hay un hipódromo en condiciones y se ha restaurado cuando se ha tenido que restaurar y existen pruebas, en otras capitales europeas hay instalaciones en condiciones y existen pruebas, y nosotros, por no sé qué desgracia, ni tenemos las instalaciones restauradas ni existen pruebas. Alguien tendrá la culpa probablemente; algunos no creemos en el destino, estas cosas más

que con el destino tienen que ver con la ineptitud, tienen que ver con la falta de voluntad, tienen que ver con la dejadez, tienen que ver con el establecimiento de prioridades, tienen que ver quizás con la insuficiente dedicación a la recuperación del patrimonio, tienen que ver con distintas instancias.

El último punto, que también nos parece de menor enjundia que los primeros, pero oportuno, se refiere a que se establezca un compromiso de reapertura de las instalaciones y celebración de carreras en el Hipódromo a lo largo del 2003, es decir, establecer la fecha del 2003 como fecha oportuna o idónea para que dentro de este mismo año se produzca la reapertura de las instalaciones.

Voy a terminar pidiéndoles que reflexionen un poco, por supuesto, si les place, sobre...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Chazarra, le ruego en lo posible que vaya concluyendo.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy concluyendo, señor Presidente. Decía simplemente que reflexionen un poco sobre si es bueno para Madrid que las instalaciones del Hipódromo permanezcan sin restaurar, que no tenga actividad, y apoyen desde aquí la coordinación de las Administraciones para llevar a cabo esa necesaria restauración y que vuelva la actividad al hipódromo. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por sus palabras, señor Chazarra. Tiene la palabra el Diputado del PP señor Troitiño, para fijar la posición de su Grupo, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **TROITIÑO PELAZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, esté usted atento a lo que le voy a decir para que no divague y se pierda en formulaciones alejadas de la realidad, porque usted está en la nube, y, además, usted padece amnesia; usted es amnésico, porque, si no, no nos puede decir lo que nos ha dicho. Escuche bien lo que voy a decirle, porque voy a centrar el tema: haré una introducción; después la justificación de por qué votaremos en contra de esta proposición de ley, y, posteriormente, intentaremos identificar

cuál es el escenario en el que en este momento se encuentra el Hipódromo de La Zarzuela, que es -así lo hemos reconocido nosotros siempre-, por su historia, por su tradición e importancia de carácter arquitectónico y medioambiental, uno de los recintos emblemáticos, sin duda, de la ciudad de Madrid.

Este recinto, que nació en los años cuarenta, y que ha sido referencia para muchas generaciones de arquitectos, pues fue uno de los proyectos más importantes que realizó en su época Eduardo Torroja, y que no en vano hoy sigue siendo motivo de estudio en muchas de las facultades de arquitectura del mundo, y, con el paso del tiempo, se ha convertido en uno de los más importantes legados para el patrimonio arquitectónico de la nación.

Pues bien, todos sabemos que no pasa por sus mejores momentos. Desde hace más de seis años su nula actividad ha producido un desgaste en sus instalaciones, que todos somos conscientes, todos -algunos más-, de que no debe continuar. El Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Grupo Popular no son ni han sido ajenos a esta situación y, en la medida de sus posibilidades, y dentro de su ámbito competencial, la Comunidad de Madrid ha generado los procesos que entendemos podían haber sido la piedra de toque para haber puesto en funcionamiento las instalaciones del Hipódromo. En su momento, y a requisitoria de Patrimonio Nacional, la Dirección General del Juego de la Comunidad de Madrid aprobó en un breve espacio de tiempo un reglamento de apuestas hípcas que aclaraba un panorama que hasta ese momento había dificultado enormemente poner en funcionamiento el concurso en el que se debería establecer la gestión del Hipódromo, porque, además, hemos de recordar que la derogación de tres decretos en los que se recogían las anteriores apuestas hípcas había producido un cierto vacío legal que impedía a Patrimonio Nacional establecer unas garantías mínimas, para los futuros gestores del Hipódromo, de que la actividad que debería llevarse a cabo podría hacerse contando cuando menos con la realización de apuestas dentro del recinto. Esta Comunidad siempre ha sido respetuosa, y lo hemos reiterado hasta la saciedad, con el marco competencial, y procedió por ello a desarrollar esa necesaria legislación para que encontraran cobertura esas actividades.

Históricamente, hemos de recordar que el declive de este recinto se debe a un hecho que no

nos es ajeno a ninguno de los que estamos aquí, que fue la concesión de la gestión a la sociedad Mercantil Hipódromo de Madrid S.A, patrimonializada de manera casi única por el señor Sarasola, desgraciadamente hoy fallecido, que desde el principio buscó rentabilizar su inversión, más por efectos ajenos a la competición que por lo que hubiera podido ser un desarrollo de la misma, dentro de todas las expectativas que hubiera podido encontrar dentro de un sector tan importante en otros países, y que aquí, desgraciadamente, todavía no ha podido desarrollarse.

No voy a extenderme sobre la gestión del señor Sarasola, sus relaciones personales y amparos, señor Chazarra, no sean ustedes desahogados, y lo costosa que finalmente resultó ser su gestión para los madrileños, que, ciertamente, desde finales del siglo XIX, y de la mano de la regulación que desde 1841 viene desempeñando la Sociedad de la Cría Caballar de España, y como ustedes nos recuerdan, a excepción de la Guerra Civil, no habían tenido un período sin actividad hípica, y que hace que Madrid, ciertamente, sea en estos momentos la única capital de importancia, o de las más importantes, que no disfruta de carreras de caballos. No hay que buscar mayor responsabilidad en el Gobierno del Ayuntamiento actual o de la Comunidad de Madrid, ni siquiera en el Gobierno de la nación, sino en la gestión de Hipódromo de Madrid S.A, y, en todo caso, de los responsables del Gobierno de la nación y de la Comunidad en el año 93, que en aquel momento podrían haber arbitrado una fórmula de gestión en la que hubieran tenido más peso específico las inquietudes y los desarrollos económicos del sector de los caballos, que de la voluntad personal de un inversor, que finalmente resultó ser un cáncer, del que ahora, con muchas dificultades, señor Chazarra, empezamos a recuperarnos.

A continuación, analizaré los puntos de la proposición no de ley. Respecto del punto número uno, nuestro Grupo considera que la legislación de Patrimonio Nacional y la legislación de carácter medioambiental del Estado y de la Comunidad de Madrid articulan mecanismos suficientes para que se pueda realizar una defensa efectiva de todos los desarrollos medioambientales que puedan ser objeto de protección de esta finca, que todos reconocemos que es uno de los patrimonios medioambientales más importantes que tiene la

ciudad de Madrid, y por extensión la propia Comunidad.

Consideramos, por tanto, que la legislación es más que suficiente para hacer valer la protección que ustedes pretenden poner en marcha a través de un plan de protección ambiental que, en todo caso, podría generar situaciones de retraso y/o conflicto para que en este preciso momento pueda ponerse a la mayor brevedad posible en funcionamiento las instalaciones del Hipódromo de la Zarzuela.

En todo caso, somos conscientes de que siempre que ha habido una situación lesiva, ha intervenido la Fiscalía de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid coadyuvará cualquier intervención que redunde en el cuidado, mejora o denuncia de cualquier actuación lesiva que pueda producirse en el futuro. Por otra parte, además, existe normativa aprobada en Consejo de Ministros puesto que la finca está radicada en el Monte de El Pardo, que no sólo contempla la protección de la zona reservada sino también de la zona pública, como son, entre otros, el Club Puerta de Hierro o Playa de Madrid, y, por supuesto, el Hipódromo de La Zarzuela.

Sobre el punto segundo de la proposición no de ley, quiero decirles que somos conscientes, como lo son ustedes, de que Patrimonio Nacional, viene realizando dentro de sus posibilidades económicas un esfuerzo, que, aunque todos podamos pensar que es insuficiente para que puedan desarrollarse de la mejor forma posible las actividades lógicas de entrenamiento y competición para las que se diseñó el recinto, sí han hecho que a día de hoy todavía podamos disfrutar de una relativa buena conservación del recinto del Hipódromo en su conjunto, que no olvidemos tiene protección como bien de interés cultural, puesto que el expediente en el que está incurso basta para activar los mecanismos de protección. Existen estudios de detalle, y se conoce perfectamente el estado de situación y el mantenimiento que requiere. *(El señor González Blázquez pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor González Blázquez, le ruego, por favor, que si quiere hacer uso de la palabra, lo solicite.

El Sr **TROITIÑO PELAZ:** La inversión anual

que realiza Patrimonio Nacional supera el millón de euros anuales, todo ello sin que se pueda compensar esta inversión al no haber carreras de caballos. Es cierto que esta inversión sólo da para lo que da, y es seguridad, y es mantenimiento ligero de algunas pistas, y atención a elementos arquitectónicos. Somos conscientes, como lo es también Patrimonio Nacional, que esta inversión, aun siendo cuantiosa, es insuficiente para poder desarrollar todo el proceso de rehabilitación que necesitaría el recinto, en particular pista de hierba y cuadras, pero está en el ánimo e interés de Patrimonio Nacional intentar solucionar esta situación a la mayor brevedad posible. Cuando consigamos, y todos esperamos que en el menor espacio de tiempo haya carreras en el Hipódromo ya que su utilización, la de la pista de hierba y las cuadras, estaba supeditada a este hecho fundamental de las carreras.

Sobre el punto número 3, ustedes saben que hay un acuerdo unánime del Congreso de los Diputados, del año 99, en el que instaba al Patrimonio Nacional a establecer un concurso para poner en funcionamiento la gestión del Hipódromo de la Zarzuela, y dicho concurso ha sido puesto en marcha dos veces, cumpliendo, por lo tanto, el mandato parlamentario, pero desgraciadamente ambos concursos han sido fallidos -sería prolijo detallar los motivos, y ahora no los voy a relatar, para no extenderme innecesariamente-; la realidad es que el Hipódromo de la Zarzuela sigue sin tener una gestión que permita llevar a efecto la segunda de las requisitorias que se aprobaron en aquel acuerdo; es decir, que el destino esencial de funcionamiento de dicho recinto hípico sea organizar carreras de caballos y competiciones hípicas, utilizándose como tal hipódromo, permitiéndose además el fomento de la cría caballar y no figurando actividades, a excepción de los servicios complementarios de apuestas y hostelería, que nada tengan que ver con el mundo de la hípica. Sin embargo, conocemos que Patrimonio Nacional está haciendo todos los esfuerzos necesarios para que la futura gestión del Hipódromo y su apertura sean un hecho lo más pronto posible.

Consideramos que en esta medida, establecer una comisión, como proponen, entre Patrimonio, Comunidad y Ayuntamiento, en este preciso instante, podría retrasar las negociaciones que en la actualidad pudiera estar manteniendo Patrimonio Nacional en la línea que estamos

comentando. Y, por otra parte, deberíamos tener en cuenta también el momento político, el criterio de oportunidad, ya que no es el mejor momento para plantear esta fórmula, teniendo unas elecciones a la vuelta de la esquina, dentro de poco más de dos meses. Yo creo que el sentido de la responsabilidad y el respeto a la voluntad que expresen los madrileños y, en consecuencia, el respeto a los otros partidos políticos, desaconseja abiertamente, en este momento, esa posibilidad.

Sobre el punto cuarto, respeto al compromiso de la reapertura de las instalaciones y celebración de carreras a lo largo del 2003, a nadie se nos escapa que es una posibilidad de imposible realización, puesto que las circunstancias actuales por las que atraviesa el Hipódromo hacen que cuando menos los medios económicos y los recursos humanos y técnicos que tendrían que emplearse para poner en funcionamiento un programa de carreras, con la relevancia que necesitaría, es decir, una apertura seria y digna de estas instalaciones, nos llevaría mucho más allá del horizonte propuesto, y ustedes lo saben, y así lo han manifestado de manera pública en más de una ocasión.

Por lo tanto, todos deseamos la pronta reapertura del Hipódromo de la Zarzuela, pero no podemos caer en el error de precipitar una apertura, puesto que las consecuencias que este hecho podría tener serían contraproducentes, y si luego no se pudiese mantener una continuidad de la actividad, crearía con ello confusión y mayor desánimo en el sector y en los aficionados, que llevan mucho tiempo esperando una reapertura definitiva y continuada del Hipódromo de la Zarzuela. Estos son motivos para nosotros fundados, motivos razonados, para no poder votar favorablemente su proposición, pero quiero decirles algunas cosas más para terminar, cosas que nos deben tranquilizar a todos; por ejemplo, que la protección que tiene este recinto, como hemos visto, evitará, en cualquier circunstancia, que pueda tener cabida la especulación.

Y sobre el escenario que le planteaba antes, señor Chazarra, es que Patrimonio, como responsable de las instalaciones, tiene la obligación de ponerlas en funcionamiento a la mayor brevedad posible, pero no debemos olvidar que Patrimonio no es un órgano gestor ni inversor y, por lo tanto, Patrimonio no podrá hacerlo por él mismo. Entendemos que Patrimonio, en este momento, no

esté, a corto plazo, dispuesto a sacar un tercer concurso vistos los precedentes, si no se introducen modificaciones sustanciales que puedan afectar a las apuestas y a otros elementos que pudieran hacerlo más atractivo para los inversores, porque es innegable que tiene que haber una inyección, y esa inyección debe proceder del sector privado.

No podemos, como nosotros hacemos, olvidar que la imagen y el prestigio de la ciudad de Madrid y de la Comunidad están en juego, y es para ello que deberán acelerarse las gestiones que conduzcan a encontrar una solución. Esto es, como decía usted, señor González, pensando en un horizonte olímpico, en el que nos hemos comprometido todos los grupos, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid, y estando las instalaciones del Hipódromo en el ofrecimiento y figurando en todos los documentos del Madrid 2012, y si Patrimonio Nacional no encontrase una solución para desarrollar las actividades hípcas propias de estas instalaciones en un breve plazo de tiempo, por ejemplo, rescatando algunos de los inversores que, habiendo participado en el proceso del segundo concurso, una vez fallido éste, han vuelto o hayan vuelto a mostrar interés, o encontrando fórmulas también de negociación institucional, y me estoy refiriendo a lo que se ha publicado en algunos medios sobre una posible intervención de la SEPI, que igualmente tendría que ofrecer rentabilidad y recuperar su inversión, o en cualquier otra fórmula útil que pudiera permitir con garantías la apertura de las instalaciones, sería, entonces, señor González, cuando la Comunidad de Madrid tendría que liderar, coordinando fuerzas y pensando en ese horizonte olímpico, una intervención pública que supusiera exclusivamente un liderazgo institucional, sin que en ningún caso estemos hablando de implicación en la gestión. Con el Hipódromo, por lo tanto, estamos comprometidos todos, pero "piano, piano se llega lontano", y el oportunismo nunca jamás ha sido la seña de identidad de este Partido, de este Grupo y de este Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Troitiño. Señorías, vamos a votar el texto de la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Se inicia la votación. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

(Efectuada la votación, quedó rechazado la Proposición No de Ley por 43 votos a favor y 50 votos en contra.)

Señores ujieres, abran las puertas. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida.

————— **PROPL-3/03 RGEF. 230 (V)** —————

Ha sido presentada esta proposición de ley conjuntamente por los tres Grupos Parlamentarios, el Popular, el Socialista y el de Izquierda Unida. El Gobierno no ha manifestado criterio, con lo cual comienza el debate con un turno a favor de la toma en consideración de la proposición de ley. Tiene la palabra, por un tiempo de quince minutos, y si lo desea, el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Setién Martínez. ¿Se va a quedar en el escaño?

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente, desde el escaño. Simplemente quería mostrar el acuerdo y la predisposición de nuestro Grupo a la toma en consideración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas interviene su Portavoz, señor Garrido Hernández. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Quería decir, simplemente, que aquí se ha trabajado bien y que, como esta proposición viene presentada y firmada por todos, eso significa que ha habido diálogo, que ha habido consenso y participación de todos los Ayuntamientos, no solamente en los equipos de gobierno, sino en los Grupos, y creo que han hecho una buena labor en el trabajo, primero, lo técnicos, después, la Consejería ofreciendo ese

trabajo, y, al final, respondiendo a lo que es una ley positiva por parte de los Grupos de la oposición; con lo cual, todos estamos encantados de habernos conocido. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por sus palabras, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, también desde el escaño.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Señorías. También quiero manifestar la posición de mi Grupo, que es el voto afirmativo para la toma en consideración de esta Proposición de Ley que hemos presentado conjuntamente los tres Grupos Parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su intervención. Parece que todos estamos de acuerdo. El debate no, porque no ha habido debate, pero este trámite ha terminado. (*Pausa.*)

Muchas gracias, Señorías, por su presencia. Señores ujieres cierren las puertas. Va a votarse, Señorías, la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas y de Izquierda Unida. Se inicia la votación de la toma en consideración.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la toma en consideración por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente trámite de la Proposición de Ley.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, de acuerdo con la Junta de Portavoces, al Pleno de la Cámara, de tramitación en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

————— **PROPL-3/03 RGEF. 230 (V)** —————

A continuación, vamos a someter a votación la tramitación en lectura única de la Proposición de Ley 3/2003 de Modificación de la Ley

de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama. Se vota si se tramita en lectura única. Señorías, se inicia la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la tramitación en lectura única por unanimidad.*)

Por lo tanto, se aprueba que se tramite en lectura única el texto. Muchas gracias. Señorías, pasamos al siguiente trámite.

Tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.

————— **PROPL-3/03 RGEF. 230 (V)** —————

Se produce, por lo tanto, la tramitación directa y en lectura única de la Proposición de Ley 3/2003. El señor Setién tiene la palabra; si lo desea, puede hacer uso de la palabra desde el escaño; dispone de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muchísimo más breve. Llega esta proposición de ley después de un largo camino que ha cruzado dos Legislaturas, después de haber conocido cientos de problemas detectados en todos los municipios incluidos dentro del Parque del Sureste o que tienen parte de su término municipal protegido como Parque del Sureste, llegando finalmente a una veintena, aproximadamente, de espacios que era imposible encajar en la zonificación inicial de la ley. Ello nos obliga a crear una nueva figura legal que recoja la especificidad de estos terrenos, y, como ha expuesto anteriormente el señor Garrido, el método que se ha seguido ha sido fundamentalmente buscar el consenso desde los Ayuntamientos, haciéndolo corresponder también con el consenso de los tres Grupos Parlamentarios aquí presentes.

Todo esto ha dado como resultado un bloque de territorios que, en líneas general, presentan, desde el punto de vista de la lógica de esa nueva zonificación, una lógica -valga la redundancia- aplastante para resolver los problemas

urbanísticos que tenían. En un caso no ha sido así, pero mi Grupo -quiero decirlo aquí- se encuentra en un dilema: si no se aprueba esta ley, nosotros sabemos que se impediría en la práctica la publicación del Plan Rector de Uso y Gestión. Si se impide la publicación del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional, ese retraso propiciaría un deterioro dramático aun mayor que el que existe hoy en las condiciones ecológicas del Parque del Sureste, y, por eso, por sentido de la responsabilidad, vamos a votar a favor con una única condición, que queremos expresar aquí: que el Gobierno regional, y, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular, se comprometan hoy a sacar el PRUG, sin más tardanza, a información pública, si es posible, inmediatamente, en los próximos días. Si es así, y conocemos la voluntad del Gobierno de hacerlo, votaremos a favor, pensando, como decía antes, en el interés global del Parque del Sureste y en el de los Ayuntamientos que han trabajado con plena responsabilidad, y que no merecen que los problemas detectados en sus términos municipales sigan sin solución. Por tanto, mostramos nuestra disposición, por supuesto, a votar favorablemente en esas condiciones, que espero sean tenidas en cuenta por el Grupo Parlamentario Popular y por el Gobierno regional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted por su intervención. Tiene la palabra el señor Garrido, del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Señoría, dispone de quince minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Yo creo que al hablar del esfuerzo realizado no debe quedar sin mencionar el de los Alcaldes, que se lo merecen, aunque, desde luego, van a ser los más beneficiados, puesto que les va a facilitar la gestión, y, por tanto, tenían que hacer un gran esfuerzo en este asunto. Yo creo que es una felicitación conjunta, y, lógicamente, yo no dudo que el Gobierno, en este caso, y el Grupo Parlamentario Popular van a cumplir hasta el final, porque así está estipulado, y el tema del PRUG también queda solucionado en estos momentos. Por lo tanto, me reitero en la felicitación conjunta, incluido yo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a

usted, Señoría. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Me quedan pocas cosas que decir. Todos sabemos que el Parque del Sureste se aprobó a través de una ley del año 94, sin haber realizado el PORN, y ésta es la causa de los problemas que nos encontramos en este momento.

Yo creo que, como bien han dicho mis colegas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, se ha hecho un buen trabajo, pero no solamente por parte de los Ayuntamientos y del Gobierno, sino por todos los grupos municipales de la oposición de cada Ayuntamiento, porque ha habido acuerdo unánime en cada uno de los Ayuntamientos por parte de todos los grupos municipales que los componen. Por lo tanto, podríamos decir que, de alguna manera, la constitución del Parque continúa contando con el consenso de todos, incluido el Gobierno y los Grupos Parlamentarios, que somos los que hemos presentado a trámite parlamentario esta proposición de ley para modificar la ley original del Parque del Sureste.

Quiero señalar, también porque así está acordado, y no sólo por eso, sino porque es voluntad del Gobierno de la Comunidad y de este Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno que, efectivamente, no solamente ya se van a iniciar los trámites de redacción del PRUG, que son importantes y necesarios para el parque, sino que, además, ya se han iniciado porque ya en la última sesión de la Junta Rectora del Parque, a los miembros de dicha Junta se les expusieron los avances sobre los que se van a elaborar los contenidos del dicho PRUG. Nada más, sólo felicitarnos todos; creo que es algo necesario que había que hacer. Todos hemos sido responsables - cuando digo todos no me estoy refiriendo sólo al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios, sino también a los Ayuntamientos y a los grupos municipales- de sacar adelante esta modificación de la ley. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz Pinacho, por sus palabras. Cierren las puertas, señores ujieres. Ha concluido el debate de

la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 6/94, de 28 de junio, de Creación del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, y el conjunto de ella va a someterse a una sola votación. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición de Ley por unanimidad.)

Abran las puertas, señores ujieres. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid.

— PL-16/02 RGEP. 5082

y RGEP. 484/03 (V) —

Se han recibido escritos, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, reservando enmiendas que no han sido incorporadas al dictamen de la Comisión. En turno de Grupos Parlamentarios, para fijar la posición sobre el contenido del Dictamen o sobre las enmiendas o los votos mantenidos, tiene la palabra, por Izquierda Unida, y por tiempo de diez minutos, el Diputado don Julio Setién Martínez. Tiene la palabra, Señoría.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que no podemos votar a favor de esta ley por varias razones. En primer lugar, porque llega tarde. Este Proyecto de Ley llega muy tarde; han ido dando vueltas los papeles, los borradores, los anteproyectos, los borradores de anteproyectos, durante años y años, y finalmente nos lo trae el Gobierno el último día, como quien dice, y cuando ya prácticamente es imposible su aplicación por este Gobierno. Llega muy tarde, y ésa es la primera cuestión. Eso significa que la ley, en la práctica, parte ya de un entendimiento por parte del Gobierno de que no va a ser este Gobierno el que lo aplique, y posiblemente tampoco va a ser el Grupo que sustenta a este Gobierno quien lo vaya a aplicar -en cualquier caso, eso lo tienen que decir los madrileños-, pero lo que es evidente es que este

Gobierno no ha sido capaz de hacer las tareas a tiempo, y ha suspendido en este asunto.

En segundo lugar, porque este Proyecto de Ley se contradice con la práctica real del Gobierno a lo largo de estos últimos ocho años. Si vemos los objetivos de la ley, como es natural, recoge en su propio orden lo que marcan así las directivas europeas y las leyes del Estado, y es que los objetivos de una ley de residuos, naturalmente, son, en primer lugar, la prevención, es decir, la reducción en la generación de residuos, en la producción de residuos. Este Gobierno no ha hecho absolutamente nada en relación con la prevención, en relación con la reducción de la producción de residuos y, por lo tanto, tiene poco sentido que ponga en marcha una ley en cuyo frontispicio aparezca como objetivo principal un objetivo que no lo ha sido para este Gobierno a lo largo de estos ocho años.

En tercer lugar, porque esta Ley no hace una apuesta frente a la incineración de residuos. La incineración de residuos, lo hemos dicho una y otra vez, y lo repetiremos, es antieconómica, pero, sobre todo, es profundamente antisocial, porque con la incineración de residuos se generan gases tóxicos como las dioxinas y los furanos, que son de una tremenda capacidad de envenenamiento, son los compuestos conocidos más tóxicos que existen. La incineración, por otro lado, supone una barbaridad desde el punto de vista ecológico porque, de hecho, la incineración impide un tratamiento correcto del conjunto de los residuos a partir de las históricamente llamadas por el movimiento ecologista las tres erres, la reducción, la reutilización y el reciclaje. La incineración favorece la desaparición, entre comillas, de los residuos; una desaparición ficticia que genera unos residuos, a su vez, altamente tóxicos, que sobre todo dificulta extraordinariamente la puesta en marcha de políticas coherentes y responsables respecto a los residuos de todo tipo que son, como digo, las que parten, naturalmente, de esas tres erres. Como decía, este Gobierno no apuesta de forma valiente contra la incineración, y puede hacerlo perfectamente. Ya sabemos que la incineración es una práctica permitida por la directiva europea. No hemos conseguido la prohibición de la incineración por parte de las instituciones europeas. Las leyes españolas también permiten la incineración, que no deja de ser una opción legal, lo cual no quiere decir que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haga explícita su apuesta por la reducción de la

producción de residuos, por la reutilización, por el reciclaje y por la valorización de formas diferentes a la incineración. Si se hubiera planteado así esa apuesta, la ley plantearía claramente que precisamente uno de sus objetivos principales es evitar la incineración. Eso no es así; no aparece en ningún sitio, todo lo contrario. Por tanto, nos parece que desde el punto de vista ecológico es una ley que nace coja.

En cuarto lugar, es una Ley que no garantiza el principio de proximidad en el tratamiento de los lodos de depuradora. Lo hemos traído aquí muchas veces y volvemos a traerlo: en este momento, el Gobierno de la Comunidad, a través del Canal de Isabel II, pretende construir una planta de tratamiento de lodos de depuradora en el municipio de Loeches que tiene una tecnología paleolítica, una tecnología que es incapaz de recuperar, de hacer algo que en este momento ya se está haciendo prácticamente en todas las nuevas instalaciones que se van construyendo, y que de los lodos de depuradora, una parte se puede utilizar de manera inmediata, en el sector agrícola, como abonos, y otra parte se puede biometanizar, fermentar y extraer gas metano, que es una fuente energética, además, renovable, y que permitiría que finalmente también se pueda compostar, crear abono a partir de ese residuo, de la metanización de los lodos. Por tanto, se podría hacer un ciclo entero en el que las plantas de tratamiento de lodos, además de generar abono, pudieran generar electricidad, que, en último término, pudieran ser una fuente energética, que impediría la generación de electricidad por otras fuentes más contaminantes.

Esto no es así, a pesar de nuestras protestas, a pesar de haber planteado permanentemente la batalla frente a este modelo, frente a este proyecto, pero, además, este proyecto supone el tratamiento de la tercera parte de los residuos que se generan en Madrid.

Nosotros hemos planteado, lógicamente, que tiene que garantizarse el principio de proximidad; que las plantas de tratamientos de lodos tienen que estar cerca de las grandes plantas de tratamiento de aguas residuales para que no haya un permanente flujo de residuos, en este caso de lodos, de residuos, por tanto, con un alto grado de pestilencia y de molestias para la población, cruzando de un lado para otro la Comunidad de Madrid. No ha sido así; no es así. No se recoge como tal en la Ley, y tampoco estamos de acuerdo,

lógicamente, con ello.

Es una ley cicatera en cuanto a las posibilidades de información y participación social. Nosotros creemos que el tratamiento, el desarrollo de esas tres erres, de esa prevención, de esa reutilización y de ese reciclaje, exige no solamente un gobierno comprometido con ellas, sino, sobre todo y fundamentalmente, una sociedad profundamente comprometida con ese objetivo; es decir, estamos hablando de una sociedad que coge en sus manos el objetivo de la sostenibilidad y, por lo tanto, de una sociedad que debe participar a través de sus cauces organizativos que aparecen desarrollados en forma de un tejido social que, en nuestra Comunidad, afortunadamente, es amplísimo y que recoge sindicatos, asociaciones empresariales, asociaciones de consumidores, grupos ecologistas, asociaciones vecinales, etcétera, y que deberían poder participar de manera sistemática en el desarrollo de los objetivos de esta Ley.

Es, además, esta Ley, una ley que no garantiza, que realmente se queda a medio camino algo que es fundamental, precisamente para conseguir ese objetivo que decía hace un momento, y es la información. Lo lógico es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid promoviera y supusiera un compromiso la información anual -creemos que sería lo lógico- de la producción del tipo de residuos, de cómo se están tratando esos residuos, etcétera, que se producen en la Comunidad de Madrid. No es así.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Termino inmediatamente. Creemos que en ese terreno no se produce esa garantía de información permanente a la población ni al tejido social; sobre todo, no hay objetivos porcentuales en esta ley. En cualquier ley de residuos, y el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea hace unos meses ha llegado a un acuerdo político, se plantean objetivos mínimos de reciclado, de valorización, de reducción, etcétera; esta Ley no lo trae. Por lo tanto, una ley sin objetivos es una declaración de intenciones que puede ser correcta, pero que, en cualquier caso, no pasa de ahí.

Ha sido, por tanto, voluntad nuestra llegar

a un cierto consenso con el Grupo Popular en esta Ley. Tenemos que reconocer que ha habido un intento también importante y un esfuerzo por parte del Grupo Popular de llegar a un consenso y poder, finalmente, llegar a una ley aceptada por los tres Grupos políticos, pero la verdad es que no pudo ser porque el texto no da para más, y hay cuestiones que son conceptuales y que son estructurales de la propia ley, que realmente la hacen, como planteaba antes, tardía, pacata, se queda a medio camino, no es capaz de ir al encuentro de los problemas más importantes que tenemos hoy en una Comunidad como ésta, que tiene una generación brutal de residuos que tienen cada vez más toxicidad, no sólo más volumen y más peso, sino también más complejidad y más toxicidad. Por tanto, nuestra posición va a ser de abstención ante esta Ley. No estamos en contra; no vamos a plantear -lo hemos dicho desde el principio- una batalla frente a una Ley que realmente no pasa de ser poco más que una declaración de principios, pero en ningún caso puede ser por nuestra parte, lógicamente, apoyada con nuestro voto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. Tiene la palabra el señor Garrido para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que nosotros hemos estado trabajando mucho en esta Ley, porque hemos puesto bastante interés en que sea un elemento, una herramienta que puedan utilizar todos; mejor dicho, todos no, todos aquellos que crean de verdad en el medio ambiente y todos lo que creamos que se deben hacer las cosas positivas y se deben poner los medios suficientes como para equipararnos a los países más avanzados en temas medioambientales. Creo que así empezamos a pensar todos desde que se presentó el Proyecto, es verdad que con bastantes prisas, o con urgencia, y voy a relatar un poco por dónde ha ido nuestro trabajo en esta Ley, que, después de leer las últimas opciones y los últimos acuerdos a los que se ha llegado, tras el esfuerzo al que me he referido anteriormente, leeré la Mesa.

Nosotros hemos presentado 104 enmiendas a una ley, de las cuales han sido aceptada unas 15; 41 han sido retiradas; 23, más en estos momentos, han sido transaccionadas, y el resultado que pretendían en la nueva redacción de

los textos transaccionados, aunque en otros artículos al que iban dirigidas, se han reflejado; me refiero a las retiradas, puesto que, visto que en los artículos transaccionados había voluntad de realizarlos bien y extenderlos y ampliarlos, y se han visto reflejadas bastantes de las enmiendas que nosotros teníamos presentadas, hemos optado por retirarlas en lugar de exigir que se consideraran transaccionadas, porque tampoco era un elemento como para el "Guinness" ni nada de esto. Así que en eso sí hemos trabajado.

Un buen número de nuestras enmiendas consideradas irrenunciables las hemos dirigido a adoptar compromisos para educar, formar e informar de la repercusión beneficiosa que para el medio ambiente producen las buenas políticas de residuos, basadas en la reducción, el reciclaje, la reutilización y la puesta en valor; adaptar el lenguaje a las nuevas fórmulas que pretenden desterrar los vertederos clásicos, sustituyéndolos por plantas de depósito, clasificación y tratamiento para el reciclaje y la reutilización.

España se incorporó más tarde a los avances de algunos países comunitarios democráticos -y, aunque no se lo crean, les aseguro que los socialistas no fuimos culpables de la falta de puntualidad en la incorporación-, y desde su incorporación debemos esforzarnos más que los demás hasta alcanzar su nivel. Es por esto por lo que le damos una gran importancia a la educación medioambiental de las actuales y futuras generaciones, tanto a escolares como a empresarios y trabajadores, a través de escuelas, universidades, centrales sindicales, asociaciones empresariales, prensa, y, aunque en estos momentos es difícilísimo, sería importante contar con la televisión para la promoción del medio ambiente.

Todas estas reflexiones, convertidas en enmiendas y defendidas hasta su asunción, han dado como resultado la redacción de un artículo 64 totalmente nuevo, como ejemplo, en el que se recoge lo expuesto con claridad manifiesta y el compromiso de los gobernantes. Por lo tanto, yo considero que la Ley queda bastante mejorada en esos términos, tanto sobre su texto inicial como por la predisposición de todos a mejorarlo, en lo cual, lógicamente, nuestras enmiendas han colaborado decisivamente.

Nos pareció que los lodos de depuradora deberían ser contemplados en la Ley, aunque sólo fuera por su condición de residuos, y a pesar de que

deban contemplarse legislativamente aparte llegamos al acuerdo de comprometer al Gobierno de la Comunidad para que, en el plazo razonable de un año, legisle sobre el particular. Ya sé que no lo van a hacer ellos, pero hay que hacerlo, y, por lo tanto, queda trabajo todavía por hacer, por el Consejero actual, a no ser que ocurran cosas muy raras.

El principio de proximidad es un elemento importante para mi Grupo. Supone evitar, siempre que sea posible, el desplazamiento de residuos para su tratamiento mediante sistemas de transporte, y facilitar, por el contrario, la instalación de plantas de tratamiento en el lugar de su producción, evitando, por una parte, la contaminación producida en y por el transporte, y repartiendo geográficamente las industrias de tratamiento que, al diversificarlas, reducirán su volumen.

Yendo a extrapolar estos términos, no quiere decir que digamos que cada depuradora de pueblo tenga que cuidar o que tratar sus lodos; lo que queremos es recoger todos los lodos que produzcan las depuradoras de la Comunidad de Madrid -aunque es una de las cuestiones en las que menos entra la Ley, lo reconozco-, y llevarlos a una sola central; ya sé que no sería una, no queremos que se quede en dos tampoco, y, por otra parte, que no haya solamente una parte del territorio que sea la agravada con las instalaciones siempre de estas industrias. Pueden tomarlo como una obsesión mía, o como, incluso, autodefensa, porque vivo, pertenezco y estoy en el sureste continuamente.

También hemos pretendido ponérselo difícil a aquellos industriales que pretenden poner macroinstalaciones que, para hacerlas muy rentables, importan residuos de otras comunidades o países, y que les importa poco convertir Madrid en el vertedero de España; que piensen en algo más que en el dinero; ellos no lo van a hacer, por eso nosotros tenemos que pensar en ello y trasladarlo a las leyes.

Esto queda contemplado en varias transaccionales, haciendo que en todo caso sea necesaria la autorización de la Comunidad de Madrid, y que ésta no pueda autorizar sin una justificación de necesidad. Asimismo, nos comprometemos a dotarnos de infraestructuras -digo nos, porque ya hemos hecho nuestra la ley-, planes, programas y marcarnos objetivos. Hacemos que el Gobierno de la Comunidad se involucre responsablemente en casos de accidente grave o emergencia producidos por residuos de productos

peligrosos.

También nos ha sido aceptada la obligatoriedad del Gobierno para remitir el texto íntegro de todos los planes aprobados a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea; sin necesidad de solicitarlo automáticamente deberán ser remitidos para que los Grupos puedan saber de ellos. Hemos conseguido evitar que, mediante la picaresca, un delito ecológico se convierta en un doble negocio, y me explico. Primero, consiguiendo ayudas para la instalación de una industria de tratamiento de residuos o elementos peligrosos que contaminan el suelo, y, posteriormente, para descontaminar el suelo contaminado por ellos, también solicitan ayudas. Sólo queda, al final, que se les califique el suelo una vez limpio como residencial y, entonces, el negocio es redondo. Con la incorporación del nuevo texto, esto no será posible.

Hemos aumentado el plazo de prescripción de las infracciones y sanciones hasta equipararlos a los contemplados en la Ley de Evaluación Ambiental, lo cual era lógico. Hemos mantenido algunas enmiendas -definitivamente hemos considerado recogidas las más importantes en el documento posterior y en los acuerdos que no han podido ser plasmados en el Dictamen- para conseguir que el fin que pretende alcanzar esta Ley coincida con el deseo expuesto por los miembros de la Ponencia, pero que no ha quedado reflejado suficientemente en el texto del articulado, en cuanto a considerar la incineración como un tratamiento a extinguir a medida que avancen nuevos sistemas de tratamiento y se perfeccionen los actuales.

Por otra parte, lo que más nos pudo enfadar, en este caso, es que, utilizando un atajo, se pretendiera enmendar la Ley de Evaluación Ambiental en una disposición final. Es lógico que así lo hubieran pretendido para arreglar un problema que puede darse, pero, como a nosotros la parte enmendada nos parece un bajón en la altura que había conseguido ya la Ley de Evaluación Ambiental, creemos que se debe debatir totalmente aparte, y es irrenunciable que eso se retire para que nuestro voto sea favorable.

Mucho tiene que cambiar una ley a la que se ha presentado enmienda a la totalidad y 104 enmiendas parciales, para que un Grupo se decida a votarla favorablemente, y yo les digo que más vale tarde que nunca. Pongamos el similitud de que la Ley fuera una criatura. Se entregó al Consejo Económico y Social el 17 de octubre de 2002, que sería su

nacimiento; fue registrada el 23 de noviembre, que debe ser el bautismo, y, hoy, 13 de marzo de 2003, cuatro meses después, la ley que se presentó entonces no conoce a sus padres. Nació tarde y con problemas, y ha pasado a ser tratada por un Grupo, en el que me encuentro, la ha cuidado, pulido defectos y nutrido, siendo adoptada, finalmente, yo creo que por todos, porque si decimos que por los dos, nos van a llamar pareja de hecho.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que, en lo posible, vaya concluyendo.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Termino enseguida, señor Presidente. Ahora, en su nuevo estado tiene más posibilidades para ser una criatura útil; y como no hay mal que por bien no venga, esta Ley, que debió ser aprobada a principios de la Legislatura, nosotros nos la vamos a encontrar preparada para empezar a trabajar en cuanto accedamos al Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted, señor Garrido. Tiene la palabra el Diputado del Grupo Popular, señor Sanz Pinacho, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer, en primer lugar, la disposición que este Grupo Parlamentario ha encontrado en los Portavoces del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Socialista para llegar al momento en el que nos encontramos en este Pleno, que va a dar después el resultado que va a dar en la votación.

Efectivamente, el señor Setién ha manifestado que su Grupo Parlamentario se va a abstener, pero ha hecho unas consideraciones que me va a permitir, con la misma libertad que él las ha expresado, que yo trate de argumentar en contra con los argumentos que en el Grupo Popular tenemos para contradecirlas, y, además, creo que son unos argumentos reales y constatables.

Dice el señor Setién que es una ley que llega tarde en el tiempo, que, además, no está de acuerdo con la forma y que, además, no está de acuerdo con el fondo. Sin embargo, en el fondo, él sabe perfectamente que eso es una contradicción, porque, por un lado, dice que la Ley contradice la

política del Gobierno, pero, por otro lado, lo que no reconoce es que lo que está haciendo esta Ley es darle instrumentos al Gobierno para realizar la política que no podía hacer hasta este momento en que se plantea este proyecto de ley, hasta la aprobación de hoy. Por lo tanto, debía estar satisfecho de, sea cuando sea -como hace el Grupo Socialista-, y con las modificaciones pertinentes, dar los instrumentos al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, efectivamente, las tres erres se puedan empezar a llevar a cabo en esta Comunidad. Por lo tanto, la contradicción es suya y no del Gobierno ni de su Grupo Parlamentario.

Hace un especial énfasis en la incineración, y aquí tengo que decirle dos cosas, una de ellas la ha dicho él: efectivamente, dentro de la jerarquía normativa europea, la incineración está contemplada, y, además, también le tendría que decir otra cosa: usted sabe que hemos firmado un documento que ha sido registrado en esta Cámara a las dieciséis cuarenta y cinco, con el fin de incluir en la Exposición de Motivos que la incineración en nuestra Comunidad sea la última alternativa para la gestión de residuos -hasta eso usted también lo ha firmado-, para facilitar la transaccional con el Grupo Parlamentario Socialista. Por lo tanto, tampoco es del todo cierto lo que usted planteaba antes en su intervención.

Además, permítame que le diga que tengo un conocido, yo diría que incluso un amigo, que un día me decía, porque conoce muy bien la realidad de Baleares -donde creo que su partido forma parte de la coalición del Gobierno-, que allí hay una incineradora, que no conocían las medidas que han adoptado para evitar que la incineradora siga funcionando, porque lleva cuatro años y ustedes la siguen manteniendo allí; me dirá usted por qué. Quizá es porque no tengan imaginación para plantear otros sistemas alternativos, o quizá porque consideren que, efectivamente, para Baleares, es necesaria la incineración. Los furanos son los mismos los de allí que los de aquí; usted me contará después. Ésta es una persona a la que yo tengo bastante consideración y aprecio, y no voy a decir el nombre, porque yo creo que no es necesario, pero esto que me decía este amigo acerca de lo que ocurre en Baleares usted lo conoce perfectamente. Por lo tanto, yo creo que debemos ser coherentes de alguna manera con el discurso político sobre la incineración. No se puede prohibir, porque no se puede ir contra la normativa europea.

Sobre los lodos, mire, aquí hemos avanzado también. Se ha acordado -también fruto del debate en Ponencia y de reuniones que no han sido oficiales, pero que en política tienen tanto o más valor que las oficiales, donde hay luz y taquígrafos y servicios de la Cámara- la aprobación en menos de un año del Plan Regional de Lodos de nuestra Comunidad, y aquí el debate no solamente es el principio de suficiencia y proximidad, que también está, porque hasta este momento ese debate no existe, solamente hay una planta en la que se tratan lodos en nuestra Comunidad: la de Torrecilla; salvo que usted quiera que solamente se traten ahí, no se podrá hacer la de Loeches. Cuando usted dice que esa planta es del Paleolítico y que es de una tecnología anticuada, habría que preguntar a la Unión Europea por qué la van a financiar, porque, si tuviera esa tecnología anticuada que usted dice, esa planta no podría ser financiada con fondos de la Unión Europea, salvo que usted quiera que al lado de cada una de las depuradoras -ya sabe usted que en año y medio todas las aguas residuales van a ser depuradas gracias al Plan Cien por Cien aprobado por este Gobierno, que supongo que usted comparte- hagamos una planta de tratamiento, o una plantita al lado de cada depuradora; con lo cual, vamos a hacer algo que creo que no es el camino a seguir.

Usted dice que esta Ley no fomenta, bueno, ni siquiera dice que no fomenta, sino que no contempla la participación social en materia de residuos en nuestra Comunidad; pues yo le tengo que contradecir o simplemente recordarle una cosa. El artículo 64, si usted tiene el Dictamen de la Ponencia, verá que es todo negrita porque ha sido un texto transaccionado con usted también, y le podría decir -son dos páginas del Dictamen- los puntos; por ejemplo, el punto e) dice: potenciar la creación de mesas de participación; el punto f), facilitar la consecución de acuerdos entre la Consejería y los representantes de los sectores productivos; punto g), favorecer el diálogo; punto j), facilitar información y orientación; el punto k), facilitar información; el punto 2.a), desarrollo de programas de información y sensibilización; el punto b), consecución de acuerdos de la Consejería con los sectores productivos, representantes, patronales, sindicales, asociacionismo ambiental, asociaciones de consumidores, y cuantas asociaciones queramos tener en cuenta.

El argumento que usted plantea no se

sostiene con el texto que vamos a votar aquí esta tarde, porque usted ha participado en la redacción de ese artículo 64, y en ese artículo 64 usted tiene enmiendas que presentaba al Proyecto de Ley que presentó el Gobierno. Por lo tanto, le tengo que decir que ahí tampoco tiene razón para votar en contra de la Ley y sí para justificar su abstención, porque lo que usted dice que justifica esa abstención sí está contemplado.

Usted también dice, por ejemplo, que no existen objetivos porcentuales sobre la reducción de residuos. Permítame que solamente le ponga un ejemplo, porque, si no, el tiempo se me agotaría. En la disposición adicional sexta sobre residuos biodegradables se habla de porcentajes y de tiempos, lo pone; usted estará o no de acuerdo con lo que dice, pero es que los hay, y usted negaba la existencia de dichos objetivos en la presente ley. Efectivamente, creo que esta Ley, que ha sido muy intensamente trabajada en estos dos últimos meses, añade aspectos importantes, y va a regular un sector importante de nuestra Comunidad.

En reducción, se van a crear los sistemas organizados de gestión; ésta va a ser la primera Comunidad Autónoma que va a regular los sistemas organizados de gestión. Se va a crear la lista de productos que han de ser recogidos de forma selectiva; va a ser la primera Comunidad que va a crear dicha lista. Se va a delimitar la responsabilidad del productor y del responsable de la puesta en el mercado de productos que se conviertan en residuos, productores y sectores industriales, con los planes de minimización; ésta es la primera Comunidad Autónoma que traspone los contenidos de las directivas europeas en el marco de lo que se establece para los residuos. En residuos peligrosos ocurre lo mismo, es decir, es la primera Comunidad que va a tener la auditoría obligatoria para los gestores de residuos peligrosos; es la primera Comunidad que va a tener los planes de minimización, los planes de autocontrol, la creación del registro de transportistas.

Otras novedades que aporta, y que creo que son de interés para SS.SS., y por lo que yo creo que hubiera sido bueno que se hubiera sumado al consenso general, aunque le agradezco que no se oponga en la votación a la ley, es la obligación de crear los puntos limpios en los municipios de más de 1.000 habitantes; la implantación de centros de recogida selectiva en polígonos industriales y en centros comerciales; los ya citados sistemas

organizados de gestión; el listado de productos, y uno muy importante en el que usted también está de acuerdo, por eso no entiendo el no querer dar el paso adelante, como es la introducción en los instrumentos de planificación urbanística de elementos de planificación en materia de residuos como herramienta fundamental para el desarrollo sostenible. Sobre los suelos contaminados, que también comentaba el señor Garrido, el capítulo que se dedica específicamente a los suelos contaminados; la inscripción registral en el Registro de la Propiedad cuando se declare un suelo contaminado, así como el control de la plusvalía que pueda generarse cuando ese suelo se declara descontaminado después del procedimiento que el Decreto de Suelos Contaminados establece.

Por lo tanto, Señorías, creo que el Gobierno hizo un buen trabajo, que la Asamblea ha hecho un buen trabajo, que los Grupos, usted también, han hecho un buen trabajo, pero creo que era el momento de dar un paso adelante, porque hasta las organizaciones sindicales, todas, UGT y Comisiones Obreras, también han manifestado su acuerdo y la valentía de este Gobierno para sacar adelante este proyecto de ley, que creo que es importante, y que no duden en ningún momento que lo desarrollará y lo llevará a cabo el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado Sanz Pinacho. Si les parece, Señorías, vamos a esperar tres minutos para someter a votación el texto. (*Pausa.*) Señores ujieres, por favor, cierren las puertas. Vamos a hacer cuatro votaciones: en la primera vamos a votar de forma agrupada las enmiendas de Izquierda Unida; en segundo término, se votarán de forma conjunta las enmiendas del Grupo Socialista, y, por último, se votará el Dictamen y la Exposición de Motivos. Se inicia la votación de las enmiendas, votadas conjuntamente, de Izquierda Unida.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor y 51 votos en contra.)

Votamos de forma conjunta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 43 votos a favor y 52 votos en contra.)

A continuación, va a someterse a votación el Dictamen. Déjenme que les diga, Señorías, lo siguiente: a la Mesa se presentaron por parte de los tres Grupos Parlamentarios diversas enmiendas transaccionales, tanto al texto del Dictamen, que es lo que vamos a votar ahora, como a la Exposición de Motivos. Al votar el Dictamen, Señorías, se votará con la incorporación de las enmiendas transaccionales de los tres Grupos, y al votar la Exposición de Motivos, que será la última, se votará también con la incorporación de las enmiendas transaccionales presentadas. Se vota, pues, el Dictamen, con esta especialidad. Señorías, se inicia la votación del Dictamen.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 88 votos a favor y 7 abstenciones.)

Se somete a votación la Exposición de Motivos, con las transaccionales incorporadas. Se inicia la votación, Señorías.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 87 votos a favor y 7 abstenciones.)

Queda, Señorías, aprobada la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid. Abran las puertas, señores ujieres. A continuación, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dictamen de la Comisión de Presupuestos y Hacienda sobre el Proyecto de Ley del Impuesto sobre Depósito de Residuos.

— PL-17/02 RGEF. 5154 y
RGEF 483/03 (V) —

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas ha reservado enmiendas para ser defendidas en el Pleno. Tiene la palabra el Consejero de Hacienda, don Juan Bravo, para presentar el proyecto.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Muchas gracias, señor Presidente. (*Rumores.*) Señorías. Es responsabilidad de todos, pero especialmente de las instituciones de la Comunidad, incentivar...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Bravo Rivera): Como decía, es responsabilidad de todos incentivar aquellos métodos de tratamiento de residuos que los hagan menos dañinos para el medio ambiente, insistiendo en la reutilización, reciclado y valorización de los mismos frente a otras alternativas de mayor efecto contaminante, como el depósito en tierra. Desde esta óptica, el establecimiento de un Impuesto sobre Depósito de Residuos pretende disuadir el comportamiento de quienes producen residuos y los depositan en tierra hacia otras conductas más beneficiosas, promoviendo la alternativa de su reciclado y valorización; por tanto, el nuevo impuesto persigue un cambio en la actuación de los productores y gestores de residuos, ya que internalizarán el coste provocado por el depósito en tierra de vertidos, cuando hasta ahora era soportado por todos los ciudadanos sin distinción.

Esta aptitud del impuesto para incorporar a la función de producción del empresario los costes sociales derivados de sus conductas hace que a partir de la introducción del tributo al productor de residuos le resulte más económico reciclar y valorizar que verter, con lo que se reducirá el depósito en tierra y se liberará suelo para otros fines preferentemente sociales. Como pueden comprobar SS.SS, a través del impuesto que ahora se propone, se introduce por vez primera en el marco fiscal de nuestra Comunidad el principio de quien contamina paga.

En el marco normativo internacional, el impuesto tiene su raíces en las medidas auspiciadas desde la Unión Europea y la línea seguida por los países de nuestro ámbito económico, social y geográfico. De acuerdo con las indicaciones de la normativa comunitaria, los países fiscal y socialmente más avanzados de la Unión Europea han optado decididamente por la creación de tributos sobre residuos, tendencia a la que con este

nuevo impuesto se incorpora la Comunidad de Madrid; en particular, tributos similares al Impuesto sobre Depósito de Residuos que están vigentes en Austria, el Reino Unido, Holanda, Dinamarca, Suecia, Finlandia y algunos lánders alemanes como Hessen, así como algunas regiones belgas, además de otros países no pertenecientes a la Unión, como es el caso de Suiza, Noruega o Estados Unidos. Los análisis realizados en los países citados acreditan su utilidad y eficacia en la reducción de la cantidad de vertidos y en el incremento de las actividades de reutilización, reciclado y valorización.

Siguiendo con nuestra exposición, me permitirán, Señorías, afirmar que, en el marco jurídico interno, el Impuesto sobre Depósito de Residuos constituye la más genuina expresión de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid, reconocida en los artículos 133.2 y 156 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Con este nuevo tributo se eleva el grado de autonomía fiscal de la Comunidad de Madrid, pues la creación y aplicación del Impuesto sobre el Depósito de Residuos corresponde exclusivamente a las instituciones de nuestra Comunidad.

Además, en el diseño del mismo, se han tenido en cuenta los requisitos legales para su implantación en el sentido de que, en primer lugar, la Comunidad tiene competencia material sobre el objeto gravado y, en segundo término, se han observado las reglas de delimitación de poder tributario estatal, autonómico y local, tal y como ha sido interpretado por el Tribunal Constitucional.

Realizadas estas consideraciones, pasemos a analizar, aunque sea muy brevemente, el contenido del Proyecto de Ley del Impuesto sobre Depósito de Residuos. El impuesto se aplicará en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, resultando indiferente el lugar donde se hayan producido los residuos o el origen de éstos, ya que lo gravado es su depósito en el territorio de nuestra región. Por otra parte, su exacción es compatible con cualquier tasa estatal, autonómica o local, que pudiera estar vinculada a las operaciones gravadas.

En la delimitación del hecho imponible se ha pretendido con especial celo que el sistema y régimen de la imposición eviten la realización de conductas que pudieran tender a la ilusión del tributo. Así, el hecho imponible del impuesto es no sólo la entrega de residuos en vertederos públicos o privados, sino también el abandono de aquéllos en

lugares no autorizados por la normativa sobre residuos de la Comunidad de Madrid. A continuación, se regulan en el proyecto de ley los supuestos de no sujeción al impuesto, y que responde a la naturaleza de determinados vertidos, emisiones y conductas. Entre estas últimas, merece destacarse la no sujeción de aquellos almacenamientos de residuos que se realicen con el exclusivo fin de gestionarlos para su reutilización, reciclado o valorización, siempre que no se supere el plazo que establece la propia normativa de la Comunidad de Madrid en materia de residuos.

La base imponible del impuesto está constituida por el peso o volumen depositados o abandonados, determinándose dicha base, con carácter general, por el sistema de estimación directa o mediante sistemas de pesaje y/o cubicaje.

Los tipos de gravamen del impuesto varían en función de la diversa naturaleza y tipología de los residuos. Así, en el caso de los residuos peligrosos, el impuesto se exigirá a razón de 10 euros por tonelada; tratándose de residuos no peligrosos, excluidos los residuos de construcción y demolición, el tipo será de 7 euros por tonelada, y, finalmente, será de 3 euros por metro cúbico cuando los residuos procedan de la construcción y demolición.

Permítame una última reflexión que no ha dejado de estar presente en el proceso de elaboración de este proyecto de ley. El problema del medio ambiente es una cuestión que a todos atañe, ciudadanos, instituciones y Administraciones Públicas. En ese sentido, este proyecto de ley constituye una apuesta decidida de la Comunidad de Madrid en aras de la protección medioambiental, apuesta que, como no puede ser de otra forma, se desenvuelve estrictamente en el marco de competencias que nuestra Comunidad tiene atribuidas. Contiene, sin embargo, una aspiración pionera en el ámbito normativo español, pues la eficacia de una propuesta como la que hoy se trae a esta Asamblea, no puede desvincularse de la cada vez más imprescindible necesidad de una conciencia global de protección del medio ambiente. Por todo ello, Señorías, solicito a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, la aprobación del Proyecto de Ley presentado. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero de Hacienda, por su intervención.

Cabe ahora el turno de Grupos Parlamentarios durante diez minutos cada uno. Va a intervenir el señor Setién en nombre de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, creemos que el contribuyente de este impuesto debería ser el productor del residuo o, en todo caso, quien lo entrega al vertedero o lo abandona, pero no al revés, porque de lo que se trata, teóricamente, es de minimizar la contaminación produciendo menos residuos. En segundo lugar, que se aplique el principio de que quien contamina pague, pero, claro, el que contamina es el que produce los residuos, no el que los transporta y los entrega finalmente al vertedero.

Lo normal es que le transportista que lo lleve al vertedero lo repercuta en la factura, pero cabe la posibilidad de que los grandes productores de residuos, grandes obras, etcétera, negocien de tal manera o, por decirlo de otra forma, aprieten las tuercas de tal manera al transportista que el impuesto no se repercuta en quien los genera, de manera que estamos ante un proyecto de ley que en ese terreno debería haber girado su objetivo, desde el punto de vista del contribuyente, y debería haberlo colocado donde realmente hay que colocarlo, si fuera una ley que tuviera algún viso de ser o pretender ser una ley ecológica. No lo es, tampoco, porque no sujeta al impuesto la incineración de residuos, precisamente lo que más habría que desincentivar, y, por el contrario, se exime del impuesto a los residuos procedentes de la incineración.

En tercer lugar, y sobre todo, no es una ley ecológica, no es un impuesto ecológico porque un impuesto de este tipo tiene su interés, desde el punto de vista de la desincentivación, en este caso, de la entrega al vertedero, aunque lo que hay que desincentivar es la producción en origen, pero, sobre todo, lo tiene, por decirlo de alguna manera, de una forma educativa, de una forma real que permita ser perfectamente visibilizada por la población y por los agentes económicos y sociales, si su importe se destina a la prevención, se destina a la programas de reducción de la producción de residuos, que es la filosofía que utiliza Baleares con la ecotasa.

El problema es que este Gobierno, para haber hecho ese tipo de ley, tendría que haber dado por buena la ecotasa que ha planteado el Gobierno

de Baleares, que, por otro lado, es perfectamente correcta y realmente ecológica, que, además, se visualiza perfectamente, porque supone que grava una determinada actividad, y el importe de esa tasa se revierte de forma automática en protección del medio ambiente.

Este impuesto, por tanto, no es un impuesto ecológico. El Partido Popular y, lógicamente, el Gobierno habrían entrado ahí en una contradicción; pero, en cualquier caso, en una contradicción del Partido Popular, que no debería haber sido la contradicción del Gobierno de la región si hubiera querido realmente poner en marcha un impuesto ecológico. No lo es, y no lo es como no lo es el céntimo sanitario, que, efectivamente, repercute sobre el consumo de carburantes fósiles, etcétera, y que, desde ese punto de vista, podría ser considerado en términos, digamos, derivados, como un impuesto ecológico. Pero, evidentemente, todos sabemos que no lo es; es un impuesto que en ese terreno va dedicado exclusivamente a financiar lo que el Gobierno de la región ha sido incapaz de negociar como Dios manda con el Gobierno de la nación. En todo caso, en ese asunto, no es ecológico, como digo, porque no se trata de revertir, desde el punto de vista económico, el importe del impuesto en una acción ambiental; y no se trata tampoco de garantizar que quien contamina, que es quien produce el residuo, pague.

Desde ese punto de vista, es un impuesto meramente recaudatorio, que se puede estar o no de acuerdo con él, porque, como grava, precisamente, una actividad que no es positiva, es decir, que supone el final de tubería, y que nos interesa, lógicamente, que salga lo menos barata posible, naturalmente, no vamos a estar en contra de un impuesto de estas características, pero lo que sí pedimos es simplemente que no se le revista con el manto -que ahora vale para todo y para nada- de la ecología. Éste es un impuesto recaudatorio, se pone en el camino, y, según pasa la diligencia, se para, se le hace bajar al conductor, y se le saca una parte de lo que lleva, que nos puede parecer bien; desde luego, no es un problema conceptual ni un problema de carácter presupuestario, ni financiero, ni tributario el que ponemos en ese terreno, pero, desde luego, no es un impuesto ecológico. Como impuesto recaudatorio, tiene sus virtudes, y también tiene sus defectos. Nosotros hemos intentado, a través de una serie de enmiendas, poner negro sobre blanco estos defectos, y posibilitar, por tanto,

que fuera realmente un impuesto ecológico, porque estábamos más interesados que el Partido Popular y que el Gobierno en que apareciera claramente como tal. No lo hemos conseguido porque ha habido una absoluta falta de voluntad por parte de la Consejería para tener en cuenta alguno de los argumentos de Izquierda Unida, y, en esas condiciones, naturalmente, no podemos apoyar este proyecto de ley. No estamos en contra; nos abstendremos, pero no podemos aprobarlo, naturalmente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Setién. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Piñedo por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Tardaré muy poco. Creo que sería incapaz de explicarlo mejor de lo que lo ha hecho mi amigo Julio Setién. La filosofía de este impuesto implica que, sobre su declaración de intenciones, no hay nada que alegar. El problema es la duda que tenemos sobre la utilidad: si es un impuesto que va a contribuir decisivamente a la reducción de los residuos o, simplemente, es un impuesto recaudatorio. Por tanto, para nosotros no está clara la finalidad de este impuesto, y hemos presentado, al igual que Izquierda Unida, unas cuantas enmiendas al impuesto en sí que no han sido recogidas ni siquiera negociadas. Llama la atención que la Ponencia se ha reunido simplemente como un trámite. El Partido Popular, desde el principio, ha tenido la voluntad de no recoger ni una sola enmienda ni de Izquierda Unida ni nuestra, y, por tanto, nosotros no vamos a apoyar este impuesto, sino que simplemente nos vamos a abstener.

Aprovecho esta última intervención mía en este Pleno de esta Legislatura para saludar el Centenario del Atlético de Madrid, el equipo de las capas populares de Madrid, y el equipo mío, de mis amores, de toda la vida. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Piñedo. Todos nos unimos a su felicitación, seamos del equipo que seamos. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Muñoz Abrines por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente; Señorías. Señor Setién, humildemente tengo que reconocer que de política medioambiental ando bastante flojo si me comparo con usted, por lo menos en la aplicación o en el entendimiento de determinadas políticas o de determinados criterios, pero en materia tributaria me parece, señor Setién, que usted ha cometido un error, por lo menos al argumentar determinadas cuestiones. Usted decía que este tributo estaba equivocado porque gravaba al transportista, al que al final llevaba los residuos al vertedero o a sitios no autorizados, y que eso era un error porque había que cargarlos sobre el que los producía; es decir, que este impuesto no se correspondía con lo de quien contamina paga. Usted mismo lo ha dicho, el transportista al final repercutirá ese impuesto en quien lo produce. Pero el problema de cargar o hacer sujeto pasivo a quien lo produce es que, en muchas ocasiones, no se podrá identificar, lo que produce una inseguridad jurídica enorme. Usted imagínese a cualquier transportista que de manera ilegal vierta en un sitio no autorizado, ¿a quién se le cobra el impuesto si no sabemos quién lo ha producido? El transportista, lógicamente, no lo dirá, sobre todo si ha sido él; él dirá que sólo es el transportista.

Por lo tanto, señor Setién, si hay que recaudarlo, si hay que cobrarlo de acuerdo con el principio de quien contamina paga, que es un principio que compartimos los tres Grupos Parlamentarios, su planteamiento desde el punto de vista técnico no se sostiene, porque generaría la imposibilidad de recaudar y, en consecuencia, generaría una inseguridad jurídica enorme. Por eso, señor Setién, a veces, cuando se habla de leyes tributarias, hay que quitarse el chip medioambiental y entrar un poco en la técnica jurídica porque, si no, se pueden cometer errores. Señor Setién, este impuesto no puede ser un impuesto recaudatorio, no lo puede ser nunca cuando la recaudación anual prevista es de 15 millones de euros, el 0,4 por ciento de los ingresos de esta Comunidad, el 0,001 por ciento del PIB; no puede tener nunca finalidad recaudatoria, no es eso lo que busca el Gobierno, lo ha explicado perfectamente el Consejero de Hacienda. Pero, señor Setién, por eso insisto, hay que quitarse el chip medioambiental a veces para reconocer lo que es una buena ley.

Al señor Piñedo solamente quiero decirle que lamento que siga con dudas sobre la utilidad de

esta ley; sinceramente, no creo que sus enmiendas hubiesen contribuido precisamente a despejarlo, por lo menos de acuerdo con el discurso que usted ha compartido del señor Setién, y es verdad que no hemos aceptado ninguna enmienda, pero también es verdad que, salvo la cuestión que ha mencionado el señor Setién, como la recogida de animales, que desde nuestro punto de vista no debe figurar en este impuesto porque es una cuestión sanitaria, las enmiendas que ustedes han presentado son puramente técnicas y han sido rechazadas por este Grupo Parlamentario por razones técnicas, por lo tanto, yo, en el fondo, me siento satisfecho, a pesar de su discurso, de que no exista discrepancia política. A estas alturas de la Legislatura, su abstención yo la tengo que leer en tono positivo y, por lo tanto, eso es lo que tengo que decir.

Ya para terminar, en el mismo tono que el señor Piñedo, un madridista como yo felicita al Atlético de Madrid por su centenario, porque nosotros somos generosos, no somos antiatléticos y nos gusta que los equipos de Madrid también triunfen, aunque estén por detrás del Real Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Vamos a proceder a la votación. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. (*Pausa.*) En primer lugar, votamos conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 44 votos a favor, 50 votos en contra y 1 abstención.*)

En segundo lugar, votamos, señores Diputados, en votación conjunta, las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas.

(*Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 45 votos a favor y 50 votos en contra.*)

Votamos el Dictamen de la Comisión.

(*Efectuada la votación, quedó aprobado el*

dictamen por 50 votos a favor y 45 abstenciones.)

Votamos la Exposición de Motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por 50 votos a favor y 45 abstenciones.)

Muchas gracias, Señorías. En consecuencia, queda aprobada la Ley del Impuesto sobre Depósito de Residuos. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y ocho minutos.)



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C -----

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

----- Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid -----